



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE INGENIERÍA FINANCIERA Y COMERCIO EXTERIOR

CARRERA INGENIERÍA EN FINANZAS

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la Obtención del Título de:

INGENIERA EN FINANZAS

TEMA:

**“RETROSPECTIVA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES A LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
CORAZÓN DE LA PATRIA DE LA PARROQUIA LIZARZABURU, CANTÓN
RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE LOS AÑOS 2012 Y 2013”.**

AUTORA:

Italia Marisol Borja Urrea

RIOBAMBA – ECUADOR

2015

CERTIFICADO DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación propuesta por la señorita estudiante **ITALIA MARISOL BORJA URREA C.I 020181654-3**, Denominada **“RETROSPECTIVA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CORAZÓN DE LA PATRIA DE LA PARROQUIA LIZARZABURU, CANTÓN RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE LOS AÑOS 2012 Y 2013”**, fue revisada y corregida, siendo su contenido original en su totalidad ,por lo tanto autorizamos su presentación .

Ing. Juan Alberto Ávalos Reyes.
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Ing. José Gabriel Pilaguano Mendoza
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Las ideas propuestas en la presente investigación y que aparecen como propias son en su totalidad responsabilidad de la autora.

Italia Marisol Borja Urrea

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación que significa un escalón más en mi vida, le dedico con todo mi amor y cariño a DIOS por su ayuda silenciosa en cada instante de mi vida. A mis padres por sus consejos, por todo su amor y por estar siempre conmigo en todo momento gracias por creer en mí por darme una carrera para mi futuro, a mis hermanas y hermanos por su apoyo, comprensión, confianza y amor. Gracias por ayudarme a que este gran sueño se convierta en realidad.

A mis ingenieros por confiar en mí, por tener la paciencia necesario y apoyo en momentos difíciles. Jamás los olvidaré.

A mi director y miembro de tesis Ing. Juan Alberto Ávalos e Ing. Gabriel Pilaguano que sin su apoyo y guía en la presente investigación no lo hubiera logrado.

Italia Marisol Borja Urrea

AGRADECIMIENTO

A dios por a verme regalado una vida colmada de bendiciones. Sin él nada de esto hubiera sido posible, a mis padres y hermanos por brindarme todo los días su apoyo y amor incondicional, a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y a cada uno de los docentes, por bríndame la oportunidad de superarme, mediante sus enseñanzas las cuales me servirán en la vida personal y profesional, A mis asesores Ing. Juan Alberto Ávalos e Ing. Gabriel Pilaguano quien con sus consejos conocimientos y experiencias supieron guiarme para el desarrollo de la tesis.

A cada uno de los maestros que participaron en mi formación profesional durante esta carrera haciendo de mí una excelente financiera y mejor persona, sin sus conocimientos y apoyo no estaría donde estoy ahora.

A La Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional Corazón De La Patria, de la ciudad de Riobamba y en su nombre al Ing. Ángel Haro Balseca, Gerente General, por su apoyo brindado para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

A todos mis compañeros y compañeros con los cuales he compartido momentos inolvidables.

Italia Marisol Borja Urrea

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada	i
Certificación del tribunal.....	ii
Certificado de Responsabilidad.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido	vi
Índice de tablas.....	viii
Índice de gráficas	viii
Índice de anexos	viii
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1. Formulación del problema.....	3
1.1.2. Delimitación el problema.....	3
1.2. Objetivos.....	4
1.2.1. Objetivo general.....	4
1.2.2. Objetivos específicos.....	4
1.3. Justificación.....	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	6
2.3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	9
2.3.1. Retrospectiva financiera.....	10
2.3.1.1. Análisis de los estados financieros.....	11
2.3.1.2. Conceptos del análisis de estados financieros.....	12
2.3.1.3. Cambio de posición financiera -fuentes y aplicaciones.....	12
2.3.1.4. Naturaleza de los estados financieros.....	14
2.3.1.5. Importancia del análisis financiero.....	16
2.3.1.6. Base de información para el análisis financiero.....	17
2.3.2.Toma de decisiones.....	40

2.3.2.1. Introducción a la toma de decisiones.....	40
2.3.2.2. Definición.....	41
2.3.2.3. Proceso de toma de decisiones.....	41
2.3.2.4. Tipos de toma de decisiones.....	41
2.3.2.5. Técnicas para la tomar decisiones.....	43
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	51
3.1. IDEA A DEFENDER.....	51
3.2. Variables.....	51
3.2.1. Variable independiente.....	51
3.2.2. Variable dependiente.....	51
3.3. Tipo de investigación.....	53
3.3.1. Tipos de estudios de investigación.....	53
3.3.2. Diseño de la investigación.....	54
3.4. Población y muestra.....	54
3.5. Métodos, técnicas e instrumentos.....	54
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	56
4.2. PROPUESTA.....	57
4.3. Verificación de la idea a defender.....	85
CONCLUSIONES.....	86
RECOMENDACIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	88
ANEXOS.....	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1: Variables dependiente e independiente.....	52
Tabla 2: Estado de resultados 2012.....	58
Tabla 3: Estado de situación financiera 2012.....	59
Tabla4: Estado de resultados 2013.....	61
Tabla 5: Estado de situación financiera 2013.....	62
Tabla6: Estado de resultados 2012 -2013.....	65
Tabla 7: Tendencias de crecimiento o decrecimiento de los ingresos 2012-2013.....	66
Tabla 8: Estado de situación financiera 2012 –2013.....	68
Tabla9:Tendencia de crecimiento o decrecimiento de activo 2012-2013.....	69
Tabla10:Tendencia de crecimiento o decrecimiento de pasivo 2012-2013.....	70
Tabla11:Tendenciade crecimiento o decrecimiento del patrimonio 2012-2013.....	71
Tabla12: Estado de cambios de posición financiera período 2012-2013.....	73
Tabla13: Proyecciones de activos productivos 2013 -2018.....	83

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Organigrama estructural.....	8
Gráfico 2: Hilo conductor fundamentación teórico.....	9
Gráfico 3: Estructura de cambio de posición financiera.....	14
Gráfico 4: Estrategia financiera.....	25
Gráfico 5: Propuesta.....	56
Gráfico 6: Tendencias de crecimiento o decrecimiento de los ingresos 2012-2013.....	66
Gráfico7: Tendencia de crecimiento o decrecimiento del activo 2012-2013.....	69
Gráfico 8 Tendencia de crecimiento o decrecimiento del pasivo 2012-2013.....	70
Gráfico 9 Tendencia de crecimiento o decrecimiento del patrimonio 2012-2013.....	71

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo1: Entrevista	90
--------------------------	----

Anexo 2: Estatuto del reglamento interno de la Cooperativa... ..	91
Anexo3: Estados Financieros período 2012-2013.....	134
Anexo4:Indicadores Financieros del Banco Centra del Ecuador.....	142

RESUMEN

La presente investigación es la Retrospectiva Financiera para apoyar las futuras decisiones en la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”. La misma que en años anteriores no ha realizado una evaluación financiera, herramienta significativa para la toma de decisiones, por tal razón mi objetivo es realizar la Retrospectiva Financiera para apoyar las futuras decisiones en la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” de la Parroquia Lizarzaburu, Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, de los Años 2012 y 2013, aplicando métodos analíticos de observación, y documental.

La misma que se encuentra desarrollada en cuatro capítulos, en los cuales se detalla: el estudio de los estados financieros mediante la aplicación del análisis e interpretación financiera, utilizando el método vertical y horizontal y los principales indicadores financieros, se identifica y se proyecta los activos productivos que generan utilidad e improductivos que generan gastos, también se establece herramientas de apoyo para la toma de decisiones, concluyendo que la Cooperativa de Transporte “Corazón de la Patria” no tiene rentabilidad, pero cuenta con liquidez para cubrir las deudas u obligaciones inmediatas contraídas con terceros, se recomienda aplicar estrategias para mejorar su rentabilidad.

ABSTRACT

This research is financial retrospect to support future decisions in the Cooperative of transport students and institutional “Carazon de la Patria”. The same in previous years has not made a financial evaluation, significant tool for decision making. For this reason, my objective is to make the financial retrospective to support future decisions on Cooperative of transport students and institutional “Corazon de la Patria” It belongs to Lizarzaburu parish, Canton Riobamba, Chimborazo province, in the years 2012 and 2013. It applies analytical methods of observation, and documentary.

The same is developed in four chapters, which detailed the study of the financial statements through the application of analysis and interpretation financial.it uses the vertical and horizontal method and main financial indicators.it identifies and projects the productive assets that generate income and unproductive that generates expenditure .also it establishes support tools for decision making. It concludes that the Transportation Cooperative “Corazon de la Patria” has not profitability, but has the liquidity to cover debts or immediate obligations to third parties, it is recommended to apply these strategies to improve profitability.

INTRODUCCIÓN

La Retrospectiva Financiera es una herramienta de gran importancia para la toma de decisiones. La misma que es aplicada a la Cooperativa de Transportes Estudiantil e Institucional Corazón de la Patria, luego de haber realizar un diagnóstico financiero.

La cual está desarrollada en función de los estados financieros de dos periodos contables 2012-2013 presentados por la Cooperativa. En primera instancia se realiza el análisis vertical y horizontal de los estados financieros y la interpretación de los mismos, luego se procede a la aplicación de los ratios financieros mismos que son de: liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y rentabilidad.

Por otro lado se identifica los activos productivos que generan utilidad a la Cooperativa, mismos que son proyectados a 5 años, también se identifica los activos improductivos que generan gastos durante un periodo contable, finalmente se identifica las herramientas que apoyan a una correcta toma de decisiones a la misma.

Mediante este trabajo se pretende establecer herramientas adecuadas para la correcta toma de decisiones las cuales servirán para la maximización de su liquidez y rentabilidad de la Cooperativa.

El presente trabajo de titulación está desarrollada en cuatros capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I: El Problema

Capitulo II: Marco Teórico

Capitulo III: Marco Metodológico

Capitulo IV: Análisis de Resultados

Conclusiones y Recomendaciones

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 . ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” de la Provincia de Chimborazo, nos permitió realizar un diagnóstico en el departamento de contabilidad, en el cual se concluyó que ésta carece de una retrospectiva financiera, debido a que el principal problema que se evidenció, es que no cuenta con adecuado manejo de los estados financieros siendo esta la base fundamental que le permite al administrador o financiero analizar los diferentes rubros presentados en los mismos, para posteriormente tomar las mejores decisiones que le permitirán llegar al cumplimiento de metas y objetivos planteados por la Cooperativa.

Por otra parte se observó una serie de problemas metodológicos asociados con el uso de los índices financieros, lo cual plantea una limitación para determinar su estabilidad y aplicación. Debido a que son principales instrumentos portadores de información útil sobre el pasado de la Cooperativa.

En la actualidad la problemática de la toma de decisiones se van resolviendo de forma paulatina con la ayuda de modernas técnicas cuantitativas y aplicaciones de ratios financieros, aunque estos procesos son muy amplios y cada empresa requiere de alguno en particular debido a que no tiene el mismo significado ni utilidad, su aplicación es de gran importancia para optimizar el crecimiento de la empresa.

Al realizar una retrospectiva financiera se debe tener en cuenta el estudio económico de rentabilidad y solvencia, puesto que al ejecutar un análisis económico se establece los elementos necesarios para poder percibir la rentabilidad de la Cooperativa. Basándose fundamentalmente en la aplicación de los indicadores financieros de rentabilidad ,y por otro lado en el desarrollo del análisis de solvencia donde se identifica claramente la realidad del endeudamiento a corto, mediano y largo plazo.

Solvencia y Rentabilidad son aspectos que abarcan la retrospectiva financiera, éstas variables se deben considerar entrelazadas de forma prioritaria en ocasiones que se

analicen situaciones o problemas relacionados con la trayectoria de una empresa con su valoración, evaluación de las posibilidades de inversión, y con la estructura de sus capitales permanentes. Al respecto, la actitud o postura es analítica y considerada en la gestión financiera orientada a la maximización de los beneficios de la Cooperativa.

En la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”, en años anteriores no se ha realizado una retrospectiva financiera, debido a que solo se ha confiado únicamente en la capacidad y lealtad de la persona que ejerce funciones de contador; siendo éste uno de los principal problema que afecta a la Cooperativa, es así que para realizar el presente trabajo investigativo se toma como referencia a esta Entidad, ubicada en la parroquia Lizarzaburu Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo influye la Retrospectiva Financiera en la toma de decisiones, dentro de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” de la Parroquia Lizarzaburu, Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, de los Años 2012 y 2013?

1.1.2 Delimitación del Problema

El estudio de la presente investigación; se efectuará en la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo ,en el presente año en base a los estados financieros de los años 2012-2013 de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” en el departamento financiero para la toma de decisiones.

|

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Realizar una Retrospectiva Financiera para la toma de decisiones a la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” de la Parroquia Lizarzaburu, Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, de los Años 2012 y 2013.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico financiero de los dos últimos años 2012-2013 para conocer la situación económica de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.
- Analizar los indicadores financieros del periodo contable 2012 -2013 para medir la estabilidad, capacidad de endeudamiento, rendimiento y utilidad de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.
- Identificar y proyectar los activos productivos que generen utilidad y activos improductivos para disminuir gastos en la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.
- Establecer herramientas de apoyo a la toma de decisiones para la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Al no contar con un asesoramiento continuo, la elaboración de una retrospectiva financiera se vuelve una necesidad autoritaria con parámetros sencillos y claros que serán de muchísima ayuda no solo para la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”, sino también para otras agrupaciones similares.

Habiendo interpretado de manera global los problemas que tiene la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”, uno de ellos es que ésta

no cuenta con un adecuado manejo en el análisis de los estados financieros. Por lo tanto es indispensable la elaboración de una retrospectiva financiera, donde se especificará, analizará e interpretará con claridad las cuentas de los estados financieros de la Cooperativa; para una correcta toma de decisiones.

Siendo ésta investigación (Retrospectiva Financiera) un instrumento que permitirá analizar la información financiera de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”, y contar con estrategias para el control del manejo de cuentas que permitirán determinar cuáles son los activos productivos que generan utilidad y activos improductivos para disminuir gastos, con la finalidad de percibir resultados reales, efectuados mediante los indicadores financieros; razón por la cual, al implementar una retrospectiva financiera que sea de lenguaje sencillo, claro y eficiente servirá para la toma de decisiones financieras en la Cooperativa.

La correcta aplicación del presente trabajo de investigación, permitirá a los dirigentes de la Cooperativa llegar a obtener resultados positivos y alcanzar los objetivos planteados. También servirá para la presentación de información transparente y tendrá un impacto importante en la Cooperativa y en la sociedad en general, siendo el punto de partida para otras organizaciones similares que quieran llegar a alcanzar las metas y los objetivos propuestos mediante tomo de decisiones adecuadas.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Una vez visitadas y revisadas las bibliotecas físicas y virtuales de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se pudo determinar que existe una investigación relacionada, con el tema encontrado, Tesis de Grado, la cual se plantea como: **“Retrospectiva Financiera de la Estación De Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica de la Ciudad de Riobamba de los Años 2009 Y 2010”**, como conclusiones tiene lo siguiente:

- La Gasolinera Politécnica presenta una Prueba ácida de 38,28%, lo cual el indicador recomendable es llegar a 1, lo que significa que los activos productivos se conviertan en activos improductivos.
- El Indicador de Rentabilidad sobre Ventas (ROS) de la Estación de Servicios ESPOCH presenta un porcentaje de 5,92%, lo que significa que es un margen muy bajo, lo que ocasiona que la estación de servicios no sea rentable.
- El Punto de Equilibrio de la Gasolinera Politécnica nos permite determinar que el volumen de sus Ventas no permite cubrir el total de sus costos fijos.
- La Estación de Servicios ESPOCH no cuenta con un valor agregado que debe tener toda Gasolinera para brindar un buen servicio a la colectividad.
- Actualmente la venta de gasolina Súper, no ha desarrollado un volumen de ventas considerable, por tener precios poco competitivos, para los clientes internos y externos.
- Actualmente la ESPOCH, está adeudando la totalidad de consumo de combustible del 2010; y del 2011 adeuda hasta la presente fecha. (ARIAS & AGUAGALLO, 2011, pág. 139)

Trabajo que será considerado en la medida que se requiera en la investigación, pero sin duda desde una perspectiva distinta.

2.2. Antecedentes de la Empresa

a) Empresa

La Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”, Domiciliada en la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo. Constituida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial N° 0340, del 15 de marzo de 1996 ver **(ANEXO 2)**; en la actualidad cuenta con 64 vehículos (furgonetas) en beneficio de la Provincia de Chimborazo

Su finalidad es realizar en forma permanente el servicio de transporte estudiantil e institucional, de acuerdo a los contratos de transporte que poseen todos los socios, con el cumplimiento estricto de las normas de seriedad, seguridad, y servicio correcto a los usuarios. Prestar el servicio permanente de transporte estudiantil e institucional en furgonetas y vehículos de mediana y gran capacidad en la ciudad de Riobamba y fuera de ella.

b) Misión

Brindar el servicio de transportes estudiantil e institucional en la provincia de Chimborazo, cumpliendo con los convenios entre la Cooperativa y las Unidades Educativas, impulsando la seguridad en forma continua y permanente, con: confort, puntualidad y excelente servicio en la transportación de los estudiantes.

c) Visión

Ser una empresa líder de transporte estudiantil en el país, ofreciendo un servicio de excelente calidad con el mejor trato al cliente, conservando un nivel de esmero y crecimiento continuo, dando seguridad y comodidad a sus clientes e implementando

nuevas acciones que permitan el crecimiento de la Cooperativa y reconocimiento cantonal, provincial y nacional.

GRÁFICO #1

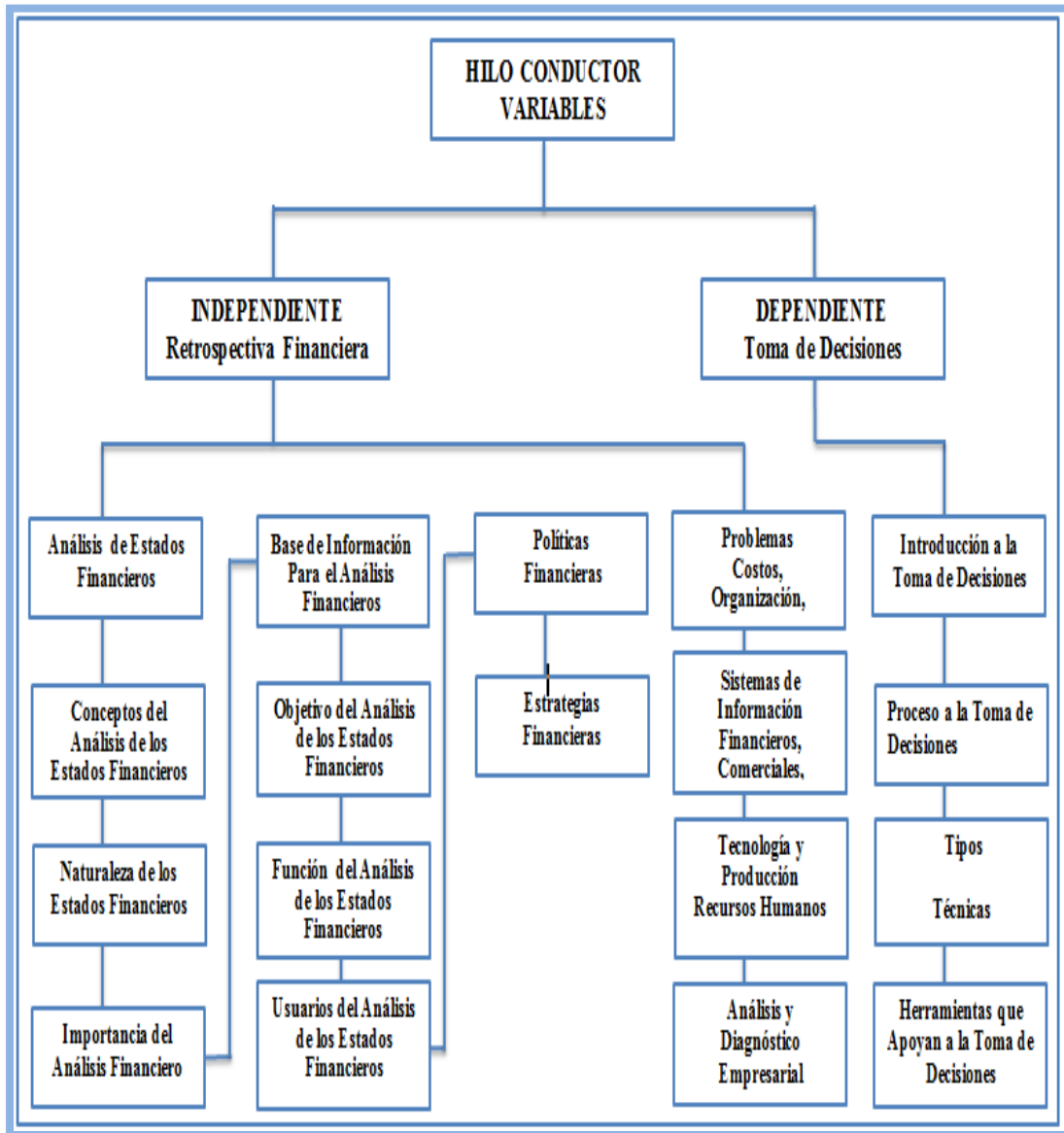
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Coop. de Transporte "Corazón de la Patria"
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

GRÁFICO # 2



Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

2.3.1 Retrospectiva Financiera

Retrospectiva financiera es una técnica que permite analizar en tiempo pasado los estados financieros que proporciona la contabilidad de una empresa, siendo esta una herramienta de información básica, para determinar la situación financiera de una empresa o de un sector específico de la misma. La información que contienen los estados financieros es la que en primera instancia ayuda a conocer algo sobre la empresa, no quiere decir que sea concluyente en un estudio de la situación financiera de la empresa. La contabilidad muestra cifras históricas y hechos cumplidos que no necesariamente determinan lo que sucederá en el futuro.

Se hace necesario, por lo tanto, recurrir a otro tipo de información cuantitativa y cualitativa que complemente a la contable y permita conocer con precisión la situación real de una empresa. (LEON GARCIA, 2009, págs. 1-2) .

Retrospectiva financiera es la herramienta fundamental para evaluar la situación económica y financiera real de una empresa y posteriormente detectar dificultades y aplicar correctivos adecuados para solventarlos. El objetivo de este estudio es conocer la importancia del análisis financiero como una herramienta clave para una gestión financiera eficiente, que se basa en el cálculo de los indicadores financieros que expresan la liquidez, solvencia, eficiencia operativa, endeudamiento, rendimiento y rentabilidad de una empresa.

Se considera que una empresa con liquidez es solvente pero no siempre una empresa solvente posee liquidez. Realizar una retrospectiva financiera es la clave en toda actividad empresarial que determina las condiciones financieras en el presente y la gestión de recursos financieros disponibles que contribuye a predecir el futuro de la empresa. (MABELIS, 2009, pág. 609)

Con la información citada en los párrafos anteriores se puede concluir que, Retrospectiva Financiera es una técnica que nos permite analizar y determina la situación financiera de una empresa, mediante la aplicación de los indicadores

financieros que expresan: liquidez, solvencia, endeudamiento, rendimiento y rentabilidad para conocer la situación real de una de una empresa.

2.3.1.1 Análisis de los Estados Financieros

Balance General es el documento que presenta la posición financiera de la empresa en una fecha determinada.

Estado de Resultados es el documento que resume los ingresos y gastos de una empresa a lo largo de un periodo contable, generalmente a un trimestre o un año. (WESTON F. , 1994, págs. 46-48)

Los estados financieros son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de la entidad a una fecha determinada y por un periodo definido, como consecuencia de las operaciones realizadas. Su propósito fundamental es de proveer información acerca de su posición financiera, del resultado de sus operaciones de los cambios en su capital o patrimonio y de los recursos que manejan así como la fuente de donde provinieron. Información que al usuario le resulta esencial en la toma de decisiones. (AYALA CASTAÑEDA , 2010, pág. 25)

El análisis financiero es la técnica que aplica el administrador financiero para la evaluación de un ente social público o privado. Es una técnica financiera necesaria para la evaluación real de una empresa; los estados financieros son el principal medio con el que cuentan las empresas para dar a conocer la información financiera a los agentes internos y externos. Para poder analizar y evaluar el comportamiento de una cifra contable es necesario comparar con otras cifras, por lo que dicho análisis comienza con cálculos de un conjunto de razones financieras cuyo propósito es revelar los puntos débiles o fuertes de la empresa. (WESTON BRIGHAM, 1995, pág. 93).

Con referencia a la anterior información, el análisis de los estados financieros es una técnica que nos permite comprender el comportamiento financiero, presente y pasado, de una empresa, con el principal objetivo de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros.

2.3.1.2 Conceptos del Análisis de Estados Financieros

Mediante el análisis de estados financieros se pueden determinar la situación patrimonial, financiera y económica de una empresa a través de la lectura e interpretación de sus cuentas anuales. Para ello el análisis dispone de una serie de técnicas e instrumentos que deberá aplicar de manera estructurada, teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa objeto del análisis (AMAT O. , 2000, págs. 123-130)

(CEVALLOS, 2010, págs. 23-45) Afirma: “El análisis financiero es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio”

Esta actividad implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias, indicadores y estados financieros complementarios o auxiliares, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de una empresa, ayudando así a los administradores, inversionistas y acreedores a tomar decisiones. (ANAYA ORTIZ, 2009, pág. 30)

Con relación al argumento de los autores anteriores se concreta que, Análisis Financiero, es un conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación de una empresa, mediante la aplicación de: análisis e interpretación de los estados financieros con el fin de poder tomar las decisiones adecuadas.

2.3.1.3. Cambio de Posición Financiera -Fuentes y Aplicaciones

A menudo es conveniente, preparar determinados estados financieros como ayuda para evaluar el funcionamiento o actual de una empresa. El estado de origen o fuentes y aplicación o usos de fondos, permite que el administrador financiero analice las fuentes y aplicaciones históricas de fondos. Este estado se llama de origen y aplicación de recursos.

Este estado se utiliza ocasionalmente para pronosticar, su valor principal consiste en su utilidad para evaluar los orígenes y aplicaciones de fondos a largo plazo. El

conocimiento de los patrones históricos de aplicación de fondos permite que el administrador financiero planee mejor sus requerimientos de fondos futuros, a mediano y largo plazo.

Este término puede utilizarse para designar cualquiera de los dos casos: el efectivo o el capital de trabajo. Ambos renglones son necesarios para que la empresa funcione debidamente. El efectivo es necesario para que la empresa pague deudas. El capital de trabajo es necesario, para que ofrezca confiabilidad financiero para el pago de cuentas que vengán a futuro próximo.

La utilización de capital de trabajo en la preparación del estado de origen y aplicación de fondos se basan en la creencia de que los activos circulantes que por definición pueden convertirse en efectivo a corto plazo, así como también el efectivo puede utilizarse para los pasivos circulantes de la empresa. El estado de origen y aplicación de caja suministra más información detallada que el estado de origen y aplicación del capital de trabajo.

2.3.1.3.1 Orígenes y Aplicación

➤ **Orígenes:** las fuentes básicas del efectivo son:

- a) Una disminución de un activo
- b) Un aumento de un pasivo
- c) Utilidades netas después de impuestos
- d) Depreciación y otros cargos a resultados que no requieren pagos en efectivo
- e) Ventas de acciones

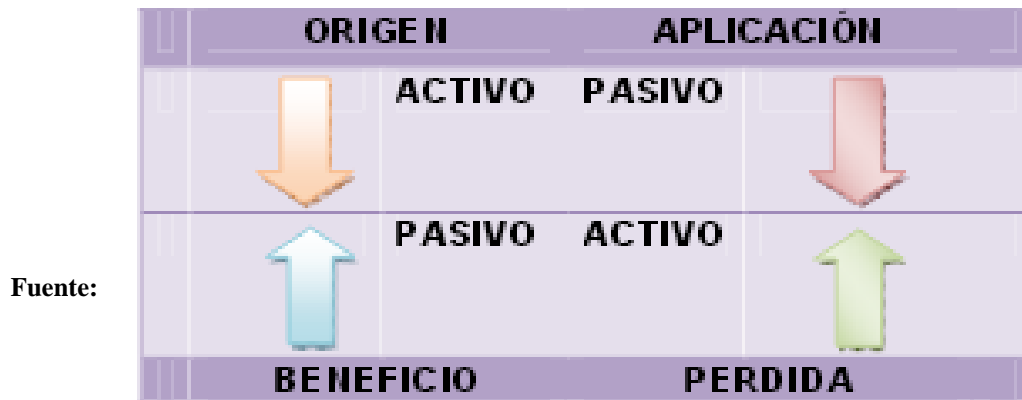
➤ **Aplicaciones:** las aplicaciones más utilizadas del efectivo son:

- a) Un aumento en un activo
- b) Una disminución en el pasivo
- c) Una pérdida neta
- d) Pagos de dividendos

- e) Re adquisición o retiros de acciones

GRÁFICO #3

ESTRUCTURA DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA



(GOIZUETA, 2013, pág. 173)

Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

2.3.1.3.2 Proceso de elaboración:

- Se considera el balance general
- Se procede a realizar de 2 años consecutivos de la misma empresa
- Se determina las variaciones contables, para saber si son origen o aplicación
- Se cuadran los orígenes y aplicaciones de fondos
- Se determina la estructura de los subtotales
- Se precede a la interpretación de la matriz

2.3.1.3 Naturaleza de los Estados Financieros

Se trata de un proceso de reflexión con el fin de evaluar la situación financiera actual y pasada de la empresa, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de determinar de mejor modo posible, una estimación sobre la situación y los resultados futuros. (VISCONTI, 1996, págs. 24-28)

El proceso del análisis consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros para deducir una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones.

Los fundamentos y objetivos giran en torno a la obtención de medidas y relaciones cuantitativas para la toma de decisiones, a través de la aplicación de instrumentos y técnicas matemáticas sobre cifras y datos suministrados por la contabilidad, transformándolo para su debida interpretación

En consecuencia, el proceso del análisis financiero se fundamenta en la aplicación de herramientas y de un conjunto de técnicas que se aplican a los estados financieros y demás datos complementarios, con el propósito de tener medidas y relaciones cuantitativas que señalan el comportamiento, no solo del ente económico sino también de algunas de sus variables más significativas e importantes. (AGUAGALLO & ARIAS, 2011, págs. 54-55)

La fase gerencial del análisis se desarrolla en distintas etapas y su proceso cumple diversos objetivos. En primer lugar, la conversión de datos pueden considerar como su función más importante; luego, puede utilizarse como una herramienta de selección, de previsión o predicción; hasta culminar con las fundamentales funciones de diagnóstico y evaluación.

Por lo tanto las técnicas del análisis financiero contribuyen, la obtención de las metas asignadas a cualquier sistema gerencial de administración financiera. Los indicadores y otras herramientas que permitan analizar el seguimiento permanente y tomar decisiones acerca de cuestiones tales como:

- Supervivencia.
- Evitar riesgo de pérdida o insolvencia.
- Competir eficientemente.
- Maximiza la participación en el mercado.
- Minimizar los costos.
- Maximizar las utilidades.
- Agregar valor a la empresa

- Mantener un crecimiento uniforme en utilidades.
- Maximizar el volumen unitario de las acciones.

El origen a los Estados Financieros está en las finanzas, por su habilidad de registrar, clasificar, e interpretar los datos financieros con la finalidad de que estos sirvan a las diferentes empresas siendo esta una de las herramientas que permite preparar y presentar un informe periódico acerca de la situación de una empresa, los progresos de la administración y los resultados obtenidos durante el periodo determinado.

2.3.1.4 Importancia del Análisis Financiero

En general, cuando el análisis realiza su trabajo busca dar respuesta a muchas interrogantes, procedentes de diversos ángulos, dentro y fuera de la empresa. Tales preguntas son entre otras las siguientes:

- a. ¿Es el nivel de activos adecuado al volumen de operaciones de la empresa?
- b. ¿Se cuenta con el capital de trabajo suficiente para a tender la marcha normal de las operaciones de la empresa?
- c. ¿Posee la empresa una capacidad instalada excesiva y subutilizada?
- d. ¿Será suficiente para el desarrollo futuro?
- e. ¿Cómo ha sido financiado el activo de la empresa?
- f. ¿Es adecuada la estructura del capital?
- g. ¿Podrá la empresa pagar sus activos corrientes?
- h. ¿Podrá atender sus obligaciones a largo plazo?
- i. ¿Son proporcionados el aporte de los socios y el volumen de pasivos con terceros?
- j. ¿La empresa ha venido fortaleciendo su base patrimonial?
- k. ¿Cuál ha sido su política de dividendos?
- l. ¿Ha crecido su patrimonio proporcionalmente al incremento de las operaciones de la empresa?
- m. ¿Está la empresa generando suficientes fondos para crecer, o tienen que financiar su crecimiento con recursos externos?

n. ¿En qué medida afectan a la empresa las disposiciones legales de tipo laboral o fiscal? (ANAYA ORTIZ , 2009, págs. 31-32)

Sobre el contexto se capta la importancia que registra el análisis e interpretación de los Estados Financieros, puesto que son instrumentos necesarios para verificar continuamente el movimiento de la empresa, de tal modo que es importante interpretar y analizar la información, para poder entender a profundidad el origen y comportamiento de los recursos de la empresa, la información financiera no sirve de mucho si no la interpretamos y la comprendemos. He ahí es donde surge la necesidad del análisis financiero, conocer la situación en que se encuentra la empresa, sea esta buena o mala es importante para poder proyectar soluciones para enfrentar los problemas surgidos, en base a esto tomar decisiones adecuados para el crecimiento y éxito de la misma.

2.3.1.5 Base de Información para el Análisis Financiero

Quando hablamos de herramientas del análisis nos referimos a la información que el analista dependiendo de su ubicación dentro o fuera de la empresa, cuenta con una serie de herramientas para el desarrollo de su análisis entre las cuales los más importantes son las siguientes.

Estados financieros básicos

- a. Balance General
- b. Estado de Resultados

Información Financiera Complementaria

- a. Estructura de costos
- b. Discriminación de costos fijos y variables
- c. Sistema de valuación de inventarios
- d. Costo y forma de pago de cada uno de los pasivos
- e. Métodos utilizados de depreciación

- La información del Tipo Sectorial
- Análisis Macroeconómico

Adicionalmente, el análisis financiero deberá estar actualizado de todos los aspectos exógenos, los cuales influyen directamente a la marcha de la empresa tales como situación económica mundial y nacional, situación política, aspectos legales, etc.

En cuanto a la base de la información para el Análisis Financieros se resume que los Estados Financieros básicos como: el balance general, estado de resultados, estado de variación en el capital contable o patrimonio contable y el estado de flujo del efectivo son formulados con base en las Normas De Información Financiera, así como información de carácter cualitativo de una empresa o entidad económica, proporcionan elementos para realizar el análisis de los estados financieros, aplicando los métodos y técnicas al resultado, proporcionando información útil sobre los aspectos de liquidez ,endeudamiento, rentabilidad, identificando así las fortalezas y debilidades y disponer de elementos para la toma de decisiones (ANAYA ORTIZ , 2008, págs. 34-35)

2.3. 1. 7 Objetivo del Análisis de los Estados Financieros.

El análisis de estados financieros también conocidos como análisis económico y financiero, análisis de balances o contables es un conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la empresa con el fin de poder tomar decisiones adecuadas. De esta forma desde una perspectiva interna, la dirección de la empresa puede ir tomando las decisiones que corrijan los puntos débiles que puedan amenazar a futuro, al mismo tiempo que se saca provecho de los puntos fuertes para que la empresa alcance los objetivos. Desde una perspectiva externa, estas técnicas son de gran utilidad para todas aquellas personas interesadas en conocer la situación y evolución previsible de la empresa. (GOIZUETA, 2013, págs. 29-30)

2.3.1.7.1 Lo que desea alcanzar una empresa.

- a) Rendimiento sobre la inversión.
- b) Índice de endeudamiento total. (apalancamiento financiero)

- c) Relación de capital de trabajo.
- d) Relaciones del pasivo de largo plazo respecto al activo fijo.
- e) Existencias en caja y bancos en relación con el volumen de ingresos.
- f) Rotación de cuentas por cobrar.
- g) Rotación de inventarios.
- h) Porcentaje de dividendos sobre las utilidades.
- i) Porcentaje de contribución marginal o utilidad bruta sobre las ventas.
- j) Porcentaje de utilidad sobre ventas

Tal y como se desprende la definición que da la naturaleza del análisis financiero anteriormente, estas técnicas y herramientas puedan confundirse con lo que es, propiamente, la información financiera. Por ello, explicar los objetivos del análisis financiero no puede hacerse ni involucrar los propósitos de la información financiera.

Dichos objetivos persiguen, básicamente informar sobre la situación económica de la empresa, los resultados de las operaciones y los cambios en su situación financiera, para que los diversos usuarios de la información financiera puedan:

- Conocer, estudiar, comparar y analizar las tendencias de las diferentes variables financieras que intervienen o son productos de las operaciones económicas de una empresa.
- Evaluar la situación financiera de la organización; Es decir su solvencia y liquidez así como su capacidad para generar recursos.
- Verificar la coherencia de los datos escritos en los estados financieros con la realidad económica de la empresa.
- Toma decisiones de inversión y crédito, con el propósito de asegura su rentabilidad y recuperación
- Determinar el origen y las características de los recurso financieros de la empresa: de donde proviene, como se invierten y que rendimiento generan o se pueden esperar de ellos.

➤ Calificar la gestión de los directivos y administradores, por medio de evaluaciones globales sobre la forma en que se han sido manejados sus activos y planificada la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la empresa.

En general los objetivos del análisis financiero se fijan en la búsqueda de la medición de la rentabilidad de la empresa a través de sus resultados, y en la realidad de su situación financiera, para poder determinar su estado actual y predecir su evolución en el futuro. Por lo tanto, el cumplimiento de estos objetivos dependerán de la calidad de los datos, cuantitativos y cualitativos, e información financiera que sirven de base para el análisis (MUÑOZ, 2009, págs. 94-98)

En cuanto al Objetivo del Análisis de los Estados Financieros se concluye que es suministrar información acerca de la situación financiera empresarial, desempeño y cambios en la situación financiera de una empresa que sea útil a una amplia gama de usuarios con el objetivo de tomar decisiones económicas.

2.3.1.8 Función del Análisis de los Estados Financieros

La función esencial de los estados financieros es convertir, los datos en información útil, razón por la que el análisis de los estados financieros debe ser básicamente decisonal. De acuerdo con esta perspectiva, a lo largo del desarrollo de un análisis financiero, los objetivos perseguidos deben traducirse en una serie de preguntas concretas que deberán encontrar una respuesta adecuada (BERNTEIN, 1995, pág. 125)

El análisis de estados financieros es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera presente y pasado, y los resultados de las operaciones de una empresa, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros.

A un analista de valores le interesan las estimaciones de beneficios futuros y la fortaleza financiera como elemento importante de la evaluación de títulos. El analista desea determinar los flujos futuros de fondos y la situación financiera resultante, como medio para evaluar los riesgos inherentes a una concesión de crédito concreto.

Los propietarios de valores analizan estados financieros actuales para decidir si conservan, aumentan o venden su posición. Los analistas de fusiones y adquisiciones estudian y analizan los estados financieros como parte esencial de su proceso de toma de decisiones, para llegar a recomendaciones con respecto a la fusión y adquisición de empresas mercantiles.

Los anteriores son ejemplos de situaciones en el que las personas ajenas a la empresa, tratan de llegar a conclusiones partiendo fundamentalmente de datos financieros públicos. Los análisis financieros internos, por su parte, utilizan su base de datos financieros aún más amplio y más detallado para evaluar, con fines de gestión y control interno, la situación financiera y los resultados actuales de la empresa.

Uno de los requisitos previos para una toma de decisiones eficaz es conocer los hechos, pero los hechos relacionados con la situación financiera y los resultados de las operaciones de una empresa rara vez aparecen expresados en lenguaje llano, primero se recopilan y a continuación se resumen y presentan en el lenguaje especializado, el de la contabilidad. Además, nos enfrentamos a un complejo sistema de medida que es necesario conocer. Por lo tanto, el primer paso necesario para conocer los hechos es comprender ese lenguaje y traducir a partir de él, el sentido de los hechos.

Una comprensión completa de los estados financieros es condición previa para la utilización válida e inteligente de las herramientas de análisis, en muchos casos los importes que aparecen en los estados financieros no pueden utilizarse sin ajustarlos, además, algunos de los importes que es necesario incluir en el cálculo de ratios y relaciones se encuentran en datos que aparecen en las notas de los estados, o deben calcular a partir de ellos. (BETANCOURT, 2013, págs. 28-29)

Sobre el contexto se capta que la Función del Análisis de los Estados Financieros son documentos que presenta la Información Financiera en una entidad, su principal objetivo es proveer información útil y de forma oportuna para la toma de decisiones mediante los siguientes documentos:

➤ Estado de Posición Financiera o Balance General

- Estado de Resultados o Pérdidas O Ganancias
- Estado de Cambio de la Posición Financiera o Flujo del Efectivo
- Estado de variaciones en el capital contable

Es importante señalar que los Estados Financieros por si solos no van a cambiar la situación de la empresa. Los estados financieros son herramientas sumamente útiles, ya sea para conocer la situación en la que se encuentra la entidad, medir el desempeño o tomar decisiones para el mejorar de la situación de la empresa.

2.3.1.9 Usuarios del Análisis Financiero

Existen varias personas y entidades a quienes les interesa y les conviene el análisis financiero. Cada uno lo enfocara desde el punto vista de sus propios intereses, y dará énfasis a ciertos aspectos que considere de mayor interés.

Los usuarios del análisis financiero son los siguientes:

➤ **Propietarios**

Los propietarios suelen ser los usuarios más interesados de los estados financieros. No solo tienen un interés en los beneficios, sino también en la cantidad de dinero que retienen como ingreso personal.

➤ **Prestamistas**

Los prestamistas tienen un interés, tanto en el beneficio de la empresa como en el flujo de caja.

➤ **Empleados**

Los empleados tienen un interés en los estados financieros ya que necesitan garantías para la conservación del empleo.

➤ **Proveedores**

Los proveedores suelen abrir cuentas comerciales con muchas empresas en el entorno empresarial

➤ **Agencias Gubernamentales**

Las agencias gubernamentales principalmente las que evalúan los impuestos de los negocios, revisan la información para garantizar que las empresas paguen su parte justa de los ingresos fiscales.

2.3.1.10 Política Financieras.

(AGUAGALLO & ARIAS, 2011, págs. 64-65), expresa: las políticas financieras son “Reglas y principios generales que sirven de guía al pensamiento y acción de los subordinados.”

2.3.1.10 .1 Políticas Financieras sobre endeudamiento con bancos:

- a) Especie de moneda
- b) Monto mínimo y máximo de cada banco
- c) Tasa máxima de interés
- d) Plazos mínimos y máximos
- e) Formas de amortización de crédito y garantías
- f) Características de las instituciones bancarias con las que se debe contratarse

2.3.1.10.2 Políticas Financieras sobre endeudamiento con proveedores y acreedores

- a) Plazos para el pago de facturas por compras.
- b) Descuento por pronto pago
- c) Sobre el pago de impuestos
- d) Pago dentro de los términos normales

- e) Pagos anticipados
- f) Pagos diferidos

2.3.1.10.3 Políticas Financieras sobre financiamiento de activos fijos

- a) Negociación de plazos con proveedores
- b) Negociación de crédito bancarios
- c) Sobre dividendos
- d) Condiciones bajo las cuales procederá el pago de dividendos
- e) Monto máximo de dividendos en términos de monto por acción y de porcentaje sobre las utilidades del ejercicio al que se refieren
- f) Sobre aumento de capital social pagado.

Con lo referente a lo anterior se concluye que, Política Financiera es una parte de la política económica que se encarga de formular los objetivos, señalando los instrumentos adecuado para controlar los ingresos y administrarlos, así como para elaborar el gasto del sector público. La política financiera se encarga también del control del sistema bancario, así como de la política monetaria y crediticia.

2.3.1.10.4 Planes financieros

Los planes financieros definen los rubros que tiene que seguir una organización para alcanzar su objetivos estratégicos mediante un accionar armónico de todos sus integrantes y funciones. Su implementación es importante tanto a nivel interno como para los terceros que necesitan tomar decisiones vinculadas a la empresa. Es necesario aclarar que los planes financieros no solo pueden hacer referencia a ciertas proyecciones financieras que arroje los estados de resultados y balances de un determinado indicador, sino que también comprende una serie de actividades que se desarrollan a diversos niveles como: niveles estratégicos, nivel funcional y nivel operativo de una empresa. (Vasquez, 2009, pág. 2)

Con referencia al párrafo anterior los planes financieros consiste en estructurar hechos futuros que aplica el administrador para estimar un futuro de una empresa pública o privada y sirve de base para la toma de decisiones.

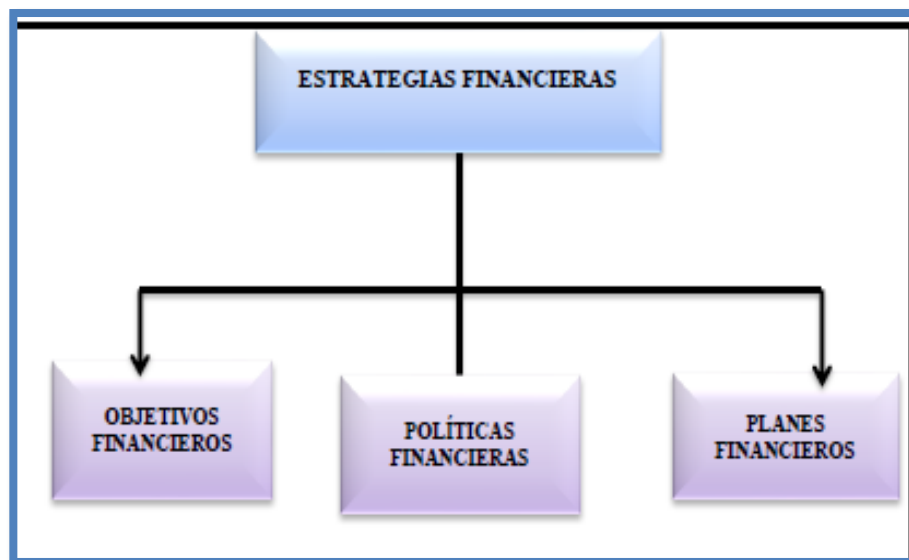
2.3.1.11 Estrategias Financieras.

Son decisiones financieras en planeación y control de alto nivel de suma importancia para la vida de la empresa y determinantes para la consecución de los recursos y objetivos a largo plazo.

Las estrategias financieras de una empresa pueden resumirse en términos de objetivos, políticas y planes.

GRÁFICO # 4

ESTRATEGIA FINANCIERA



Fuente: (AGUAGALLO & ARIAS, 2011, pág. 62)

Realizado por: Italia Marisol Borja Urrea.

Sobre el contexto anterior se capta que las estrategias financieras son prácticas que una empresa acoge para alcanzar sus objetivos económicos.

2.3.1.12 Problemas.

Normalmente se justifica las crisis de las empresas con causas relativas a la evolución general de la economía ante la que poco se puede hacer. Es decir se parte de la base de que las causas son externas a la empresa:

Causas externas que más se relacionan con la crisis empresarial.

- Crisis general
- Cambios en el mercado
- Cambios tecnológicos
- Competencia exterior, ya sea causa de diferencias en la calidad o a diferencias en la estructura de costos.
- Impuestos elevados
- Falta de apoyo a la administración pública: retraso en la concesión de permisos
- Retraso en el cobro de las ventas realizadas a la administración Pública
- Insolvencia de los clientes
- Inflación
- Exageración de rumores negativos
- Climatología adversa
- Desastres naturales
- Mala suerte

En consecuencia la usencia de un diagnóstico correcto de la empresa en un ámbito financiero, es lo que impide afrontar puntos débiles que a un mediano plazo hundan a la empresa. (AMAT O. , 2009, pág. 24)

2.3.1.13 .1 Problemas de Costos.

- Márgenes reducidos por excesos de costos
- Costos de distribución, publicidad o promoción excesivas
- Costo de producción poco competitivos
- Costo de estructura excesiva para el nivel de ventas conseguido
- Pérdidas o beneficios demasiados reducidos
- Unidades de negocio con pérdidas continuadas sin que se tome medidas al respecto.

2.3.1.11.2 Problemas de Organización.

- Control insuficiente de nuevas actividades

- Descentralización insuficiente o mal planteada

2.3.1.12.3 Problemas de Sistema de Información.

- Ausencia de contabilidad de costos
- Sistemas contables con errores o retrasos

2.3.1.13.4 Problemas Financieros.

- Insuficiente aportación de capital por parte de los socios.
- Exceso de deudas para financiar las inversiones
- Exceso de pasivo corriente
- Crecimiento demasiado acelerado para las posibilidades financieras de la empresa
- Incremento de la morosidad de la clientela
- Inversión excesiva en existencias
- Activos infrautilizados por gestión deficiente
- Reparto excesivo de dividendos a los accionistas.

2.3.1.12 .5 Problemas Comerciales.

- Ventas insuficientes para el nivel de gastos que se tiene
- Diversificación de productos mal planteada
- Productos obsoletos
- El lanzamiento de nuevos productos
- Precio de venta demasiados bajos
- Respuesta insuficiente a las innovaciones de los competidores
- Desconocimiento del mercado, de los competidores o de los clientes

2.3.1.12 .6 Problemas de Tecnología y Producción

- Infrautilización de la inversión en edificios, maquinaria instalaciones
- Problemas de coste o de calidad por uso de tecnologías obsoletas
- Costes excesivos de fallos

2.3.1.12 .7 Problemas de Recursos Humanos.

- Baja productividad por falta de formación o d motivación
- Costes laborales excesivos

2.3.1.14 Análisis y Diagnóstico Empresarial

El diagnóstico de la empresa es la consecuencia del análisis de todos los datos relevantes de la misma, e informa los puntos fuertes y débiles.

Para que el diagnostico sea útil, se ha de dar las siguientes circunstancias:

- Debe basarse en todos los datos relevantes
- Debe hacerse a tiempo
- Debe ser correcto
- Debe ir inmediatamente acompañado de medidas correctivas adecuadas para solucionar los puestos débiles y aprovechar los puntos fuertes.

Cuando no se dan todas estas circunstancias anteriores, se está ante una situación de incompetencia. Así, se pueden producir manifestaciones de la incompetencia. (MUÑOZ, 2009, págs. 37-39) .

Existen incompetencias porque no se diagnostica. Esto se da cuando la dirección de la empresa no analiza la situación y evolución de la misma, para detectar problemas que requieren medidas correctivas antes que sea demasiado tarde.

El diagnostico día a día de la empresa es una herramienta clave, aunque no la única, para la gestión correcta de la empresa. El diagnóstico de la empresa, ayuda a conseguir lo que pudieran considerarse, en el cumplimiento de los objetivos de la mayor parte de la empresa (VISCONE, 1996, pág. 37)

- **Sobrevivir.-** Seguir funcionando a lo largo de los años, tenido todos los compromisos adquiridos.

➤ **Ser rentable.-** Generar los beneficios suficientes para retribuir adecuadamente a los accionistas y para financiar adecuada mente las inversiones precisas.

➤ **Crecer.-** Aumentar las ventas, la cuota de mercado y los beneficios.

El diagnostico debe ser elaborado de forma continua a fin de que los directivos conozcan en cada momento el estado en que se encuentra la empresa. Para que el diagnostico sea completo se debe analizar como mínimo las siguientes áreas:

➤ Organización

➤ Económica - Financiera

➤ Marketing y Comercial

➤ Industrial y Tecnológico

➤ Factor Humano (ARIAS & AGUAGALLO, 2011, págs. 68-70)

En el área de organización se debe estudiar los objetivos de la empresa, la estructura jurídica, el sitio de la dirección, el organigrama, los sistemas de información, los circuitos administrativos, el sistema de control interno, la planificación y el control, relaciones de la empresa con otras a través de acuerdos.

El área económica y financiera requiere el análisis de la situación financiera y los resultados económicos. Este es el análisis de los estados financieros, objeto de un estudio.

El área de marketing y comercial debe investigar la evolución del mercado y la competencia, así como la efectividad del plan de marketing de la empresa (precio, producto, plaza, publicidad, distribución, relaciones públicas)

Desde el punto de vista industrial se debe analizar la tecnología, capacidad, productividad, calidad del producto, atención al cliente, proceso de fabricación, etc.

Finalmente se analizara la situación del factor humano (clima laboral, motivación ausencia)

Por lo tanto el análisis de los estados financieros, es una parte del análisis global a efectuarse en toda la empresa. El análisis continuo de las áreas puede permitir conocer el estado en que se encuentra la empresa y su posible evolución .Así, será factible tomar

las medidas que garantizan un futuro viable para la empresa. (BETANCOURT, 2013, págs. 30-35)

2.3.1.13.1 Análisis Vertical

El análisis vertical consiste en transformar en porcentajes los importes de las distintas partidas que figuren en un Balance o en una Cuenta de Resultados, tomado como base de comparación una magnitud significativa de ambos estados financieros, con el objeto de mostrar el peso relativo de cada partida y facilitar las comparaciones. El análisis vertical es una de las técnicas más simples y directas dentro del análisis financiero. Se le considera una evaluación estática, no analiza los cambios ocurridos a través del tiempo, se aplica a los estados financieros de un solo ejercicio, expresados en una base como un (%) con lo cual el análisis de la información financiera es más fácil y directa.

Consiste en relacionar cada uno de sus partes con un total o subtotal del mismo estado, esta es denominada como cifra base. En el caso del activo se puede comparar el grado de participación conceptual de los subgrupos del Activo frente al total del Activo, pero también cada una de las cuentas frente a sus subtotales fijos de acuerdo a los requerimientos determinados.

Los activos se utilizan para evaluar la estructura de la inversión y los pasivos para calificar las fuentes de financiamiento elegidas de una empresa; revelando la importancia relativa de los accionistas y de los distintos tipos de acreedores en el financiamiento del activo total.

También se utiliza para revisar la estructura interna y composición de los ingresos y gastos.

2.3.1.13.2 Análisis Horizontal

Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo.

Este análisis se interesa por los cambios absolutos y relativos ocurridos en las cuentas y grupos de cuentas de los estados financieros entre uno o más períodos consecutivos. Con este fin, se utiliza estados financieros de varios períodos y por lo mismo este análisis es eminentemente y dinámico.

Con este análisis es posible establecer las tendencias temporales históricas de cada una de las cuentas de los estados financieros y deducir si la evolución de la empresa ha sido satisfactoria; permite además evaluar su futuro.

Es muy importante para aplicar esta técnica, tener en cuenta que la modificación, de un período a otro debe expresarse tanto en términos relativos (porcentaje). como en términos absolutos (unidades monetarias)

Para realizar el análisis horizontal del Balance General y Estado de Resultados, se dispone los balances en forma de tabla con la finalidad de poder comparar los grupos de elementos, rubros y cuentas principales y subcuentas en relación con el año anterior

2.3.1.13.3 Activos Productivos

Los activos productivos son aquellos que dentro de la empresa se encarga de generar rentabilidad.

2.3.1.13.4 Activos Improductivos

Son aquellos activos que dentro de la empresa se encargan de generar pérdidas y gastos.

2.3.1.13.4.1 Activos Improductivos Infrautilizados

Estos activos son aquellos que permiten determinar que la capacidad instalada es mayor a la utilizada.

2.3.1.13.4.2 Activos Improductivos Subutilizados

Son activos que no son utilizados en la empresa y que no contribuyen al funcionamiento de la misma.

2.3.1.13.5 Rendimiento Tienen ganancia, es la medida del beneficio de la inversión cuando habla de rendimiento habla de renta variable, entre ellos las acciones.

2.3.1.13.5 Activo Fijo.

Constituye todos los bienes tangibles o derechos de propiedad que dispone la entidad, susceptibles de contabilizar y reflejarse como tales en los estados financieros.

2.3.1.13.6.1 Activos Fijos Tangibles

(Propiedad planta y equipo). Lo integran los bienes adquiridos, construidos, o en tránsito de importación, constitución y montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, arrendarlos o de utilizarlos en la administración del ente público, y que no estén destinados para la venta siempre que su vida útil probable exceda de un año.

2.3.1.13.6.2 Activo Físico

Es todo objeto o bien que posee una empresa natural o jurídica, tales como maquinarias, equipos, edificios, vehículos, materias primas, productos en procesos, herramientas, etc.

2.3.1.13.6 Depreciación.

En términos cambiarios es la disminución de valor o precio de un bien, debido al aumento de la tasa de cambio bajo un régimen cambiario flexible. En términos contables, la depreciación es una reducción del activo fijo, sea en cantidad, calidad, valor o precio, debido al uso, a la obsolescencia o solo por el paso del tiempo. La depreciación se mide anualmente, y depende de los factores ya mencionados, así

como del precio de compra y la duración estimada del activo. (AMAT O. , 2009, págs. 94-95)

2.3.1.13.7 Inventarios

Stock o acopio de insumos, materias primas, productos en proceso y bienes terminados que son mantenidos por una empresa. Las causas más importantes que obligan a las empresas a mantener inventarios son: El abastecimiento de insumos y materias primas junto con las ventas de productos terminados, no son procesos que se crean en ciertos momentos entre el aprovechamiento de insumos y las ventas. Dado que el comportamiento de la demanda por bienes no se puede predecir con exactitud, es necesario mantener inventarios para satisfacer los aumentos inesperados de la demanda. Existencias de materias primas productos y bienes finales que mantienen los productores y organizaciones de mercadeo. (MUÑOZ, 2009, pág. 6)

2.3.1.13.8.1 Inventario Inicial

Representa el valor de las existencias de mercaderías en la fecha que comenzó el periodo contable. Esta cuenta se abre cuando el control de los inventarios en el Mayor General, se lleva en base al método especulativo, y no vuelve a tener movimiento hasta finalizar el periodo contable.

2.3.1.13.8.2 Inventario Final

Mercancías que se encuentran en existencia, disponibles para la venta al final del periodo contable. Presenta el importe del recuento de mercancía una vez concluido el ejercicio social de la empresa

2.3.1.13.8 Análisis Financiero

Consiste en tomar información de uno o varios de los estados financieros de al menos dos períodos, este tipo de análisis permite comparar el rendimiento de la empresa a lo largo del tiempo.

Es importante señalar que los índices financieros obedecen a ciertos esquemas y no siempre se usará la misma fórmula para su cálculo. Por lo tanto antes de tomar su valor en forma absoluta se debe analizar el significado y método de cálculo.

El análisis de los indicadores financieros se divide en las siguientes categorías:

- Índices de Liquidez
- Índice de Rentabilidad
- Índice de Actividad y Rotación
- Índice de Endeudamiento
- Índices de Cobertura

Clasificación de los Indicadores de Liquidez

- Razón Corriente
- Prueba Ácida
- Capital Neto De Trabajo

Índices de Actividad

- Rotación de Cartera
- Rotación de Inventarios
- Rotación de Activos Totales
- Rotación de Proveedores

Índices de Endeudamiento

- Nivel de Endeudamiento
- Concentración de Activos a Corto Plazo
- Cobertura de Intereses

Índices de Rentabilidad

- Margen Bruto

- Margen Operacional
- Margen Neto
- Rendimiento de Activo (ROA)
- Rendimiento de Ventas (ROS)
- Rendimiento del Patrimonio (ROE)
- Sistema DUPONT

2.3.1.13.9.1 Índices de Liquidez

Son aquellas que miden la capacidad de la empresa para satisfacer o cubrir sus obligaciones a corto plazo. Mientras mayor sean los índices de liquidez, mayor será la solvencia de la empresa en el corto plazo.

El cálculo de los indicadores financieros se realiza tomando como base los datos que están reflejados, en el Balance General y Estado de Resultados de una empresa de por lo menos dos años, Debido a que se considera necesario para una mejor aplicación y análisis referencial de la información de por lo menos dos fechas o períodos consecutivos.

Los índices de liquidez miden la capacidad que tiene la Cooperativa para cubrir las obligaciones a corto plazo es decir, si ésta es capaz de cancelar sus deudas menores a un año sin ninguna dificultad.

Al aplicar el índice de solvencia los resultados que arrojen deben ser mayores que uno (1) lógicamente, si mayor es el resultado, mayor será la solvencia, caso contrario dichos resultados muestran la situación en que el efectivo de la Cooperativa, no tiene la capacidad de cubrir sus pasivos es decir tiene problemas de liquidez.

En cuanto al capital de trabajo, que es la diferencia entre el activo corriente y pasivo corriente, nos ayuda a conocer las necesidades de financiamiento para responder a las obligaciones a corto plazo, no es recomendable utilizar los recursos del corto plazo para financiar el largo plazo.

El objetivo de la aplicación de los índices de rentabilidad, es para medir la cantidad que aumenta la inversión en relación con cada unidad monetaria invertida. Debido a que estos perciben y relacionan ganancias de un periodo a otro. Específicamente en rubros o cuentas del Estado de Resultados y también en la situación patrimonial de la Cooperativa.

Se aplica el índice de productividad con el objetivos de conocer el porcentaje que genera la utilidad bruta, por cada dólar vendido, también nos permite conocer si la Cooperativa presenta utilidad o déficit con respecto al total de las ventas de cada periodo.

a) Índice Corriente.

Mide el número de unidades montañas de inversión a corto plazo, para cada unidad de financiamiento contraído. Idealmente su valor debe ser mayor que 1,0 (situación de riesgo) pero menor que 1,5 (situación de recursos ocasionados)

$$Í C = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

b) Capital de Trabajo

Representa la Inversión Neta en recursos circulantes.

$$C T = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

c) Prueba o Razón Ácida.

Muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes, excluidos aquellos de no muy fácil liquidación, como son las existencias .idealmente debe fluctuar entre 0,5 Y 1.0

$$P \acute{A} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2.3.1.13.9.2 Índices de Apalancamiento

Miden la proporción de financiamiento hecho por terceros con respecto a los dueños de la empresa. De la misma forma, muestran su capacidad de la empresa de responder sus obligaciones como los acreedores los índices más utilizados son

a) Índice de Endeudamiento.

Muestra su proporción de los activos que han sido financiados con deuda desde el punto de vista de los acreedores, equivale a la porción de activos comprometidos con acreedores no dueños de la empresa.

$$\text{Í.E} = \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}}$$

b) Índices de cobertura

Miden la capacidad de la empresa para hacer frente a las distintas obligaciones surgidas de las existencias de deudas con terceros.

Índices de Cobertura de Interés

$$\text{R.C.I} = \frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Gastos Financieros}}$$

2.3.1.13.9.3 Índices de Rentabilidad.

Permite analizar la rentabilidad de la empresa en el contexto de las inversiones que realizan, en relación de cada unidad monetaria invertida.

Los más empleados son los siguientes:

a) Retorno sobre los Activos (R.O.A.)

Permite cuantificar cuan rentables son mis activos, corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida, obtenida por cada dólar invertido en activos.

$$\text{R.O.A.} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total de Activos}}$$

b) Retorno sobre Ventas (R.O.S)

Nos permite determinar el nivel de rentabilidad que me genera cada dólar que se vende.

$$\text{R.O.S} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

c) Retorno Sobre el Patrimonio (R.O.E)

Rentabilidad sobre el patrimonio permite determinar el nivel de rentabilidad que está generado cada dólar, que los socios han invertido en la empresa incluyendo las utilidades retenidas.

$$\text{R.O.E} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

d) Sistema DUPONT

El sistema DUPONT es una de las razones financieras de rentabilidad más importantes en el análisis del desempeño económico y operativo de una empresa. El sistema integra o combina los principales indicadores financieros con el fin de determinar la eficiencia con que la empresa está utilizando sus activos, su capital de trabajo y el multiplicador de capital (Apalancamiento financiero).

Este sistema DUPONT reúne el margen neto de utilidades, la rotación de los activos totales de la empresa y de su apalancamiento financiero.

Estas tres variables son las responsables del crecimiento económico de una empresa, la cual obtiene sus recursos o bien de un buen margen de utilidad en las ventas, o de un uso eficiente de sus activos fijos lo que supone una buena rotación de estos, lo mismo que la efecto sobre la rentabilidad que tienen los costos financieros por el uso de capital financiado para desarrollar sus operaciones.

La rentabilidad de la empresa depende de dos factores como lo es el margen de utilidad en ventas, la rotación de los activos y del apalancamiento financiero, se puede entender que el sistema DUPONT lo que hace es identificar la forma como la empresa está obteniendo su rentabilidad, lo cual le permite identificar sus puntos fuertes o débiles.

Margen de utilidad en ventas. Existen productos que no tienen una alta rotación, que solo se venden uno a la semana o incluso al mes.

Las empresas que utilizan este sistema, aunque pueden tener una buena rentabilidad, no están utilizando eficientemente sus activos ni capital de trabajo, puesto que deben tener un capital inmovilizado por un mayor tiempo.

Uso eficiente de sus activos fijos. Caso contrario al anterior se da cuando una empresa tiene un margen menor en la utilidad sobre el precio de venta, pero que es compensado por la alta rotación de sus productos (Uso eficiente de sus activos).

Multiplicador del capital. Corresponde al también denominado aplacamiento financiero que consiste en la posibilidad que se tiene de financiar inversiones sin necesidad de contar con recursos propios.

DUPONT = (Utilidad neta/ventas)*(ventas/activo total)*(Multiplicador del capital)

2.3.1.13.9.4 Índices de Productividad.

En términos generales un índice de productividad es el cociente entre la producción de un proceso y el gasto o consumo de dicho proceso.

a) **Margen de Utilidad Bruta**

$$M.U.B = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

b) **Margen de Operación**

$$M. O = \frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Ventas Netas}}$$

(HUANACO, 2014, págs. 2-23)

En cuanto al análisis financiero, se puede manifestar que es el estudio que se realiza a la información financiera de al menos dos periodos contables de una empresa, mediante la utilización de los indicadores financieros. Permittiéndonos comprender el comportamiento del pasado financiero de la misma y conocer su capacidad de financiamiento e inversión propia.

2.3.2 TOMA DE DECISIONES

2.3.2.1 Introducción a la Toma de Decisiones

Los instrumentos y decisiones financieros tienen asignadas las responsabilidades asociadas con el planteamiento, la ejecución y el control de asuntos que incorporan el derecho de factores productivos. Todas las decisiones tomadas en las diferentes áreas organizacionales tienen efectos financieros.

Los flujo de fondos representan el instrumento recomendado para evaluar inversiones medir capacidad de endeudamiento, valorar empresas, establecer la política de dividendos, planificar la colocación externa de excedentes monetarios y seleccionar las fuentes de financiamiento que respaldarán la inversión en el capital permanente o activos fijos.

Este análisis es un proceso crítico dirigido a evaluar las posiciones financieras, presente y pasado, y los resultados de las operaciones de una empresa con el objetivo primario de

establecer las mejoras estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros. (GOIZUETA, 2013, págs. 5-6)

2.3.2.2 Definición

La toma de decisiones es un proceso sistemático, para escoger la opción que nos ofrece las mayores probabilidades de mejorar la eficiencia y eficacia de una empresa, mediante la creación de valor a todos sus grupos de interés

2.3.2.3 Proceso de Toma de Decisiones

- Identificar el problema
- Identificación el objetivo
- Planteamiento de alternativas
- Selección de alternativa
- Desarrollo de alternativas
- Análisis e interpretación
- Decisión
- Evaluación del proceso
- Resultados

El proceso de toma de decisiones, por lo general se activa por la urgencia de satisfacer necesidades, las cuales suelen ser múltiples y variables.

El autor de la decisión debe contar con la información, la experiencia y por consiguiente la intuición relevante para establecer un conjunto de alternativas, siguiendo un estrategia de pensamiento divergente. Las alternativas son estrategias diferentes por medio de las que pueden alcanzar los objetivos. (ESPINOZA , 2006, pág. 15)

2.3.2.4 Tipos de Toma de Decisiones

2.3.2.4.1 Decisiones programadas

Este tipo de decisiones se toma de acuerdo a reglas, políticas o procedimientos previamente acordados; la finalidad es facilitar la toma de decisiones en situaciones recurrentes y sumamente comunes dentro del entorno propiamente empresarial, puesto que limitan o excluyen alternativas.

2.3.2.4.2 Decisiones no programadas

Este tipo de decisiones aborda problemas poco frecuentes o excepcionales. Si un problema no se ha presentado con la frecuencia suficiente como para que lo cubra una política o si resulta tan importante que merece un tratamiento especial, deberá ser manejado como una decisión no programada.

2.3.2.4.3 Decisiones de Inversión

Destinan los recursos disponibles a la adquisición de activos para la actividad productiva de la empresa.

2.3.2.4.4 Decisiones de Operación

Son las que tanto en las decisiones y estrategias se deben orientar a la utilidad eficiente de los recursos invertidos esto denomina la elección de mercados y un apropiado establecimiento de precios y políticas de servicio que son competitivos desde el punto de vista de las necesidades de los consumidores.

2.3.2.4.5 Decisiones de Financiamiento

Este tipo de decisiones buscan las últimas condiciones de fuentes para financiar las inversiones.

2.3.2.4.6 Decisiones de Estrategia

Determina los objetivos, recursos y políticas de la empresa es la predicción del futuro de la organización y su entorno

2.3.2.4.7 Decisiones Adaptativas

Las decisiones adaptativas son disposiciones tomadas en respuesta a una combinación de problemas moderadamente inusuales y sólo parcialmente conocidos y sus alternativas de solución.

2.3.2.4.8 Decisiones Innovadoras

Las decisiones innovadoras son elecciones basadas en el descubrimiento, identificación y diagnóstico de problemas inusuales y ambiguos y el desarrollo de soluciones alternativas excepcionales o creativas.

2.3.2.4.9 Decisiones de Control Administrativo

Se refiere a que es tan eficaz, y eficiente se emplean los recursos y que tan bien se desempeñan las unidades operativas (WESTON F. , 1992)

2. 3.2.5 Técnicas para la Tomar Decisiones

Un gerente debe tomar la mejor decisión posible, con la información que tiene disponible, que generalmente es completa. En la toma de decisiones existen también técnicas cuantitativas y cualitativas para la selección de la mejor decisión.

2.3.2.5.1 Técnicas Cualitativas.- Son las que se basan en criterios de las experiencias y habilidades.

2.3.2.5.2 Técnicas Cuantitativas-. Son aquellas que se basan en la utilizan de métodos numéricos como: matemático y estadísticos.

2. 3.2.6 Herramientas que Apoyan a la Toma de Decisiones

2.3.2.6.1 Estados Financieros Los estados financieros se consideran como una de las principales herramientas para la toma de decisiones. Estos documentos son realizados

por las empresas al finalizar su periodo contable, con la finalidad de conocer la situación económica y financiera de la misma.

La información que está dada en los estados financieros es de gran importancia para el gerente y el administrador de la empresa puesto que permite conocer su crecimiento y rendimiento durante un determinado período y así contribuir con la toma de decisiones

a) **Balance general**

El balance general es considerado el estado financiero principal histórico, representa la situación financiera de una persona natural o jurídica en una fecha determinada. Este documento, muestra los bienes, derechos, obligaciones y el capital social de una empresa.

b) **Estado de Resultados**

Es un documento que muestra las ganancias o pérdidas de la empresa en un periodo determinado. Presentando los resultados de las operaciones de la empresa realizadas durante un periodo, mostrando los ingresos generados por ventas y los gastos en los que haya incurrido la empresa. Este estado les permite a los accionistas evaluar la rentabilidad de la empresa.

c) **Flujo del Efectivo**

Estado de flujo del efectivo es el estado que muestra el efectivo que se genera y utiliza en las diferentes actividades de operación de la empresa, la inversión y financiación. Su objetivo es determinar la capacidad que tiene la empresa para la generación de efectivo con la finalidad de cumplir con sus obligaciones y sus objetivos de inversión

d) **El Estado de Movimiento de las Cuentas del Patrimonio**

e)

Es un estado financiero básico que tiene como finalidad mostrar los cambios o los Movimientos ocurridos en cada uno de las cuentas del patrimonio en un periodo

determinado. (RODRÍGEZ, MONTENEGRO, & DÍAZ, 2012, págs. 2-24)

2.3.2.6.2 Indicis financieros

Los índices financieros son herramientas de gran importancia para la toma de decisiones en una empresa, la misma que le permite saber cuál es el camino que está tomando la empresa.

Los indicadores financieros son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de su empresa. A través de esta herramienta es posible tener una interpretación de las cifras, resultados o información de su negocio para saber cómo actuar frente a las diversas circunstancias que pueden presentar. Los más importantes son: Liquidez o Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad

a) Indicadores de Solvencia

Como su nombre lo indica es la solvencia o la capacidad que tiene su negocio para cumplir a tiempo con las correspondientes obligaciones en las que incurre. Si se cuenta con mayores activos que con pasivos de corto plazo su negocio puede ser más rentable.

b) Indicadores de Rentabilidad

Es la capacidad o estabilidad que tiene la empresa para mantenerse a largo plazo. Para saberlo, el negocio debe pasar por un estudio financiero a través del cual se puedan detectar sus fortalezas, la solidez de su estructura y las oportunidades de crecimiento.

c) Indicadores de Cobertura

A través de ellas es posible evaluar las operaciones reales del negocio. Cómo se financian los activos de la empresa y si sobre esos medios es viable un mayor crecimiento.

d.) Indicadores Operativos

Por medio de ellas se puede establecer el promedio de pago a proveedores, los ingresos generados por las ventas y el tiempo que tendrían los productos en inventarios. (EMPRESA MÍA , 2013)

Con referencia a la información anterior, se puede manifestar que, la Toma de Decisiones es un proceso sistemático y racional, a través de lo cual se selecciona una alternativa de entre varias, siendo la seleccionada la optimizadora para tomar la correcta decisión en una empresa. La misma que es parte fundamental del administrador, debido a que sus decisiones influirán en la empresa generando resultados positivos o negativos según su elección.

2.3.2.6.2 Presupuestos

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización, Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables, también sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

Finalidades del Presupuesto

- Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes.
- Controlar el manejo de ingresos y egresos de la empresa
- Coordinar y relacionar las actividades de la organización
- Lograr los resultados de las operaciones periódicas

a) **Presupuesto de Inversión Financiera** En estos presupuestos se incluyen los rubros o partidas que inciden en el balance. Hay dos tipos:

➤ **Presupuesto de Caja o Tesorería**

Tiene en cuenta las estimaciones previstas de fondos disponibles en caja, Bancos y valores de fáciles de realizar. Se puede llamar también presupuesto de caja o de flujo de fondos porque se utiliza para prever los recursos monetarios que la organización necesita para desarrollar sus operaciones se formula por cortos periodos, mensual o trimestrales

➤ **Capital o Repartición de Capitalizables** Es el que controla, básicamente todas las inversiones en activos fijos Permite evaluar las diferentes alternativas de inversión y el monto de recursos financieros que se requieren para llevarlas a cabo. (PRESUPUESTOS, 2014)

2.3.2.6.3 Cuadro de Mando Integral CMI es una herramienta de gestión que ayuda a la toma de decisiones directivas al proporcionar información periódica sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos previamente establecidos mediante indicadores que miden:

➤ **Eficacia.** Indican el grado de logro de unos objetivos previamente establecidos

➤ **Eficiencia.** Indican el grado de cumplimiento de un objetivo en relación con los costes previamente establecidos

➤ **Economía.** Establecen la relación entre los costos reales y los costos previstos de una actuación

➤ **Efectividad.** Miden el impacto de una actuación sobre el medio.

➤ **Excelencia.** Establecen el grado cualitativo de satisfacción que presentan los usuarios con un servicio

➤ **Entorno.** Miden las variables que pueden afectar la actividad de una entidad.

a) **Cuadro de Mando Integral Operativo** Útiles para la gestión del cambio (innovaciones en la organización) en periodos breves de tiempo.

- b) **Cuadro de Mando Integral Estratégico** Definen los objetivos básicos de la organización en relación en su misión y visión a largo plazo.
- c) **Cuadro de Mando Integral Departamental** Específicos para un área de la organización: financiera, dirección, recursos humanos, etc.
- d) **Cuadro de Mando Integral Organizativo** Definidos según los niveles de responsabilidad. (NORTON & KAPLAN, 2014)

2.3.2.6.4 Plantearse Objetivos y Metas

Metas es el fin hacia donde se dirigen las acciones o deseos, de manera general, se identifica con los objetivos o propósitos que una persona o una organización se marca. Un objetivo es el planteo de una meta o un propósito a alcanzar

2.3.2.6.5 Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la empresa u organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

2.3.2.6.6 Aplicar estrategias para hacer optima la información financiera

La aplicación de estrategias, permite alcanzar los objetivos y metas planteados por una empresa.

2.3.2.6.7 Reporte de actividades mensuales de las actividades que realizan en la Cooperativa.

Es un documento donde solo debe contener la información básica pero importante sin tantos detalles lo más conciso y entendible para el personal a presentar, para la información y toma de decisiones.

2.3.2.6.8 Reportes mensuales de los servicios prestados

Es un documento donde solo debe contener la información de los socios que son beneficiarios de un crédito que le otorga la Cooperativa, el mismo que deberá contener la los contratos o convenios que tiene con cada una de las unidades educativas, cierto reporte deberá contener la fecha el nombre de la institución, el inicio y conclusión del contrato y el monto establecido por la prestación de dicho servicio.

2.3.2.6.9 Reporte de distribuciones de utilidades

Es un documento donde se especifica el total de utilidades que ha obtenido en el año al Cooperativa y la forma cómo van hacer reparadas a cada uno de los socios.

2.3.2.6.10 Auxiliar de préstamos o cuentas por cobrar a socios.

Es un documento donde solo de debe contener la información de los socios que son beneficiarios de un crédito que le otorga la Cooperativa ,el mismo que deberá contener la fecha la fecha de vencimiento ,el valor total ,tiempo ,la cuota y al tasa de interés , para la información y toma de decisiones.

2.3.2.6.11 Axilar de cuentas por pagar formulario 104 y 103

El formulario 103 es utilizado para la declaración de la Retención en la Fuente. El formulario 103 debe ser llenado debidamente por la persona natural o jurídica que vaya a declarar la retención en la fuente por los ingresos que ha tenido dentro de su ejercicio fiscal contable.

En el formulario 104 las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y que realizan operaciones de comercio exterior, el resto de personas naturales presentarán su declaración en el formulario 104-A.

2.3.2.6.12 POA

El programa operativo concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo, y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la

asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 IDEA A DEFENDER

La Retrospectiva Financiera, servirá como instrumento de apoyo para las futuras decisiones que se tomen en la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” de la Parroquia Lizarzaburu, Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, de los Años 2012 y 2013.

3.2 VARIABLES

3.2.1 Variable Independiente

Retrospectiva Financiera

3.2.2 Variable Dependiente

Toma de Decisiones

TABLA #1

VARIABLE DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE

VARIABLES	DEFINICIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Retrospectiva Financiera	Retrospectiva financiera es la herramienta fundamental para evaluar la situación económica y financiera real de una empresa y posteriormente detectar dificultades y aplicar correctivos adecuados para solventarlos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis Vertical ➤ Análisis Horizontal ➤ Indicadores financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observación ➤ Analítica ➤ Investigación e Interpretación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estados financieros ➤ Tecnología ➤ Entrevista ➤ Análisis físico
Toma de Decisiones	La toma de decisiones es un proceso sistemático, para escoger la opción que sea la que nos ofrece mayores probabilidades de mejorar la eficiencia y eficacia de una empresa, mediante la creación de valor a todos sus grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certidumbre ➤ Incertidumbre ➤ Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observación ➤ Analítica 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estados financieros ➤ Entrevista ➤ Análisis físico

Realizado por: Italia Marisol Borja Urrea

3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se aplica, la investigación cuantitativa y cualitativa, investigación cuantitativa porque genera información numérica y porcentual, debido a la presencia de los estados financieros y por otro lado también se aplica la investigación cualitativa, puesto que genera información no numérica, la misma que surge de la interpretación a los estados financieros de la Cooperativa. Centrados en la recopilación de información principalmente verbal, con frecuentes visitas a la Cooperativa, la misma que es analizada e interpretada, con el objetivo de brindar una descripción completa y detallada del tema de investigación.

3.3.1 Tipos de Estudios de Investigación

3.3.1.1 Investigación Documental

Esta investigación es documental, debido a que está realizada a través de consultas documentales (libros y biblioteca virtual) y recopilación de información financiera, la cual es de gran importancia para la realización de esta Investigación; mediante la selección, análisis e interpretada se puede llegar a conclusiones íntegras. Puesto que la investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en lo que es posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar, entre otras actividades intelectuales del tema mediante el análisis de fuentes de información.

3.3.1.2 Investigación Analítica

Esta investigación es analítica, porque consiste fundamentalmente en establecer la comparación de cifras monetarias, que proporcionan los estados financieros de la Cooperativa de un año a otro. Además esta investigación implica la reinterpretación de lo analizado en función de algunos criterios, dependiendo del objetivo del análisis. Cabe recalcar que si se realiza correctamente los resultados son exactos y se puede tomar decisiones correctas.

3.3.2 Diseño de la Investigación

La presente investigación posee de un diseño de investigación experimental, debido a que tiene el manejo de la variable independiente (Retrospectiva Financiera), y se puede manipular de una manera voluntaria, para posteriormente medir sus efectos en la variable dependiente. (Toma de Decisiones) y tomar decisiones para un nuevo período en la Cooperativa.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población que se investigará para la realización de este trabajo, serán los Estados Financieros de los años 2012-2013 de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”. Dicha información se considerará muestra directa, puesto que se realizará un estudio completo de los estados financieros, de los periodos mencionados anteriormente.

3.5 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para la elaboración de este trabajo se recurrió a una investigación de campo, porque amerita que se realice un estudio sistemático en el departamento financiero, mismo que se efectúa a través de la información contable que presenta la Cooperativa. Mediante esta modalidad se tomó contacto en forma directa con la realidad de la Cooperativa.

3.5.1 Métodos

En la presente investigación se vio importante la utilización del **Método de Observación y de Análisis**, debido a que esta investigación se llevará a cabo en los archivos del departamento contable de la Cooperativa, puesto que el material presentado y aprobado, será el soporte importante de los registros contables, en donde presentan, analizan y aprueban los estados financieros cada año.

Por otro lado también se aplicó la investigación **Bibliográfica-Documental**, debido a que tiene el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes

enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre las variables (Retrospectiva Financiera y Toma de Decisiones) de la investigación. Basados en documentos ya existentes como: libros, revistas, periódicos, páginas web, entre otras fuentes de información útiles para el desarrollo de esta investigación.

3.5.2. Técnicas

En cuanto a la recolección de la información, para el desarrollo de esta investigación se aplicó las siguientes técnicas:

Entrevista

Se aplicó la técnica de la entrevista, principalmente al Gerente y Contador de la Cooperativa, debido a que estas personas son las que tienen conocimientos globales en especial del departamento contable de la entidad que está bajo sus responsabilidades, dirigido a estas personas con el único objetivo de obtener información útil, que nos permita en lo posterior aplicar estrategias requeridas por los objetivos y la idea a defender que conduzca a la elaboración de la retrospectiva financiera para una toma de decisiones correcta, permitiendo optimizar el control financiero de la empresa de acuerdo a enfoques positivistas.

Observación

Se aplicó la técnica de observación puesto que, a través de ésta, se logró captar la realidad de la Cooperativa, mediante la observación directa de los estados financieros. Herramientas sumamente necesarias para resolver este problema de investigación.

3.5.3. Instrumentos

En esta investigación se aplicó los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de entrevista
- Guía de observación
- Estados financieros

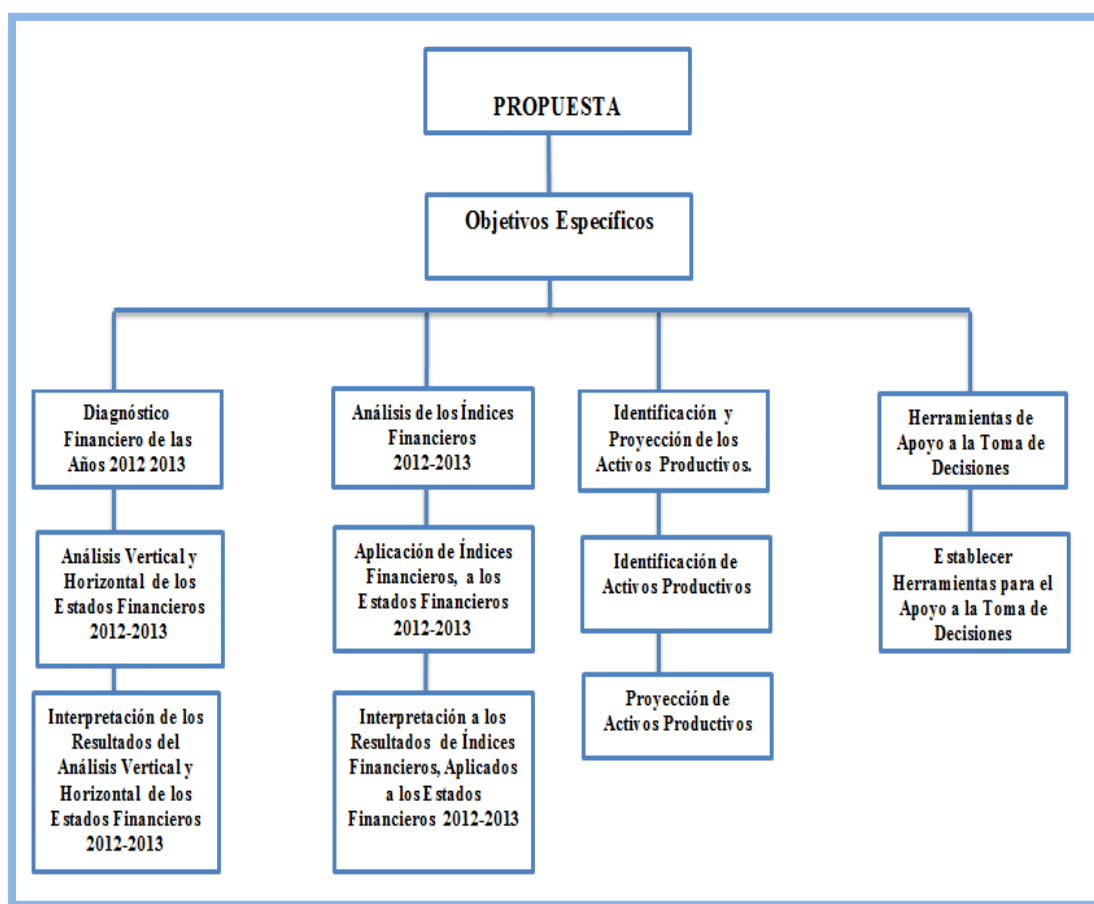
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Estructura

De la propuesta

La propuesta está desarrollada en función de los 4 objetivos específicos planteados en la investigación

GRÁFICO #5



Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

4.2 propuesta

La propuesta está en función de los 4 objetivos específicos planteados en la investigación.

4.2.1 Objetivo # 1

Realizar un diagnóstico financiero de los dos últimos años 2012-2013 para conocer la situación económica de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.

4.2.2 Objetivo # 2

Analizar los indicadores financieros del periodo contable 2012-2013 para medir la estabilidad, capacidad, endeudamiento, rendimiento y utilidad de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.

4.2.3 Objetivo # 3

Identificar y proyectar los activos productivos que generen utilidad y activos improductivos para disminuir gastos en la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.

4.2.4 Objetivo #4

Establecer herramientas de apoyo a la toma de decisiones para la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”.

4.2.1 Desarrollo del Objetivo #1 Análisis Horizontal y Vertical de los Estados Financieros 2012-2013

4.2.1.1 Análisis Vertical del Estado De Resultados Año 2012

TABLA #2

COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO 2012
EN USD

ACTIVIDAD :PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31-DIC-2012	PORCENTAJE
INGRESOS	17.412,41	100,00 %
GASTOS OPERACIONALES	3.555,73	20,42 %
GASTO SUELDO	3.425,77	19,67 %
GASTO ÚTILES DE OFICINA	53,00	0,30 %
GASTO PUBLICIDAD	76,96	0,44 %
UTILIDAD OPERACIONAL	13.856,68	79,58 %
GASTOS VARIOS	11.876,31	68,21 %
UTILIDAD NETA	1.980,37	11,37 %

Fuente: Estado de Resultaos 2012 - Departamento Financiero - Coop. de Transporte “Corazón de la Patria” **Elaborado por:** Italia Marisol Borja Urrea.

4.2.1.2 Interpretación del Análisis Vertical del Estado de Resultados Año 2012

En la tabla anterior se evidencia los siguientes resultados:

La Cooperativa posee un ingreso de 17.412,41 USD, esta cantidad se debe a que, los socios realizan aportaciones anuales individuales para las diferentes actividades y gastos que se realizan dentro de la Cooperativa, por otro lado también son ingresos por interés ocasionados por préstamos a los socios y por multas, las mismas que son establecidas por la Cooperativa.

Tenemos la cuenta gastos operacionales con un valor de 3.555,73 USD, que representa el 20,42% del total ingresos, cierto valor y porcentaje se debe a que la Cooperativa cancela por sueldos y salarios, publicidad y útiles de oficina. También se evidencia la Cuenta Gastos Varios, con un valor de 11.876,31 USD, representando el 68,21% de los

ingresos, estos gastos se deben a que la Cooperativa realiza diferentes eventos durante el año, entre los cuales está el agasajo navideño a los socios.

4.2.1.3 Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera Año 2012

TABLA #3

**COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERÍODO 2012
EN USD**

ACTIVIDAD :PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31-DIC-2012	PORCENTAJES
ACTIVO		
CAJA	1.435,21	2,12%
BANCOS	20.057,72	29,69%
CUENTAS POR COBRAR	45.823,45	67,83%
IVA COMPRAS	215,67	0,32 %
IR RETENIDO	26,56	0,04%
TOTAL ACTIVO	67.558,61	100,00%
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	15.020,73	22,23%
RETENCIÓN IVA POR PAGAR	218,52	0,32 %
IR POR PAGAR	197,46	0,29%
TOTAL PASIVO	15.436,71	22,85%
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	52.121,90	77,15%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO	52.121,90	77,15 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	67.558,61	100,00 %

Fuente: Balance General 2012- Departamento Financiero - Coop. de Transporte “Corazón de la Patria”
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

4.2.1.4 Interpretación del Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera año 2012.

ACTIVOS

En Activos, tenemos la cuenta Caja con un valor de 1435,21 USD que significa el 2,12%, de total de Activos, este porcentaje se debe a que, son cancelados en efectivo las cuotas administrativas y multas establecidas por en la Cooperativa ; a diferencia de la cuenta Bancos éste posee un valor de 20.057,72 USD que representa el 29,69% del total Activos, este porcentaje representa la disponibilidad que tiene la cooperativa para realizar las diferentes actividades entre ellas, facilitar préstamos a los socios , los mismos que son **No** mayores a mil dólares (1.000,00 USD) para cada uno de los socios.

La cuenta, Cuentas por Cobrar participa con un valor de 45.823,45 USD que representa el 67,83% del total de Activos, cabe recalcar que ésta cuenta es la que mayor porcentaje tiene, se debe a que los préstamos otorgados a los socios no están cobrados en su mayoría debido que, los mismos no son cancelados mes a mes, por qué la Cooperativa les da la facilidad de cancelar ya sea mensualmente, bimestral, trimestralmente, o en la fecha de su vencimiento (9 meses), con la diferencia que a esta fecha deberán cancelada en sus totalidad capital más interés.

PASIVOS

Se evidencia la cuenta, Cuantías por Pagar con un valor de 15.020,73 USD que representa el 22,23%, del total de Pasivos y Patrimonio, representando el porcentaje más alto de los pasivos, la misma se debe a que la Cooperativa debe cancelar por sueldos, accidentes de tránsito y fondos mortuorios.

La cuenta Retención IVA por Pagar muestra un valor de 218,52 USD que representa el 0,32%, e I R por Pagar con un valor de 197,46 USD que representa el 0,29% del total de Pasivo y Patrimonio, estas obligaciones son por compras que realiza la Cooperativa la misma que es Agente de Retención.

PATRIMONIO

En el grupo del patrimonio tenemos la cuenta de Capital Social con un valor de 52.121,90 USD, que representa el 77,15 % del pasivo y patrimonio, éste rubro engloba el Capital Social y las Certificaciones de Aportación de la Cooperativa.

4.2.1.5 Análisis Vertical del Estado de Resultados Año 2013

TABLA #4

COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”

ESTADO DE RESULTADOS

PERÍODO 2013

EN USD

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31-DIC-2013	PORCENTAJE
INGRESOS	9.572,49	100,00%
GASTOS OPERACIONALES	3.970,20	41,48%
GASTO SUELDO	3.931,87	41,07%
GASTO ÚTILES DE OFICINA	19,40	0,20%
GASTO PUBLICIDAD	18,93	0,20%
UTILIDAD OPERACIONAL	5.602,29	58,52%
GASTOS VARIOS	5.602,29	58,52%
UTILIDAD NETA	0,00	0,00%

Fuente: Estado de Resultados 2013 - Departamento Financiero - Coop. De Transporte “Corazón De La Patria”

Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea.

4.2.1.8 Interpretación del Análisis Vertical del Estado de Resultados Año 2013

En la tabla anterior se evidencia los siguientes resultados:

La Cooperativa cuenta con ingreso de 9.572,49 USD, esta cantidad de dinero se debe a que, los socios realizan aportaciones anuales para las diferentes actividades y gastos que realizan dentro de la Cooperativa, por otro lado también son ingresos por interés originados por préstamos a los socios y por multas, las mismas que son establecidas por la Cooperativa.

Los gastos operacionales son de 3.970,20 USD que representa el 41,48% del total de sus ingresos, cierto valor y porcentaje se debe a que la Cooperativa cancela sueldos y salarios, publicidad y útiles de oficina; en cuanto a la Cuenta Gastos Varios, tiene un valor de 5.602,29 USD, representando el 58,52% de los ingresos, el mismo se debe a

que la Cooperativa realiza deferentes eventos durante el año entre estos el agasajo navideño a todos los socios. Como se puede observar los ingresos son iguales a los gastos dándonos como resultado 0,00 USD, en Utilidad Neta.

4.2.1.6 Análisis Verticales del Estado de Situación Financiera Año 2013

TABLA # 5

**COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERÍODO 2013
USD**

ACTIVIDAD :PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31-DIC-2013	PORCENTAJE
ACTIVO		
BANCOS	64.527,99	81,20 %
CUENTAS POR COBRAR	14.277,35	17,97%
IVA COMPRAS	574,99	0,72%
IR RETENIDO	86,93	0,11%
TOTAL ACTIVO	79.467,26	100,00 %
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	16.860,96	21,22%
RETENCIÓN IVA POR PAGAR	291,00	0,37 %
IR POR PAGAR	306,72	0,39%
TOTAL PASIVO	17.458,68	21,97 %
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	8.757,08	11,02%
CERTIFICACIONES DE APORTACIÓN	53.251,50	67,01%
TOTAL PATRIMONIO	62.008,58	78,03 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	79.467,26	100,00 %

Fuente: Balance General 2013 - Departamento Financiero - Coop. de Transporte “Corazón de la Patria”

Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea.

4.2.1.7 Interpretación del Análisis Verticales del Estado de Situación Financiera Año 2013

La tabla anterior refleja los siguientes resultados

ACTIVOS

El Activo de año 2013 asume un 79.467,26 USD, para lo cual, la cuenta Bancos participa con el 64.527,99 USD, que representa el 81,20% del total de sus Activos, cierto porcentaje se debe a que, los ingresos en su totalidad se depositan directamente a la Cuenta Bancos, los mismos que provienen de: cuotas administrativas, multas traspasos de acciones y derechos e interés bancarios o pólizas.

Tenemos la cuenta, Cuentas por Cobrar con un valor de 14.277,35 USD, que representa el 17,97% del total de Activos, cierta cantidad y porcentaje, se debe a que los préstamos otorgados únicamente a los socios con una cantidad no mayor a 1.000,00 USD, a un plazo máximo de nueve meses o durante un período académico de segundo nivel, no se ha logrado cobrar en su totalidad ya que éstos no son cancelados mes a mes, por qué la Cooperativa les da la facilidad de cancelar sus cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, o en la fecha de su vencimiento (9 meses), la misma que será cancelada en su totalidad capital e interés.

PASIVOS

En el total de deudas con terceros, se evidencia la cuenta, Cuentas por Pagar con un valor de 16.860,96 USD que representa el 21,22%, del total de Pasivos y Patrimonio representando el porcentaje más alto de los pasivos, se debe a que la Cooperativa asume cancelaciones por remuneraciones o sueldos, accidentes de tránsito y fondos moratorios.

La cuenta Retención IVA por Pagar muestra un valor de 291,00 USD que representa el 0,37% e IR por Pagar con un valor de 306,72 USD que representa el 0,39% del total de Pasivo y Patrimonio, estas obligaciones son por compras que realiza la Cooperativa, debido a que ésta es Agente de Retención.

PATRIMONIO

En el grupo del patrimonio tenemos la cuenta de Capital Social con un valor de 8.757,08 USD, que representa el 11,02% y 53.251,50 USD en Certificaciones de Aportación representando el 67,01 % del Pasivo y Patrimonio, en esta última se debe q

que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Obliga a la Cooperativa a dividir el capital social en dos cuentas, las mismas que son Capital Social y Certificaciones de Aportación, cada una con sus respectivos valores. Para que, en caso de retiro de un socio, únicamente se liquidara el % que le corresponde; el capital social se mantiene en la Cooperativa.

4.2.1.8 Análisis Horizontal del Estado De Resultados años 2012-2013

TABLA #6

**COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO 2012 -2013
EN USD**

ACTIVIDAD :PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AÑOS		VARIACIONES	
	2012 USD	2013 USD	ABSOLUTOS	RELATIVOS
CUENTAS				
INGRESOS	17.412,41	9.572,49	7.839,92	45,02%
GASTOS OPERACIONALES	3.555,73	3.970,20	414,47	11,66%
GASTO SUELDO	3.425,77	3.931,87	506,10	14,77%
GASTO ÚTILES DE OFICINA	53,00	19,40	33,60	63,40%
GASTO PUBLICIDAD	76,96	18,93	58,03	75,40%
UTILIDAD OPERACIONAL	13.856,68	5.602,29	8.254,39	59,57%
GASTOS VARIOS	11.876,31	5.602,29	6.274,02	52,83%
UTILIDAD NETA	1.980,37	0,00	1.980,37	100,00%

Fuente: Balance General 2012-2013 - Departamento Financiero - Coop. De Transporte “Corazón De La Patria”

Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea **4.2.1.9 Interpretación de resultados del Estado de Resultados 2012- 2013**

TABLA #7

**Tendencia de Crecimiento o
Decrecimiento
De los Ingresos 2012-2013**

CUENTA	AÑO		VARIACIÓN	
	2012	2013	USD	%
INGRESOS	17.412,41	9.572,49	-7.839,92	-45,02%

Fuente: Estado De Resultados 2012-2013
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea.

GRÁFICO #6

Fuente: Tabla Anterior
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

Los datos que se evidencia en la presente tabla son los resultados del análisis horizontal del año 2012-2013 del total Ingresos, en la cual se evidencia un decremento de 7839,92 USD, con un porcentaje de 45,02% menos que el año 2012.

En el presente gráfico se evidencia que la Cooperativa tiene un decrecimiento en sus ingresos en el año 2013, de 7.839,92 USD, representando el 45,02%, menos que el año 2012. Estos resultados se deben a que, las aportaciones individuales realizadas por los socios para diferentes actividades que realizan dentro de la Cooperativa, son menores a las del año 2012, por otro lado también los ingresos, por interés ocasionados por préstamos son mínimos, debido que en el año 2013 fueron pocos socios, beneficiarios de un crédito otorgado por la Cooperativa, y en cuanto a las multas ingresan una cantidad mínima.

Mientras que los gastos muestran un incremento de 414,47 USD representando el 11,66% más que el año 2012, este incremento se debe a que la Cooperativa en el año 2013 cancela por sueldos y salarios, los mismos que son más altos del año anterior, mientras que en útiles de oficina y gasto publicidad existe un decremento, debido a que no se gastó en gran cantidad en útiles de oficina y en cuanto a publicidad solo se realizó una vez al año.

En gastos varios presenta un decremento de 6274,02 USD, en porcentaje el 52,83% menos que en el año 2012, ciente resultado se debe a que, la Cooperativa realiza deferentes eventos durante el año entre estos el agasajo navideño a todos los socios; como se puede observar los ingresos son iguales a los gastos obteniendo 0,00 USD, al finalizar el año 2013.

4.2.1.10 Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera Años 2012-2013

TABLA #8

COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERÍODO 2012 -2013
EN USD

ACTIVIDAD :PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AÑOS		VARIACIONES	
	2012 USD	2013 USD	ABSOLUTAS	RELATIVAS
ACTIVO				
CAJA	1.435,21	0,00	1.435,21	100,00%
BANCOS	20.057,72	64.527,99	44.470,27	221,71%
CUENTAS POR COBRAR	45.823,45	4.277,3	41.546,15	90,67%
IVA COMPRAS	215,67	574,99	359,32	166,61%
IR RETENIDO	26,56	86,93	60,37	227,30%
TOTAL ACTIVO	67.558,61	79.467,26	11.908,65	17,63%
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR	15.020,73	16.860,96	1.840,23	12,25%
RETENCIÓN IVA POR PAGAS	218,52	291,00	72,48	33,17%
I.R. POR PAGAR	197,46	306,72	109,26	55,33%
TOTAL PASIVO	15.436,71	17.458,68	2.021,97	13,10%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	52.121,90	8.757,08	43.364,82	83,20%
CERTIFICACIONES DE APORTACIÓN		53.251,50	53.251,50	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	52.121,90	62.008,58	9.886,68	18,97%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	67.558,61	79.467,26	11.908,65	17,63%

Fuente: Balance General 2012-2013 - Departamento Financiero - Coop. De Transporte “Corazón De La Patria”

Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea.

4.2.1.8 Interpretación de resultados del Estado de Situación Financiera 2012- 2013

TABLA #9

**Tendencia de Crecimiento o
Decrecimiento
Del Activo 2012-2013**

CUENTA	AÑO		VARIACIÓN	
	2012	2013	USD	%
TOTAL ACTIVO	67.558,61	79.467,26	11.908,65	17,63%

Fuente: Tabla Anterior
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

GRÁFICO# 7



Fuente: Tabla Anterior
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

Los datos que se evidencia en la presente tabla son los resultados dados del total activos luego de haber realizar el análisis horizontal del año 2012 - 2013, en el mismo se evidencia un crecimiento de 11.908,65 USD, con un porcentaje de 17,63 % más que el año 2012.

En el presente gráfico se evidencia que la Cooperativa tiene un incremento en el total de sus Activos del año 2012 - 2013, de 11.908,65 USD en porcentajes el 17,63%, más que año 2012. Estos resultado se debe a que en el año 2013, la Cuenta Caja tiene un valor de 0,00 obteniendo como resultado un 100% negativo, debido a que para finalizar el año 2013, los ingresos que tiene la Cooperativa en caja por cuotas administrativas, multas, traspasos de acciones y derechos, e interés bancarios, son depositados en su totalidad a la cuenta bancaria de la misma.

En cuanto a la Cuenta Bancos, la Cooperativa tiene un incremento de 44.470.27 USD más que el año 2012 , en porcentajes esta cantidad representa más del 100%, la misma que es de 221,71%, este gran incremento se debe a que en el año 2012 la Cooperativa tenía en caja la mayoría de sus ingresos los mismos que son por :intereses bancario, cuotas administrativas, multas, traspasos de acciones y derechos de sus socios, mientras que para el año 2013 todos estos ingresos para mayor seguridad son depositados

directamente la cuenta bancaria de la Cooperativa, la cual está bajo la responsabilidad únicamente del gerente y contadora de la misma

En la cuenta, Cuentas por Cobrar hay un decremento de 41.546,15 USD, en porcentajes es el 90,67% menos que el año 2012, este decremento se debe a que los préstamos otorgados en el año 2013 es a un número muy reducido de socios, los mismos que han cancelado en su mayoría debido que son cuotas cómodas para los beneficiarios.

La cuenta IVA en Compras tiene un incremento de 359,32 usd más que el año 2012, valor que representa un 166,61%. Esta cantidad se debe a que en el año 2013 se realizan más compras que gravan IVA; y por ultimo tenemos la cuenta I.R retenido con un incremento de 60,37 USD representando un 227,30%.

TABLA #10

Tendencia de Crecimiento o Decremento Del Pasivo 2012-2013

CUENTA	AÑO		VARIACIÓN	
	2012	2013	USD	%
TOTAL PASIVO	15.436,71	17.458,68	2.021,97	13,10%

Fuente: Balance General 2012-2013
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

GRÁFICO #8



Fuente: Tabla Anterior
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea.

Los datos que se evidencia en la presente tabla, son los resultados dados del total pasivos en el cual se evidencia un incremento de 2.021,97 USD que significa un 13,10 % más que el año 2012.

En el presente gráfico se evidencia que la Cooperativa tiene un incremento en el total de sus Pasivos del año 2012- 2013, de 2.021,97 USD que significa el 13, 10% más que el año 2012.

Cierto valor se debe a que la cuenta, Cuentas por Pagar se incrementa con un valor de 1.840,23 USD representando un 12,25 % más que el año 2012 este incremento se debe a que la Cooperativa asume las cancelaciones por remuneraciones, accidentes de tránsito y fondos mortuorios que se presentan en la Cooperativa durante el año.

La cuenta Retención IVA por Pagar muestra un incremento de 72,48 USD que representa el 33,17% más que el año 2012 y el I.R por Pagar con un valor de 109,26 USD que representa el 55,33% más que el año 2012, estas obligaciones son por compras que realiza la Cooperativa, debido a que ésta es Agente de Retención.

TABLA #11

Tendencia de Crecimiento o Decrecimiento Del Patrimonio 2012-2013

CUENTA	AÑO		VARIACIÓN	
	2012	2013	USD	%
PATRIMONIO	52.121,90	62.008,58	9.886,68	18,97%

Fuente: Balance General 2012-2013
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea.

GRÁFICO #9



Fuente: Tabla Anterior
Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea.

Los datos que se evidencia en la presente tabla, son los resultados dados del total del Patrimonio del año 2012 -2013, en el cual se obtiene un incremento de 9.886,68 USD que significa un 18,97 % más que el año 2012.

En la presente gráfico se evidencia que la Cooperativa tiene un incremento en el total de su Patrimonio del año 2012 al 2013, de 9886,68 USD en porcentajes el 18,97%, más que año 2012. Este cambio se debe a que, en el patrimonio tenemos un decremento en la cuenta Capital Social de un valor de 43.364,82 USD que representa el 83,20% menos que el año 2012, cierto decremento se debe a que en el año 2013, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Obliga a la Cooperativa a dividir el Capital Social

en dos cuentas, Capital Social y Certificaciones de Aportación cada una con sus respectivos valores. Para que en caso de retiro de un socio, únicamente se liquidara el % que le corresponde; y el Capital Social se mantiene en la Cooperativa lo cual le permitirá mantenerse activa a la misma.

2.1.1.13 Análisis del Estado de Cambios de Posición Financiera

TABLA #12
COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”
ESTADO DE CAMBIOS DE POSICIÓN FINANCIERA
PERÍODO 2012 -2013
EN USD

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2012 USD	2013 USD	DIFERENCIA	DEFINICIÓN	DIFERENCIAS	ORIGEN	PORCENTAJE	APLICACIÓN	PORCENTAJE
CAJA	1.435,21	0,00	-1.435,21	ORIGEN	1.435,21	1.435,21	1,63%		
BANCOS	20.057,72	64.527,99	44.470,27	APLICACIÓN	44.470,27			44.470,27	50,39%
CUENTAS POR COBRAR	45.123,45	14.277,35	-30.846,10	ORIGEN	30.846,10	30.846,10	34,95%		
IVA COMPRAS	215,67	574,99	359,32	APLICACIÓN	359,32			359,32	0,41%
ANTICIPOS A PROFESIONALES	700,00		-700,00	ORIGEN	700,00	700,00	0,79%		
RETENCIÓN EN LA FUENTE	26,56	86,93	60,37	APLICACIÓN	60,37			60,37	0,07%
CUENTAS POR PAGAR	15.020,73	16.860,96	1.840,23	ORIGEN	1.840,23	1.840,23	2,09%		
RETENCIÓN IVA POR PAGAS	218,52	291,00	72,48	ORIGEN	72,48	72,48	0,08%		
RETENCIÓN FUENTE POR PAGAR	197,46	306,72	109,26	ORIGEN	109,26	109,26	0,12%		
CAPITAL SOCIAL	52.121,90	8.757,08	-43.364,82	APLICACIÓN	43.364,82			43.364,82	49,14%
CERTIFICACIONES DE APORTACIÓN	-	53.251,50	53.251,50	ORIGEN	53.251,50	53.251,50	60,34%		
TOTAL ORIGEN Y APLICACIÓN	67.558,61	79.467,26				88.254,78	100,00%	88.254,78	100,00%

Fuente: Estados Financieros 2012-2013 - Departamento Financiero - Coop. De Transporte “Corazón De La Patria”

Elaborado por; Italia Marisol Borja Urrea

4.2.1.14 Interpretación del Estado de Cambios de Posición Financiera

La presente tabla, nos da a conocer los orígenes y aplicaciones de los años 2012-2013 que tiene la Cooperativa de transporte “Corazón de la Patria”

En sus activos, tiene la cuenta caja como Origen, porque el valor de esta cuenta para el año 2013 baja, cierto resultado se debe a que los ingresos que tiene la Cooperativa en caja por cuotas administrativas, multas, traspasos de acciones y derechos e interés bancarios, son depositados en su totalidad a la cuenta bancaria de la misma. De esta manera la cuenta Bancos aumenta y se convierte en Aplicación.

En cuanto a la cuenta, cuentas por pagar existe un aumento siendo esta un Origen debido a que la Cooperativa asume cancelaciones por remuneraciones, accidentes de tránsito y fondos mortuorios.

En la cuenta capital social hay un decremento por lo tanto es una Aplicación cierto decremento se debe a que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Obliga a la Cooperativa a dividir el capital social en dos cuentas, Capital Social y Certificaciones de Aportación cada una con sus respectivos valores. Para que, en caso de retiro de un socio, únicamente se liquide el % que le corresponde.

4.2.2 Desarrollo del Objetivo #2: Índices Financieros

4.2.2.1 Índices De Liquidez

a) Índice de Solvencia

Fórmula:

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Aplicación de la fórmula:

$$\text{Í.S.} = \frac{67.558,61}{15436,71} = 4,38 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{Í.S.} = \frac{79.467,26}{17.458,68} = 4,55 \quad \text{AÑO 2013}$$

El índice de solvencia institucional muestra un resultado de 4,38 USD y 4,55 USD para cubrir cada dólar del pasivo corriente dentro del ciclo de operaciones de los años 2012 y 2013 respectivamente, es decir que la Cooperativa tiene 2,75 USD ocioso debido a que el límite máximo para cubrir cada dólar es de 1,80 USD.

b) Índices de Liquidez o Prueba Ácida

Fórmula:

$$\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ.} = \frac{\text{ACTIVO COREINTE - INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Aplicación de la fórmula

$$\text{Í. L.} = \frac{67558,61 - 0,00}{197,46} = \frac{67.558,61}{15436,71} = 4,38 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{Í. L.} = \frac{79.467,26 - 0,00}{17.458,68} = \frac{79.467,26}{17.458,68} = 4,55 \quad \text{AÑO 2013}$$

La Cooperativa presenta una prueba ácida de 4,38 USD y de 4,55 USD en el año 2012 y 2013. Lo anterior quiere decir que por cada dólar que se debe a corto plazo, se cuenta para su cancelación, con 4,38 USD y 4,55 USD en el año 2012 y 2013 respectivamente en activos corrientes de fácil realización, sin tener que recurrir a la venta de inventarios.

c) Capital de Trabajo

Fórmula

CAPITAL DE TRABAJO =ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

Aplicación de la fórmula

$$C.T= 67.558,61- 15.436,71 = 52.121,90 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$C.T=79.467,26 - 17.458,68 = 62.008,58 \quad \text{AÑO 2013}$$

La Cooperativa “Corazón de la Patria”, cuenta con 52.121,91USD y 62.008,58 USD en los años 2012 y 2013 respectivamente, después de haber cancelado los pasivos corrientes. Es decir que la entidad contó con un margen de seguridad para cubrir las obligaciones inmediatas de corto plazo, en el año 2012 tuvo mayor capital de trabajo neto.

4.2.2.2 Índices que Miden la Solvencia

a) Índice de Solvencia

Fórmula

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} * 100$$

Aplicación de la Fórmula

$$\text{Í.S.} = \frac{15.436,71}{67.558,61} * 100 = 22,85\% \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{Í.S.} = \frac{17.458,68}{79.467,26} * 100 = 21,97\% \quad \text{AÑO 2013}$$

Este índice permite evaluar la estabilidad de financiamiento del activo total significa que el total del activo se encuentra financiado con el 22,85 % del pasivo en el año 2012 y con el 21,29% en el año 2013, se puede evidenciar que en el año 2013 es más

adecuada, puesta que las actividades operativas está financiando mayormente con el capital permanente de la Cooperativa.

b) Índices de Patrimonio A Activo

Fórmula

$$\text{ÍNDICE DE PATRIMONIO A ACTIVO} = \frac{\text{TOTAL PATRIMONIO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} * 100$$

Aplicación de la fórmula

$$\text{Í.P.A} = \frac{52.121,90}{67.558,61} * 100 = 77,15\% \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{Í.P.A} = \frac{62.008,58}{79.467,26} * 100 = 78,03\% \quad \text{AÑO 2013}$$

El resultado anterior, significa que en los dos años el patrimonio es alto, financiado un 77,15% en el año 2012 y el 78,03% en el año 2013.

c) índice de endeudamiento

Fórmula

$$\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL PATRIMONIO}} * 100$$

Aplicación de la fórmula

$$\text{Í.E.} = \frac{15.436,71}{52.121,90} * 100 = 29,62\% \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{Í.E.} = \frac{17.458,68}{62.008,58} * 100 = 28,16\% \quad \text{AÑO 2013}$$

El resultado anterior significa, que el patrimonio del año 2012 está comprometido el 29,62% con las deudas de la Cooperativa, por lo tanto el nivel de endeudamiento sería por un máximo de 70,38%. El año 2013 está comprometido el 28,16% con las deudas de la Cooperativa, por lo tanto el nivel de endeudamiento sería un máximo de 71,84%.

4.2.2.3 Índices de Rentabilidad

a) Retorno Sobre Activos (ROA)

Fórmula

$$\text{RETORNO SOBRE ACTIVOS} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$

Aplicación de la fórmula

$$\text{R.O.A} = \frac{1.980,37}{67.558,61} = 0,02 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{R.O.A} = \frac{0,00}{79.467,26} = 0,00 \quad \text{AÑO 2013}$$

El resultado anterior significa, que en el año 2012 la Cooperativa “Corazón de la Patria”, obtuvo 0,02 USD, y en el año 2013 0,00 USD por cada dólar invertido en activos.

b) Retorno Sobre Ventas (ROS)

Fórmula

$$\text{RETORNO SOBRE VENTAS} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}}$$

Aplicación de la fórmula

$$\text{R.O.S.} = \frac{1.980,37}{17.412,41} = 0,11 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{R.O.S.} = \frac{0,00}{9.572,49} = 0,00 \quad \text{AÑO 2013}$$

Este resultado significa, que en el año 2012 la Cooperativa “Corazón de la Patria”, logró 0,11 USD, y en el año 2013 0,00 USD por cada dólar invertido en las vetas.

c) Retorno Sobre Patrimonio (ROE)

Fórmula

$$\text{RETORNO SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$$

Aplicación de la fórmula

$$\text{R.O.E.} = \frac{1.980,37}{52.121,90} = 0,03 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{R.O.E.} = \frac{0,00}{62.008,58} = 0,00 \quad \text{AÑO 2013}$$

El resultado anterior significa, que en el año 2012 la Cooperativa “Corazón de la Patria”, logró 0,03 USD, y en el año 2013 0,00 USD por cada dólar invertido por los socios. Estos resultados son menores al costo de oportunidad.

d) Sistema DUPONT

Fórmula

$$\text{DUPONT} = (\text{UTILIDAD NETA} / \text{VENTAS}) (\text{VENTAS} / \text{ACTIVO TOTAL}) (\text{ACTIVO} / \text{PATRIMONIO})$$

Aplicación de la fórmula

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{1.980,37}{17.412,41} = 0,11 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{0,00}{9.572,49} = 0,00 \% \quad \text{AÑO 2013}$$

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{17.412,41}{67.558,61} = 0,26 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{9.572,49}{79.467,26} = 0,12 \quad \text{AÑO 2013}$$

$$\frac{\text{ACTIVOS}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{67.558,61}{52.121,90} = 1,29 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\frac{\text{ACTIVOS}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{79.467,26}{62.008,58} = 1,28 \quad \text{AÑO 2013}$$

$$\text{DUPONT} = 0,11 * 0,26 * 1,29 = 0,03 \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{DUPONT} = 0,00 * 0,12 * 1,28 = 0,00 \quad \text{AÑO 2013}$$

Según la información financiera, el índice DUPONT nos da una rentabilidad del 0,03 USD para el año 2012 de donde se puede concluir que el rendimiento más importante fue debido a la eficiencia en la operación del patrimonio, y para el año 2013 es de 0,00 USD debido a que, para este año la utilidad es de 0,00 USD, tal como se puede ver en el cálculo independiente de los factor de la formula DUPONT.

4.2.2.4 Índice de Productividad

a) Margen de Utilidad Bruta

Fórmula

$$\text{MARGEN DE UTILIDAD BRUTA} = \frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{VENTAS NETAS}} * 100$$

Aplicación de la formula

$$\text{M.U.B.} = \frac{17.412,41}{17.412,41} * 100 = 100\% \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{M.U.B.} = \frac{9.572,49}{9.572,49} * 100 = 100\% \quad \text{AÑO 2013}$$

El resultado anterior, significa que por cada dólar vendido, la empresa genera una utilidad bruta de 100%, para el año 2012 y del 100% para el año 2013. Como se aprecia el margen bruto del año 2012 a 2013 se mantiene, lo cual nos lleva a concluir que no tuvieron costo de ventas en ninguno de los dos periodos.

b) Margen de Operación

Fórmula

$$\text{MARGEN DE OPERACIÓN} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{VENTAS NETAS}} * 100$$

Aplicación de la fórmula

$$\text{M.O.} = \frac{13.856,68}{17.412,41} * 100 = 79,58\% \quad \text{AÑO 2012}$$

$$\text{M.O.} = \frac{5.602,29}{9.572,49} * 100 = 58,52\% \quad \text{AÑO 2013}$$

Este resultado nos permite conocer que la Cooperativa genera una utilidad operacional, equivalente al 79,58% en el año 2012 y de 58,52% en el 2013, con respecto al total de las ventas de cada período.

4.2.3 Desarrollo del Objetivo #3 Activos productivos e improductivos

4.2.3.1 Identificación de Activos Improductivos activos improductivos que tiene la Cooperativa son, Fondos de Accidentes y Fondos Mortuorios, debido a que estos ocasionan un gasto y por ende minimizando la liquidez de la Cooperativa.

4.2.3.2 Identificación y Proyecciones de los Activos Productivos

TABLA #13

COOP. DE TRANSPORTE “CORAZÓN DE LA PATRIA”

TABLA DE PROYECCIONES DE ACTIVOS PRODUCTIVOS 2013-2018

CUENTAS	PORCENTAJE PROYECTADO	AÑO BASE 2013	AÑO PROYECTADO 2014	AÑO PROYECTADO 2015	AÑO PROYECTADO 2016	AÑO PROYECTADO 2017	AÑO PROYECTADO 2018
	INFLACIÓN + TASA PASIVA						
BANCOS	8,94 %	64.527,99	70.296,79	76.581,33	83.427,70	90.886,13	99.011,35
CERTIFICACIONES DE APORTACIÓN	8,94 %	53.251,50	58.012,18	63.198,47	68.848,42	75.003,47	81.708,78
CAPITAL SOCIAL	8,94 %	8.757,08	9.539,96	10.392,84	11.321,96	12.334,14	13.436,81

.Fuente: Estados Financieros 2013 (B & BANCO CENTRAL DEL ECUADOR , 2015)

Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea

4.2.3.3 Interpretaciones de la tabla de Proyecciones de los Activos Productivos

La presente tabla nos muestra los Activos Productivos rubros que generan ingresos a la Cooperativa en un período determinado. Los mismos que son proyectados para 5 años desde el 2014-2018, para cierta proyección se han tomado en cuenta dos Indicadores Económicos del Banco Central del Ecuador ,la inflación anual 3,76% y la tasa pasiva 5.18% la suma de los mismos nos da un total de 8,94 % tomando en cuenta que ciertos porcentaje son reales y adecuado para esta proyección.

4.2.4 Desarrollo del Objetivo #4 Herramientas de apoyo a la toma de decisiones

4.2.4.1 Herramientas de Apoyo a la Toma De Decisiones de Cooperativa de Transportes Estudiantil e Institucional “Corazón De La Patria”

Las principales herramientas establecidas para el apoyo a la toma de decisiones en la Cooperativa son las siguientes:

- Índices Financieros.
 - a) Liquidez
 - b) Solvencia
 - c) Rentabilidad
 - d) Endeudamiento
 - e) Capital del trabajo

- Presupuestos
 - a) Presupuesto de Inversión Financiera

- Cuadro de Mando Integral
 - a) Cuadro de Mando Integral Operativo
 - b) Cuadro de Mando Integral Estratégico
 - c) Cuadro de Mando Integral Departamental
 - d) Cuadro de Mando Integral Organizativo

- POA
- Plantearse Objetivos y Metas
- Análisis FODA
- Aplicar estrategias para hacer optima la información financiera
- Reporte de actividades mensuales que realiza la Cooperativa.
- Reportes mensuales de los servicios prestados
- Reporte de distribuciones de utilidades
- Auxiliar de préstamos o cuentas por cobrar a socios.

- Axilar de cuentas por pagar formulario 103 y 104

4.3 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

Para la verificación de la idea a defender se tomó como herramienta fundamental la entrevista, ver (**ANEXO 1**), documento que fue aplicada al Gerente General de la Cooperativa de Transportes “Corazón de la Patria” previo a la realización de esta investigación, misma que se tomó como técnica de recopilación de información, previamente elaborada con un banco de preguntas cerradas, pertinentes a recabar datos referentes a la situación por la que atraviesa la Cooperativa. Donde las preguntas 2, 3,4,5 y 6, que tiene que ver con el uso de herramientas de carácter financiero dentro del accionar del entorno al manejo de los recursos económicos de la Cooperativa de Transportes Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”, nos afirman que la Retrospectiva Financiera, servirá como instrumento de apoyo para las futuras decisiones que se tomen en la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” de la Parroquia Lizarzaburu, Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado una retrospectiva financiera de los años 2012 -2013 en la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria”, se obtuvo las siguientes conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES

- La situación económica de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional “Corazón de la Patria” nos da a conocer que no tiene rentabilidad debido a que su utilidad va decreciendo; solo cuenta con liquidez para cubrir las deudas u obligaciones inmediatas contraídas con terceros.
- Los indicadores financieros del período contable 2012-2013, muestra que la Cooperativa tiene estabilidad y capacidad de endeudamiento positivo, pero un rendimiento y utilidad negativo; El índice DUPONT nos da una rentabilidad del 0,03%, para el año 2012 debido a la eficiencia del patrimonio, y para el año 2013 es de 0,00% debido a que para este año la utilidad es de 0,00 USD.
- Los activos productivos que generan utilidad a la Cooperativa son: Bancos y Certificaciones de Aportación, y los activos improductivos que generan gastos son: Fondos de Accidentes y Fondos Moratorios.
- Las herramientas que se han considerado fundamentales para el apoyo a la toma de decisiones en la Cooperativa “Corazón de la Patria” Son: Índices Financieros, Cuadro de Mando Integral, Presupuesto, Plan Operativo Anual, Objetivos y Metas, Análisis FODA , Reporte de actividades mensuales, y el Auxiliar de préstamos a socios.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la Cooperativa “Corazón de la Patria” para mejorar su rentabilidad deberá aplicar estrategias como: Realizar colocaciones de su capital para obtener rendimiento, controlar gastos para optimizar los ingresos, reutilizar los activos estratégicos aprovechando nuevas oportunidades de brindar sus servicios, realizar un apalancamiento financiero e invertir en activos fijos productivos, etc. Ciertas tácticas le permitirán mejorar su rentabilidad y mantener su liquidez.
- Se recomienda que la Cooperativa mantenga su liquidez de 4,55 USD debido a que ésta es mayor que 1,00 USD, valor que no le permitirá el incumplimiento con las obligaciones a corto plazo; la Cooperativa deberá utilizar las estrategias antes mencionadas para optimizar su rentabilidad.
- La Cooperativa deberá mantener los activos productivos en funcionamiento y realizar chequeos continuos a las unidades de transporte para minimizar el riesgo de accidentes de tránsito, capacitarlos en atención al cliente, con el fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Se recomienda que la Cooperativa deberá realizar modificaciones a los formatos de los Estados Financieros en función de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1) y contar con herramientas claras de fácil lectura para la toma de decisiones Programadas, no programadas, Inversión, Financiamiento, Control Administrativo, adaptativas e innovadoras.

BIBLIOGRAFÍA

- Archel, P (2008). Estados contables Madrid: Limusa.
- Arias, G & aguagallo, B. (2011). Tesis de grado. Orozco, tesis de grado retrospectiva fiancera (págs. 68-70). Riobamba: ESPOCH.
- Ayala C , M (2010). Análisis e interpretacion de estados financieros: México
- Berstein, L (1995). Análisis de estados finnaciero.México: IRWIN
- Betancourt, V (2013) texto básico. Instrumentos y decisiones fiancieras. Riobamba: ESPOCH.
- Cevallos, V (2010). Texto básico analisis de estados finnaciers. Riobamba: ESPOCH
- Jerry, V (1996). Analisis financiero : principios y métodos. Mexico: Limuza
- Leon garcia, O (2009). Administracion financiera-fundamentos y aplicaciones. Bogota: Mc Gram-Hill.
- Méndez, C (2001) Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación. Bogotá: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Muñoz, A (2009). Analisis de estados fianncieros. Madrid: Ediciones Academicas.
- Ortiz , H (2008). Analisis financiero aplicado: Bogota
- Ochoa ,G.A (2009) Administracion finaciera. 3ª ed México:Megrawhill
- Toro, D. B (2010) Análisis financiero . Bogotá: Ecoe Edicions
- Weston Brigham, F (1995) fundamentos de administracion financiera. México: Mc Graw.Hill

INTERNET

- Banco Central del Ecuador ,Indicadores Economicos (10 de diciembre 2014) de <http://www.bce.fin.ec/index.php/indicadores-economicos>, recuperado el 02 de junio de 2015.
- Empresa Mía, Indicadores Fianncieros (recuperado 5 de febrero de 2013) de <Http://empresamia.com/debe-saber/item/915-que-es-un-indicador-financiero-y-para-que-sirve>. Recuperado el 20 de nobiembre de 2014.
- Rodríguez, Estados Financieros (24 de julio de 2012) recuperado el 20 de noviembre de 2014, <http://es.slideshare.net/bebeloca/los-estados-financieros-y-la-toma-de-decisiones-13744065>.
- Superintendencia (2 de fbrero del 2000) de economia popular y solidaria, Tasas de Interes de <http://www.seps.gob.ec/web/guest> (recuperado del 23 de enero del 2014), de Sistema Económico
- Weston, F (2 de enero de 1977).fundamentos de la administracion financiera <books.google.es>. (recuperado el 23 de enero de 2015), de <books.google.es>: <https://www.google.com.ec>

ANEXOS

ANEXO 1



Escuela Superior Politécnica De Chimborazo
Facultad De Administración De Empresas
Escuela De Ingeniería Financiera Y Comercio
Exterior
Carrera De Ingeniería Financiera



ENTREVISTA

Objetivo: Recopilar información acerca de las necesidades existentes para las cuales se requiere realizar una Retrospectiva Financiera en la Cooperativa de transportes “Corazón de la Patria”

1. ¿En su administración en la Cooperativa han realizado una Retrospectiva Financiera previo a la toma de decisiones?

SI ()

NO (X)

2. ¿Considera usted que la información financiera pasada, le ayudara para la toma de decisiones para el mejoramiento de la Cooperativa?

SI (X)

NO ()

3. ¿Cree usted que mediante la aplicación de un Retrospectiva Financiera se puede evidenciar la realidad en la que se encuentra la Cooperativa y tomar decisiones para el éxito de la misma?

SI (X)

NO ()

4. ¿Considera usted que se debe realizar una retrospectiva financiera a la Cooperativa para proceder a la toma de decisiones Financieras?

SI (X)

NO ()

5. ¿Supone usted que aplicar indicadores financieros en los estados financieros de al menos 2 años es una herramienta importante para la toma de decisiones en la Cooperativa?

SI (X)

NO ()

6. ¿Considera usted que esta investigación (Retrospectiva Financiera) será una herramienta base, para futuras decisiones que serán tomadas en la Cooperativa?

SI (X)

NO ()

ANEXO 2

ESTATUTO Y REGLAMENTO

INTERNO REFORMADOS



RIOBAMBA – ECUADOR

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
“CORAZÓN DE LA PATRIA”**



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo No. 0720

Dr. Atahualpa Medina

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL RURAL, Y URBANO MARGINAL

CONSIDERANDO:

Que, se ha enviado al Ministerio de Bienestar Social, la documentación correspondiente a la reforma del Estatuto de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "CORAZÓN DE LA PATRIA", domiciliada en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, constituida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 0340, del 15 de Marzo 1996 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el Numero de Orden 5858, de fecha 15 de Marzo de 1996.

Que, las mencionadas reformas han sido discutidas y aprobadas en una sesión de Asamblea General de Socios, de fecha 12 de Febrero del 2005.

Que, el Lie. Raúl Pazmiño Córtez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante oficio No. 2627 CAJ-05-CNTTT, de 15 de Diciembre del 2005, con las observaciones realizadas al Estatuto de la citada organización, autoriza se continúe con el trámite pertinente.

Que, la Coordinación Jurídica con Memorando No. 029-CJ-LGS-IPM-2006, de fecha 31 de Enero del 2006, emite informe favorable y solicita la aprobación de dicha reforma.

Que, el señor Director Nacional de Cooperativas, con Memorando No. 014-DNCLGST-IPM-2006, de fecha 31 de Enero del 2006, solicita la aprobación de la reforma antes mencionada

Que, de conformidad con los Arts. 154 de la Ley de Cooperativas y 121 literal a) de su Reglamento General, corresponde al Ministerio de Bienestar Social, a través de la Dirección Nacional de Cooperativas, aprobar y reformar Estatutos de Cooperativas.

Que el Dr. Alberto Rigail Arosemena, Ministro de Bienestar Social, mediante Acuerdo No.0082, de fecha 06 de Julio del 2005, en su Artículo Primero, acuerda, delegar al Dr. Atahualpa Medina, Subsecretario de Desarrollo Social Rural y Urbano Marginal, las siguientes atribuciones literal m) Coordinar la Gestión del Sistema de Cooperativas, otorgar personería jurídica a las organizaciones Cooperativas y de integración cooperativista y aprobar las reformas de estatutos de las personas jurídicas indicadas.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Cooperativas y su Reglamento General

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Reforma al Estatuto de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "CORAZÓN DE LA PATRIA, domiciliada en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

ESTATUTO REFORMADO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "CORAZÓN DE LA PATRIA"

CAPÍTULO I

NOMBRE, DOMICILIO Y RESPONSABILIDAD

Art.1.-Con sujeción a la Ley y Reglamento General de Cooperativas y al presente Estatuto, constituyó la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "Corazón de la Patria", de responsabilidad limitada a su capital social y de duración ilimitada.

En su vida de relación se registrará por los principios universales del cooperativismo.

Art.2.- La responsabilidad de la Cooperativa ante terceros, está limitada a su capital social personal de sus socios, el capital que hubiere suscrito en la Entidad.

Art.3.- El domicilio legal de la Cooperativa, es la ciudad de Riobamba, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador.

CAPÍTULO II DE SUS FINALIDADES

Art. 4.- Son fines de la Cooperativa:

- a) Realizar en forma permanente el servicio de transporte estudiantil e institucional, de acuerdo a los contratos de transporte que poseen todos los socios, con sujeción estricta a las normas de seriedad, seguridad y servicio correcto a los usuarios;
- b) Instalar estaciones de servicio, almacén de repuestos, centros de estacionamientos, oficinas y más adecuaciones necesarias para uso de sus asociados;
- c) Tratar de alcanzar por todos los medios lícitos y posibles el mejoramiento y superación en los campos: social, cultural, económico y humano de los socios;

CAPÍTULO III DE LOS SOCIOS

Art.7.- No podrán ser socios de la Cooperativa:

- a) Las personas que hubieren defraudado fondos de cualquier Institución Pública o privada; y
- b) Quienes hubieren sido expulsados de otra Cooperativa, por falta de honestidad y probidad.

Art.8.- La personas que sean admitidas como socios de la Cooperativa, con posterioridad a la aprobación del presente estatuto, serán personalmente responsables de todas las obligaciones contraídas con la Cooperativa con anterioridad a la fecha de su ingreso, deberán igualarse en aportaciones y cuotas como los fundadores, siempre que se hallen debidamente contabilizados los gastos.

Art.9.- Son derechos y obligaciones de los socios:

- a) Acatar las disposiciones de la Ley y Reglamento General de Cooperativas, este Estatuto, Reglamento Interno y las resoluciones de los organismos directivos de la Entidad;
- b) Cumplir con sus compromisos económicos para con la Entidad en los plazos determinados por el Consejo de Administración o Asamblea General;
- c) Asistir a la Asambleas Generales y ejercer en ellas el derecho al voto;
- d) Elegir y ser elegido para los cargos que les encomiende la Asamblea General o el Consejo de Administración;
- e) Solicitar información sobre la marcha económica y administrativa a los organismos competentes;
- f) Realizar en la Cooperativa todas las operaciones propias de la Entidad;
- g) Participar en iguales condiciones con los demás socios de los beneficios que la Entidad otorgue a los asociados; y ,
- h) Guardar discreción respecto a datos confidenciales sobre asuntos relacionados con la Institución.

Art. 10. La calidad de socio se pierde:

- a) Por retiro voluntario;
- b) Por pérdida de alguno o algunos requisitos indispensables para tener la calidad de socio;
- c) Por exclusión;
- d) Por expulsión;
- e) Por fallecimiento
- f) Por separación.

Art.11- El socio de la Cooperativa, podrá retirarse libre y voluntariamente en cualquier momento, para lo cual deberá presentar por escrito una solicitud al Consejo de Administración, el mismo que podrá negar dicho retiro, si el pedido procede de confabulación o cuando el peticionario ha sido previamente sancionado con la pena de expulsión.

Art. 12.- La solicitud de retiro libre y voluntario deberá presentarse por escrito y duplicado, la Cooperativa devolverá la copia al peticionario con la fe de presentación, si en quince días no se diera la aceptación oficial, se tendrá como aceptación tácita.

Art. 13.- En caso de pérdida de alguno o algunos de los requisitos indispensables para tener la calidad de socio y conservarse como tal, el Consejo de Administración notificará al afectado para que en el plazo de treinta días cumplan con lo que le faltare por cumplir, caso de no hacerla se dispondrá su separación, ordenando la liquidación de sus haberes.

La Asamblea General en casos especiales podrá ampliar dicho plazo.

Art. 14.- En caso de retiro o cesión de la totalidad de los certificados de aportación previa, el trámite de Ley, quedará el socio separado de la Entidad y se ordenará la liquidación de los haberes que le corresponden, conforme a la Ley.

Art. 15. La exclusión de un socio, será acordada por el Consejo de Administración o la Asamblea General en los siguientes casos:

- a) Por infringir en forma reiterada las disposiciones; constantes en la Ley y Reglamento General de Cooperativas, como el presente Estatuto y los Reglamentos Internos, siempre que no sean motivo para la expulsión; y,
- b) Por incumplimiento en el pago del valor o saldos de los certificados de aportación u otras obligaciones luego de ser requerido el socio por más de tres ocasiones y por escrito por el Gerente.

Art.16.- El Consejo de Administración o la Asamblea General podrá resolver la expulsión de un socio, previa comprobación suficiente y por escrito de los cargos establecidos contra acusado, en los siguientes casos:

Política o religiosa en el seno de la IVA; conducta notoria, por malversación de la Entidad los delitos contra la propiedad, de las personas con sentencia judicial de obra a los dirigentes de la siempre que la misma se deba a asuntos de la Entidad;

De procedimientos desleales a los fines, así como dirigir actitudes disociadoras de la Cooperativa con sentencia judicial ficticias o dolosas realizadas en Cooperativa, de

los socios o de terceras sentencia judicial ejecutoriada; y, izado a la Cooperativa, como forma de explotación con sentencia judicial

Fallecimiento, vejez o imposibilidad de un socio, los haberes serán entregados previsto en el Código Civil, Ley y Reglamento General: y que él o la y los herederos se pongan de acuerdo i ellos para que continúe como socio; los requisitos que precisa la Ley de reglamento General, el Estatuto y de la Institución, sin que tenga que a la Cooperativa. Administración o la Asamblea General de la exclusión o expulsión de un socio, a éste para que presente todas las -elación con los motivos que se inculpe.

En caso de liquidación de un socio si la Cooperativa no dispusiera de fondos económicos necesarios se procederá a prorratear el monto total a cargo de los asociados en partes iguales; y si al final del año económico existiera excedente o dinero disponible se devolverá dichos valores a los socios 'mediante incremento de certificados de aportación.

Art.19.- La malversación de fondos de la Entidad, los delitos contra la propiedad, el honor

o la vida de las personas, solamente podrán comprobarse por los jueces competentes, mediante sentencia correspondiente.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRACIÓN

Art. 20.- Son organismos de la Cooperativa:

- a) La Asamblea general;
- b) El Consejo de Administración;
- c) El Consejo de Vigilancia;
- d) La Gerencia; y,
- e) Las Comisiones Especiales.

SECCIÓN PRIMERA

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art.21.- La Asamblea General, es la máxima autoridad de la Cooperativa y sus resoluciones son obligatorias para los demás organismos y socios de la Entidad, siempre que sean tomadas de acuerdo a la Ley y Reglamento General de Cooperativas y este Estatuto.

Art.22.- Las Asambleas Generales, serán de dos clases: Ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán dos veces al año y las segundas en cualquier tiempo que fuere necesario.

Art.23.- Las citaciones para las Asambleas Generales, serán suscritas por el Presidente de la Cooperativa, quien las hará por iniciativa propia, o a pedido de los Consejos de Administración o Vigilancia, del Gerente o por las dos terceras partes de socios y por escrito.

Cuando el Presidente se negare a firmar una convocatoria sin causa justa, ésta podrá ser firmada por el Presidente de la respectiva Federación o a falta de ella por el Director Nacional de Cooperativas.

Art.24.- Las convocatorias para Asambleas Generales Ordinarias, deberán hacerse con ocho días y las extraordinarias con cuarenta y ocho horas de anticipación y se deberá señalar el lugar, fecha y hora para la Asamblea, así como también se hará constar el orden del día a tratarse en la misma.

Art.25.- El quórum para las Asambleas Generales, se conformará con la mitad más uno de socios tratándose de la primera convocatoria; de no haber quórum se podrá hacer constar en la misma convocatoria que los socios quedan citados por segunda vez para una hora después de la primera citación y la Asamblea se realizará con el número de socios que se hallen presentes.

Art.26.- El voto en las Asambleas Generales no podrá delegarse.

Art.27.- Son derechos y obligaciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar y reformar el presente Estatuto, así como su Reglamento Interno;
- b) Aprobar el Plan Anual de trabajo de la Cooperativa;
- c) Autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravámenes total o parcial de ellos;
- d) Conocer los balances semestrales y los informes relacionados a la marcha de la Cooperativa y aprobarlos o rechazarlos;
- e) Decretar la distribución de los excedentes de conformidad con la Ley y Reglamento General de Cooperativas y el presente Estatuto;
- f) Elegir y remover con causa justa a los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, Comisiones especiales;
- g) Relevar de sus funciones al Gerente con causa justa;
- h) Aprobar la disolución de la Cooperativa, su fusión con otra u otras y su afiliación a organismos de integración cooperativa;
- i) Autorizar la emisión de certificados de aportación;
- j) Resolver en apelación sobre las reclamaciones o conflictos de los socios entre sí, o de éstos con cualquiera de los organismos de la Cooperativa; y ,
- k) Cumplir con las demás obligaciones y atribuciones que le concede la Ley y Reglamento General de Cooperativas, este Estatuto y Reglamentos Internos.

Art.28.- La Asamblea General, estará presidida por el Presidente de la Cooperativa y en caso de impedimento de él por uno de los vocales del Consejo de Administración en el orden de su elección.

Actuará en la Secretaría el titular de la Cooperativa y a falta de éste se nombrará un secretario ad-hoc, designado por quien presida la Asamblea General, en todo caso y las actas serán suscritas por quienes actúen en la sesión.

SECCIÓN SEGUNDA

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art.29.- El Consejo de Administración, es el organismo directivo de la Cooperativa y estará conformado de acuerdo a lo que establece el Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por un

período igual. Este Consejo sesionará y funcionará independientemente del Consejo de Vigilancia.

Art.30.- Son facultades y obligaciones del Consejo de Administración:

- a) Dictar normas generales de administración de la Cooperativa para mejorar su marcha;
- b) Aceptar o rechazar las solicitudes de admisión o retiro de socios;
- c) Sancionar a los socios de conformidad con el Reglamento Interno de la Entidad;
- d) Nombrar y remover con causa justa al Gerente y más empleados de la Entidad;
- e) Reglamentar las atribuciones y funciones del Gerente así como del personal técnico y administrativo de la Cooperativa;
- f) Exigir la caución que deban rendir tanto el Gerente como los demás empleados que manejen fondos de la Cooperativa;
- g) Autorizar los contratos que según el Reglamento Interno le correspondan en atención a la cuantía de los mismos
- h) Elaborar la proforma presupuestaria y el Plan de trabajo de la Entidad y someterlo a consideración de la Asamblea General;
- i) Someter a conocimiento y aprobación de la Asamblea General la memoria y balances previo dictamen del Consejo de Vigilancia;
- j) Elaborar los traspasos de los certificados de aportación que solo podrá hacerse entre socios a favor de la Cooperativa;
- k) Conocer balances e informes de contabilidad;
- l) Autorizar los pagos; m) Resolver sobre la exclusión, expulsión y separación de los socios;
- m) Elaborar el proyecto de reformas del presente Estatuto para conocimiento y resolución de la Asamblea General;
- o) Elaborar el Reglamento Interno de la Cooperativa y preparar el Proyecto de Reformas para someterlo a consideración de la Asamblea General;
- p) Autorizar gastos e inversiones de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno;
- q) Designar el o los bancos en los que se deba depositar los dineros de la Institución;
- r) Sesionar por lo menos una vez cada ocho días; y,

s) Cumplir todas las obligaciones y ejercer todos los derechos consignados en la Ley de Cooperativas.

Art.31- El voto y presencia de los vocales del Consejo de Administración en las deliberaciones son indelegables y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art.32.- Son atribuciones del Presidente del Consejo de Administración:

- a) Vigilar constantemente el fiel cumplimiento de las disposiciones contempladas en el presente Estatuto de parte de los asociados, así como el correcto proceder de sus empleados;
- b) Convocar y presidir las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General y del Consejo de Administración y hacer efectivas sus decisiones;
- c) Suscribir con el Secretario la correspondencia oficial y las actas de las reuniones de la Asamblea General y las del Consejo;
- d) Atender los asuntos urgentes y dar cuenta de ellos al Consejo;
- e) Poner su visto bueno para pagar los vales o planillas que adeude la Cooperativa por compra o trabajos efectuados siempre que se encuentren debidamente respaldados y legalizados;
- f) Suscribir en unión del Gerente los certificados de aportación; y,
- g) Suscribir en unión del Gerente los cheques para el retiro de valores de la cuenta corriente o de ahorros de la Cooperativa, endosar y cancelar las letras, pagarés y más documentos.

SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art.33.- El Consejo de Vigilancia es el organismo fiscalizador y controlador de las actividades del Consejo de Administración, la Gerencia y empleados de la Cooperativa; estará formado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, y durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos por un período igual.

Art.34.- Son facultades y atribuciones del Consejo de Vigilancia:

- a) Supervisar las inversiones económicas de la Cooperativa;
- b) Dictar normas para el manejo y elaboración de la contabilidad;
- c) Emitir su dictamen sobre los balances semestrales y someterlo a consideración de la Asamblea General por intermedio del Consejo de Administración;
- d) Conocer y elaborar informes sobre los reclamos de los socios en contra de los Consejos y Gerente de la Entidad;
- e) Vetar las inversiones que no hayan sido aprobadas por la Asamblea General;
- f) Dar el visto bueno o vetar con causa justa las negociaciones que graben los bienes sociales;
- g) Formar el expediente cuando proceda la exclusión o expulsión de los socios;
- h) Vigilar si las actuaciones del Consejo de Administración, Comisiones especiales y Gerencia están enmarcadas en la Ley de Cooperativas, Estatuto y Reglamento Interno;
- i) Supervisar que la contabilidad se lleve en forma correcta y oportuna;
- j) Realizar arqueo de caja, verificar las cuentas bancarias, fiscalizar en forma periódica los aspectos contables y financieros de la Entidad;
- k) Solicitar la convocatoria a Asamblea General para proponer la remoción, exclusión o expulsión de un socio conforme a la Ley y Reglamento General de Cooperativas. Estatuto y Reglamento Interno;
- l) Vigilar que los vehículos de la Entidad reúnan las condiciones de presentación y seguridad; y ,
- m) Ejercer las demás facultades y cumplir las obligaciones que emanen de las pertinentes Leyes.

Art.35.- Los miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia son personal y pecuniariamente responsables con el Gerente.

Art.36.- Una vez designados los miembros del Consejo de Vigilancia, éstos separadamente se reunirán y procederán a elegir entre sus principales al Presidente.

Art.37.- El Consejo de Vigilancia deberá reunirse ordinariamente cada ocho días.

Art.38.- Toda resolución que tome el Consejo de Vigilancia deberá hacerla por mayoría de votos.

Art.39.- Se considerara vacante el cargo de miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia, en los casos siguientes:

- a) Por dejar de ser socio de la Cooperativa;

- b) Por renuncia;
- c) Por destitución;
- d) Por expulsión;
- e) Por exclusión;
- f) Por finalización del periodo para el que fuere elegido;
- g) Por fallecimiento;
- h) Por imposibilidad física y mental.

SECCIÓN CUARTA DEL GERENTE

Art. 40.- El Gerente, es el representante legal de la Cooperativa y su administrador responsable y estará sujeto a las disposiciones de la Ley y Reglamento General de Cooperativas y este Estatuto. Podrá ser o no socio de la Cooperativa, será caucionado y remunerado, estará amparado por las Leyes laborales y del Seguro Social.

Art. 41.- Son deberes y derechos del Gerente:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa;
- b) Organizar y dirigir la administración interna de la Cooperativa conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración;
- c) Controlar y dirigir la contabilidad de la Entidad, conforme a las regulaciones impartidas por el Consejo de Vigilancia;
- d) Realizar las inversiones y gastos acordados por la Asamblea General o Consejo de Administración que no hayan sido vetados por el Consejo de Vigilancia;
- e) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración y Vigilancia con voz informativa;
- f) Elaborar/ actualizar y mantener bajo su custodia y cuidado los inventarios y bienes de la Entidad;
- g) Nombrar, aceptar renuncias y cancelar a los empleados cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la Entidad;
- h) Abrir con el Presidente del Consejo de Administración las cuentas en el o las instituciones bancarias;

- i) Firmar con el Presidente, cheques, órdenes de pago, contratos, certificados de aportación y demás documentos de carácter económico de la Entidad;
- j) Recaudar los ingresos y valores de diferente índole que pertenecen a la Cooperativa;
- k) Desempeñar con eficiencia y responsabilidad las funciones que le son encomendadas de acuerdo con la Ley de Cooperativas, Estatuto, Reglamento Interno y más disposiciones para la Entidad;
- I) Depositar los dineros de la Institución en la cuenta bancaria dentro de las 24 horas subsiguientes a su recepción;
- II) Remitir a la Dirección Nacional de Cooperativas o Subdirección Regional de Cooperativas la memoria anual y los balances semestrales de la Institución;
- m) Poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Cooperativas los ingresos, salidas, exclusión o expulsión de los socios;
- n) Comunicar a la Dirección Nacional de Cooperativas o Subdirección regional el ingreso de nuevos socios para su registro, en el plazo máximo de 15 días a partir de su aceptación;
- ñ) Vigilar que los vehículos de los asociados cumplan a cabalidad su trabajo;
- o) Presentar el informe de labores por escrito a la Asamblea General;
- p) Velar por la economía e intereses de la Institución, por la conservación de los valores, documentos, útiles, muebles y bienes en general confiados a su custodia, administración y utilización;
- q) Cumplir con la jornada de trabajo de acuerdo a las disposiciones emanadas por el Consejo de Administración;
- r) Guardar discreción respecto a datos confidenciales sobre asuntos relacionados con su trabajo;
- s) Llevar a conocimiento de los Consejos o Asamblea General los hechos y circunstancias que causen o puedan causar daño a la Institución; y,
- t) Cumplir con las demás obligaciones y ejercer los derechos contemplados en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General.

Art.42.- Sin rendir la caución fijada por el Consejo de Administración, el Gerente y los empleados que manejen fondos, no podrán iniciar el ejercicio de sus funciones y cargos.

Art.43.- El Gerente, no puede garantizar sus obligaciones personales con los bienes de la Cooperativa, ni tampoco de los directivos o socios, sin embargo podrá hacerlo cuando

se trate para la adquisición de vehículos de todos los socios, con la autorización de la Asamblea General.

Art.44.- El Gerente, solamente tendrá voz informativa en las reuniones de los Consejos de Administración y de Vigilancia, así como en la Asamblea General.

Art.45.- El Gerente, será responsable personal y pecuniariamente por los faltantes que se llegare a establecer en su contra.

SECCIÓN QUINTA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Art.46.- Son atribuciones del Presidente de la Cooperativa:

- a) Presidir las Asambleas Generales, las reuniones del Consejo de Administración y orientar sus discusiones
- b) Informar a los socios de la marcha de los asuntos de la Cooperativa;
- c) Convocar a las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias y reuniones del Consejo de Administración;
- d) Dirimir con su voto los empates en las votaciones del Consejo de Administración y de Asamblea General;
- e) Abrir con el Gerente las cuentas corrientes y de ahorros en los bancos, girar, endosar y cancelar cheques;
- f) Suscribir con el Gerente los certificados de aportación; y,
- g) Firmar la correspondencia de la Cooperativa.

Art.47.- El Secretario de la Cooperativa, será designado por el Consejo de Administración, su remuneración será establecida por el mismo Consejo de acuerdo al horario de trabajo, y sus funciones son:

- a) Llevar el Libro de Actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
- b) Tener la correspondencia al día;
- c) Certificar con su firma los documentos de la Cooperativa;
- d) Conservar ordenadamente el archivo y responder por él;

- e) Desempeñar otros deberes que le asigne el Consejo de Administración, conforme a la Ley de Cooperativas;
- f) Guardar discreción respecto a datos confidenciales sobre asuntos relacionados con su trabajo; y,
- g) Llevar a conocimiento de sus superiores los hechos, circunstancias que causen o puedan causar daño a la, Institución.

SECCIÓN SEXTA

DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Art.48.- Para facilitar el logro de los propósitos que persigue la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "Corazón de la Patria", se nombrara las siguientes Comisiones:

- a) Comisión de Educación;
- b) Comisión de Asuntos sociales;
- c) Comisión de Crédito;
- d) Comisión de Deportes; y,
- e) Comisión de Accidentes.

Art.49.- Cada una de las Comisiones Especiales Permanentes de que habla el artículo anterior, se conformará de dos miembros elegidos por la Asamblea General a excepción de la Comisión de Accidentes.

Art.50.- Sin embargo de lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho, la Cooperativa podrá designar otras comisiones para fines específicos que requieran de tales.

Art.51.- Corresponde a la Comisión de Educación, las siguientes atribuciones:

- a) Planificar la forma como va a desarrollar los programas de educación, encaminados a la formación cultural y doctrinaria de los socios y que deberá constar en el Plan de trabajo anual;
- b) Auspiciar el desarrollo de eventos culturales, técnicos y profesionales que tengan como finalidad específica la de elevar el nivel cultural de los asociados y capacitarlos a su profesión;

- c) Proyectar el desarrollo cuando fuere así acordado por la Asamblea General, el desarrollo de cursos, conferencias y seminarios de carácter técnico, profesional, automotriz o cooperativista, tratando con ello de contribuir a capacitar a los miembros; y,
- d) Cumplir con todas y cada una de las disposiciones contempladas en el presente Estatuto y que se encarguen de regular las funciones de esta Comisión.

Art 52.- Corresponde a la Comisión de Asuntos sociales las siguientes atribuciones:

- a) Planificar como va a ser llegar su ayuda a los cooperados en los casos de: Enfermedades, accidentes de trabajo o de tránsito, de fallecimiento o calamidad doméstica;
- b) Procurar que la Asamblea General conozca de su planificación y la apruebe, le establezca los fondos necesarios para el desarrollo de su labor;
- c) Llegar con su ayuda oportuna a los asociados que se encontraren en el hecho del dolor;
- d) Analizar y resolver sobre las solicitudes de afiliados que soliciten ayuda;
- e) Fomentar el desarrollo de actividades sociales, recreativas para beneficio directo de los asociados y familiares de éstos;
- f) Informar por escrito mensualmente de sus actividades al Consejo de Administración y semestralmente a la Asamblea General; y,
- g) Cumplir y hacer cumplir con todas y cada una de las disposiciones que contemplan en el Reglamento Interno y se encarguen de regular sus funciones.

Art.53,- Corresponde a la Comisión de Crédito, aprobar, negar o postergar las solicitudes de crédito, conforme se determine en el Reglamento Interno respectivo.

Art.54.- La Comisión de Deportes, será la encargada de organizar toda actividad en la que participen todos los socios, conforme se determine en el Reglamento Interno respectivo.

Art.55.- La Comisión de Accidentes, será quién estudie las ayudas económicas que por accidentes se tenga que entregar a los socios, conforme se determine en el reglamento respectivo.

CAPITULO V

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art.56.- El capital de la Cooperativa se compondrá de:

- a) Aportaciones de los socios;
- b) Cuotas de Ingreso y multas que se impusieren;
- c) Del fondo ir repartible de reserva y de los destinados a educación, previsión y asistencia social;
- d) De las subvenciones, donaciones, legados y herencias que reciba, debiendo estas últimas aceptarse con beneficios de inventarios; y ,
- e) En general de todos los bienes muebles e inmuebles que por cualquier concepto adquiera la Cooperativa.

Art.57.- Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación nominativos, indivisibles y de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, que serán transferibles sólo entre socios o a favor de la Cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.

Art.58.- Los certificados de aportación devengarán, un interés no mayor del 6 % anual que se pagarán de los excedentes si lo haber.

Art.59.- Ningún socio, podrá enajenar, ceder, hipotecar, gravar o explotar en provecho personal, todo o parte del capital social.

Tampoco podrá compensar sus deudas a la Cooperativa con certificados de aportación, Salvo en el caso de separación del socio o liquidación de la Entidad.

Art.60.- La Cooperativa, evaluará periódicamente sus bienes, sí éstos hubieren aumentado de valor los socios recibirán en certificados de aportación el equivalente proporcional de tal aumento, previa deducción de los porcentajes destinados a fondos de reserva, de educación, previsión y asistencia social.

Art.61- El año económico de la Cooperativa comenzará el primero de Enero y finalizará el 31 de Diciembre, pero los balances y memorias se elaborarán semestralmente y serán

sometidos a consideración de la Asamblea General, previo visto bueno del Consejo de Vigilancia; éstos documentos estarán a disposición de los socios en la oficina de la Cooperativa y por lo menos con quince días de anterioridad a la fecha de realización de la Asamblea General respectivamente.

Art.62.- La Cooperativa, distribuirá sus excedentes entre los socios, después de efectuado el balance correspondiente al final del año económico.

Art.63.- Antes de repartir los excedentes se deducirá del beneficio bruto, los gastos de administración de la Cooperativa, los de amortización de la deuda, maquinaria, equipo y muebles en general y los intereses de los certificados de aportación.

Art.64.- Hechas las deducciones indicadas en el artículo anterior, cuando menos un 20% de los excedentes se destinará a incrementar el fondo ir repartible de reserva hasta igualar el monto del capital social y una vez obtenida esta igualación el incremento se hará indefinidamente por lo menos con el 10% de los excedentes. Otro 5 % de los mismos se destinará a fondos de educación y un 5 % para previsión y asistencia social al cual ingresarán también todos los valores pagados por los socios, que tengan un beneficio específico. También se deducirá el 15% "para bonificación para los empleados de la Cooperativa de conformidad al Código del Trabajo: .El saldo se repartirá entre los socios, como lo establece el Art. 61 de la Ley de Cooperativas.

Art.65.- La Asamblea General, podrá resolver que no se entregue a los socios los intereses de los Certificados de aportación, los excedentes o ambas cosas, a fin de capitalizar la Cooperativa, pero en este caso la Institución deberá entregarles el valor del equivalente a dichos valores en certificados de aportación, previas las deducciones establecidas en este Estatuto, para el caso de intereses sobre el certificado de aportación.

CAPÍTULO VI

DE LA EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COOPERATIVA

Art.66.- La Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "Corazón de la Patria", en furgonetas y vehículos de mediana y gran capacidad, no obstante de tener duración indefinida podrá disolverse en los siguientes casos:

- a) Por disposición legal de acuerdo a la Ley y Reglamento General de Cooperativas
- b) Por resolución de Asamblea General de socios.

Art.67.- Para que se resuelva la liquidación de la Entidad, por decisión de la Asamblea General de socios, deberá ésta tomarse por voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de los socios registrados en dos sesiones diferentes, convocados expresamente para este objetivo.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art.68.- Los permisos de operación autorizados por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, para el servicio del transporte en el territorio de la República, ya sea que los titulares de aquellos permisos sean personas naturales o jurídicas, no se expiden a título de propiedad y por lo tanto no son susceptibles en ningún caso de préstamo, arriendo, cesión o venta; cuando el titular del permiso haya perdido su condición de socio de la Cooperativa o por cualquier otro motivo haya dejado de hacer uso de esta concesión estatal, el permiso de operación revierte al Consejo Nacional de Tránsito, el cual podrá disponer de éste, considerando las necesidades del servicio estudiantil.

Art.69.- La Cooperativa, en todo lo relativo al transporte se someterá a las normas legales y reglamentarias de la materia y a las resoluciones que sobre esta actividad dictaren los Honorables Consejos de Tránsito y la Jefatura Provincial.

Art.70.- Las reformas del Estatuto, la admisión de nuevos socios, el aumento o cambio de unidades la variación de servicio de la Cooperativa lo haría previa la autorización del Consejo Nacional de Tránsito y Dirección Nacional de Cooperativas.

Art.71- Las tarifas que regirán en la Cooperativa serán las fijadas por la Dirección Provincial de Educación Hispana de Chimborazo.

Art.72.- Los conflictos que sugieren entre los socios y el Consejo de Vigilancia, serán conocidos por el Consejo de Administración. Si los conflictos surgieran entre los socios y el Consejo de Administración, serán resueltos por el Consejo de Vigilancia.

Art.73.- Cuando el Consejo de Administración excluya o expulse a un socio; le notificará a éste para que haga uso de su derecho de defensa. El socio puede apelar ante la Asamblea General de la resolución de la exclusión o la expulsión, cuya resolución será definitiva.

Cuando sea la Asamblea la que excluya o expulse al socio, éste puede apelar ante la Dirección Nacional de Cooperativas, a cuya decisión no habrá recurso.

Art.74.- Los cargos directivos de la Cooperativa son ad-honorem, por tanto sus titulares no percibirán remuneración alguna por su desempeño.

Art.75.- Los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente, funcionarios y empleados de la Cooperativa, no podrán tener entre sí parentesco comprendido entre el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art.76.- Para la reforma es necesario que el Consejo de Administración presente ante la Asamblea General el proyecto de reforma para que ésta la apruebe.

Las reformas podrán discutirse y aprobarse en una sola sesión de la Asamblea General.

Art.77.- Todos los directivos de la Cooperativa, deberán tener su domicilio en el de la Cooperativa.

Art.78.- Para ser directivo, deberá ser socio de la Cooperativa mínimo un año y encontrarse debidamente registrado en la Dirección Nacional de Cooperativas.

Art.79.- Los vocales del Consejo de Administración y Vigilancia y Comisiones Especiales, durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos.

Art.80.- El Reglamento Interno que se dictare en el seno de la Cooperativa para que tenga

plena validez y entre en vigencia deberá ser aprobado por la Dirección Nacional de Cooperativas.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 81.- La Cooperativa aceptará las solicitudes de ingreso de nuevos socios que reúnan las condiciones exigidas para la clase de servicio que presta la Entidad, previa la aprobación del Consejo Provincial de Tránsito y la Subdirección Regional de Cooperativas y en las mismas condiciones que ingresaron los socios fundadores.

Art.82.- Para la reforma del presente Estatuto y el Reglamento Interno se requerirán de informe favorable del Consejo de Administración, las reformas podrán discutirse y aprobarse en una sola sesión de Asamblea General.

Art.83.- Las elecciones de la Directiva se realizarán máximo hasta el 15 de Enero; luego de terminado el período de la directiva.

Art.84.- Incorporase al presente Estatuto todas las disposiciones, que constan en la Ley y Reglamento General de Cooperativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo Ministerial modifica el Acuerdo Ministerial No. 0340, de fecha 15 de Marzo de 1996, únicamente en el ámbito Estatutario

.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente reforma entrará en vigencia desde el momento de su aprobación. Dado en el Despacho del señor Subsecretario de Desarrollo Social Rural y Urbano Marginal, del Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de febrero del 2006.

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "Corazón de la Patria" Certifica que el presente Estatuto Reformado fue aprobado previo el trámite legal correspondiente mediante Acuerdo 0720 del 10 de febrero del 2006, por el Dr. Atahualpa Medina, Subsecretario de Desarrollo Social Rural y Urbano Marginal del Ministerio de Bienestar Social.



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE CHIMBORAZO
RESOLUCIÓN NO. 0018
CONSIDERANDO

Que el decreto Ejecutivo No. 739 publicado en el Registro Oficial No. 157 del 28 de Agosto del 2003, Art. 9 establece " Las Competencias asignadas a diferentes unidades y procesos operativas así como sus funcionarios bajo régimen que normaba el Ministerio de Bienestar Social, antes de la suscripción de este decreto que regula el proceso de Reingeniería, serán asumidas por las unidades y funcionarios a quienes se asigna las mismas de conformidad con la estructura de procesos aprobada mediante resolución OSCIDI 2002 038 Y las normas que se dictaren por parte del Ministerio de Bienestar Social en particular las previstas en los siguientes decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales y reglamentos.

Que dentro del proceso de Modernización se establecen las (funciones a las diferentes unidades Administrativas,) determinándose en la Actualidad a la Subdirección Regional (de Cooperativas "Centro occidental con ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS; CHIMBORAZO. Que, han presentado en la oficina de LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE CHIMBORAZO la documentación referente a la Aprobación De la Reforma al Reglamento Interno de la Cooperativa de Transporté Estudiantil e Interinstitucional CORAZÓN DE LA PATRIA domiciliada en la ciudad de Riobamba, provincia d(Chimborazo Que el departamento Técnico de la Oficina de la Administración del Sistema de Cooperativas de Chimborazo con fecha 18 de Enero de 2007, emite informe favorable, para la aprobación de la Reforma del Reglamento Interno

Que de conformidad con el Orgánico Funcional del Ministerio de Bienestar Social, corresponde a la Dirección Nacional de Cooperativas realizar los trámites para la aprobación de Reglamentos Internos y sus Reformas.

Que el mencionado Reglamento Interno en su reforma ha sido discutido y aprobado en la sesión de Asamblea General del 2 de Diciembre de 2006. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Reglamento Interno de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "**CORAZÓN DE LA PATRIA**" domiciliada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, sin ninguna modificación.

Art. 2.- La presente reforma al Reglamento Interno, entrará en vigencia en la Cooperativa de Transporte estudiantil e Institucional "**CORAZÓN DE LA PATRIA**", con domicilio en la provincia de Chimborazo, a partir de la fecha de su aprobación, que se efectúa en este Organismo de Control.

Dado en Riobamba en la Oficina de la Administración del Sistema de Cooperativas de Chimborazo hoy 25 de Enero de 2007.

REGLAMENTO INTERNO REFORMADO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "CORAZÓN DE LA PATRIA", DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "Corazón de la Patria", en uso de las atribuciones que le concede el Art. 33 literal a) del Reglamento General de la Ley de Cooperativas y el Art. 30 literal o) del Estatuto de la Cooperativa en vigencia.

CONSIDERANDO.

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0340 del 15 de marzo de 1 996, el Ministerio de Bienestar Social otorga personería Jurídica a esta Institución, siendo inscrita legalmente en el Registro General de Cooperativas con el número de Orden 5858 del 15 de marzo de 1 996;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00720 del 10 de febrero del 2006 el Ministerio de Bienestar Social procede a la aprobación de las reformas introducidas en el Estatuto de esta Cooperativa;

Que, el Consejo Provincial de Tránsito de Chimborazo, mediante Resolución Nro. 006RPO-06-02 del 4 de Junio del 2002, procedió a la Renovación del correspondiente Permiso de Operación; y,

Que, es indispensable para la buena marcha de la Institución y correcta aplicación del Estatuto, dictar el **REGLAMENTO INTERNO** que organice íntegramente a la Cooperativa como Empresa.

RESUELVE:

Dictar el siguiente Reglamento Interno de la Cooperativa de Transporte Estudiantil e Institucional "Corazón de la Patria", con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

CAPÍTULO 1

DE LOS SOCIOS

Art. 1- Podrán ser socios de la Cooperativa a más de los fundadores, las personas que posteriormente hubieren sido aceptados como tales por el Consejo de Administración, siempre y cuando existieren cupos disponibles y reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser chofer profesional con licencia permitida por la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre;
- b) Ser propietario de un vehículo de las características que exige la Empresa dentro del modelo que señala el cuadro de edad tope permitida para vehículos de transporte Estudiantil:
- c) Manejar personalmente el vehículo o por intermedio de un chofer profesional autorizado por el Consejo de Administración;
- d) Tener domicilio habitual en la ciudad de Riobamba o en la provincia de Chimborazo;
- e) Contar con la solicitud de ingreso aprobada por el Consejo de Administración, la misma que debe tener el respaldo de dos socios de la entidad que no se encuentren en funciones directrices y den testimonio de la conducta profesional y ciudadana del interesado;
- f) Pagar la cuota de ingreso no reembolsable de CINCO MIL 00/1 00 DÓLARES (\$ 5,000,00 de contado para quienes ingresen con Furgonetas, o SEIS MIL 00/1 00 DÓLARES (\$ 6.000,00) a tres meses, pagadero en la siguiente manera: 50 % al momento del ingreso y el restante 50% a tres meses en cuotas iguales.

Para quienes ingresen con Busetas, DIEZ MIL 00/1 00 DÓLARES (\$ 10.000,00) de contado, o DOCE MIL 00/100 DÓLARES (\$ 12.000,00) a tres meses pagaderos en la siguiente forma: 50% al momento del ingreso y el restante 50% a tres meses en cuotas iguales.

Para quienes ingresan con Buses, QUINCE MIL 00/100 DÓLARES (\$ 15.000,00) de contado o DIECISIETE MIL 00/1 00 DÓLARES (\$ 17.000,00) a tres meses pagaderos en la siguiente forma: 50% al momento del ingreso y el restante 50% a tres meses en cuotas iguales.

Estas cuotas de ingreso podrán sufrir modificaciones previa resolución de la Asamblea General de Socios

h) Suscribir los Certificados de Aportación en igual número y valor de los que posee cada socio y de contado.

Art. 2.- Una vez aceptado el nuevo socio por el consejo de Administración, el Gerente de la Entidad deberá remitir al Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Chimborazo dentro de los siguientes quince días para que autorice el ingreso, los siguientes documentos:

- a) Copia de Acta de sesión del Consejo de Administración en la que se aceptó el ingreso del nuevo socio;
- b) Documentación que pruebe la propiedad del vehículo que el nuevo socio va a aportar a la Cooperativa;
- c) Certificación de la Jefatura Provincial de Tránsito en la que se hace conocer que la unidad vehicular es apta para prestar el servicio de transporte Estudiantil e Institucional;
- d) Declaración juramentada de no pertenecer a otra Cooperativa de la misma clase o línea con el reconocimiento de firmas ante un Juez de lo Civil o un Notario Público;
- e) Certificado de la Jefatura Provincial de Tránsito sobre la calidad de chofer profesional;
- f) Récord policial actualizado;
- g) Copia Xerox de: cédula de ciudadanía, certificado de votación, libreta militar o certificado que lo sustituya (Varones) y licencia de manejo; y
- h) Dos Certificados de Honorabilidad otorgados por dos Socios de la Cooperativa.

Art. 3.- El socio podrá retirarse libremente de la Cooperativa, para lo cual deberá presentar una solicitud al Consejo de Administración por escrito y duplicado, la Cooperativa devolverá la copia al peticionario con fe de presentación si en quince días no se diera la aceptación oficial, se tendrá como aceptación tácita, procediéndose a la liquidación de acuerdo con lo dispuestos en los Art. del 23 al 27 de la Ley de Cooperativas.

Art. 4.- Muy a pesar de la libertad de retiro señalado en el Art. anterior, el Consejo de Administración no tramitará solicitudes de retiro colectivo que ponga en peligro la

estabilidad de la Cooperativa. En estos casos el Consejo de Administración procederá aceptando y liquidando uno por uno con el tiempo necesario para dar lugar al ingreso de nuevos socios.

Art. 5.- En casos especiales el Consejo de Administración autorizará el traspaso de acciones y derechos a otro profesional del volante, observando el siguiente procedimiento:

- a) El socio interesado en el traspaso de acciones y derechos a otro profesional! del volante, deberá hacerlo por escrito y dirigido al Consejo de Administración;
- b) Deberá encontrarse haciendo vida cooperativista activa, en tal razón deberá estar al día en sus aportes y más obligaciones con la Cooperativa;
- c) El socio que realiza el petitorio no deberá haber sido sancionado previamente con exclusión, expulsión separación de la Cooperativa;
- d) El socio interesado en realizar el traspaso de acciones y derechos, deberá tener la calidad de socio activo mínimo tres años y dejar a favor de la Cooperativa el 50% del valor total del traspaso de acciones y derechos. Cuando tiene la calidad de socio cuatro años, dejará a favor de la Cooperativa el 45% del valor total del traspaso de acciones y derechos.

Cuando tiene la calidad de socio un tiempo de cinco años, dejará a favor de la Cooperativa el 40% del valor total del traspaso de acciones y derechos. Cuando se tiene en calidad de socio seis años, dejará a favor de la Cooperativa el 25% del valor total del traspaso de Acciones derechos.

Con siete años de ser socio, dejará a favor de la Cooperativa el 20% del valor total de las acciones y derechos. Cuando se tiene en calidad de socio ocho años, dejará a favor de la Cooperativa el 10% del valor total del traspaso de acciones y derechos.

Con diez años o más de ser socio, dejará a favor de la Cooperativa el 5% del valor total del traspaso de acciones y derechos.

- e) El aspirante al traspaso de acciones y derechos, deberá reunir todos los requisitos que la Ley de Tránsito lo exige, al igual que la Ley y Reglamento de Cooperativas, así como también nuestro Estatuto y el Reglamento Interno.
- f) La persona favorecida con el traspaso de acciones y derechos, procederá a protocolizar el proceso en una Notaría del Cantón Riobamba.

g) El socio saliente en lo posterior nada tendrá que reclamar a la Cooperativa, ni tampoco podrá retomar a la misma en calidad de socio.

Art. 6.- En caso de fallecimiento, vejez o imposibilidad de operar el vehículo por parte de un socio, se procederá conforme lo determina el Art. 17 de nuestro Estatuto y de acuerdo con los Art. 2 y 5 del presente Reglamento, sin que tenga que cancelar ningún valor por concepto de ingreso.

Art. 7.- A más de los derechos y obligaciones de los socios, contemplados en el Art. 9 del Estatuto de la Entidad, este Reglamento señala los siguientes:

- a) Contar con el puesto de trabajo en iguales condiciones que los demás socios;
- b) Pintar la unidad de trabajo del color establecido en el presente Reglamento, Nro. de disco, sello y más insignias propias de la Cooperativa;
- c) Hacer uso de todos los recursos que dispone la Cooperativa en calidad de bienes sociales, tales como: oficinas, mobiliario, anexos, estacionamientos, etc.
- d) Un socio podrá cambiar su unidad de trabajo, previa solicitud por escrito y aceptación favorable del Consejo de Administración; y
- e) Mantener la unidad de trabajo en perfectas condiciones mecánicas y de presentación de tal forma que sea una garantía de seguridad y servicio para el socio y los usuarios. La inobservancia de esta disposición será motivo de suspensión del vehículo en forma temporal.

CAPITULO II

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Art. 8.- Las Asambleas Generales Ordinarias de socios, se reunirán dos veces al año los días sábados a las 16:00, y las Extraordinarias en cualquier fecha del año, siempre y cuando se justifique.

Art. 9.- Las votaciones según resuelva la mayoría podrá ser:

- a) **ORDINARIAS:** Cuando los socios expresan su voto levantando la mano o poniéndose de pie;
- b) **NOMINALES:** Cuando los socios consignent el voto de viva

c) **SECRETAS:** Cuando el socio expresa su voto por escrito en una papeleta que lo depositará en un ánfora.

Art. 10.- Una moción podrá ser considerada y discutida en la Asamblea, cuando cuente con el apoyo de por lo menos cinco socios.

Art. 11.- Una Asamblea puede reconsiderar las resoluciones de otra Asamblea con el fin de anularlas enmendarles, para lo cual se requerirá de las dos terceras partes de votos a favor y cuando la petición se presentare máximo después de una sesión en la que fue tomada dicha resolución.

Art. 12.- Habrá lugar a la reconsideración cuando el proponente haya estado presente en la sesión de Asamblea General y haya votado a favor de la resolución que se pretende reconsiderar.

Art. 13.- Un socio de la Cooperativa, en cualquier momento puede solicitar al Presidente de la Institución que en el orden del día a tratarse en la próxima Asamblea General se haga constar uno o más puntos de interés general o particular de acuerdo con el presente Reglamento o Estatuto que deban ser considerados o resueltos exclusivamente por dicha Asamblea.

Art.14.- La Asamblea general es el único organismo que autoriza los cupos para el ingreso de nuevos socios, considerando la necesidad de servicio y trabajo. El Consejo de Administración se sujetará a esta disposición y cubrirá las vacantes de acuerdo con el Reglamento Interno de la entidad.

CAPITULO III DE LAS ELECCIONES

Art. 15.- Las elecciones de los organismos directivos tendrán el siguiente procedimiento:

- a) Se nombrará dos escrutadores: uno por la sala y otro por la mesa directiva; y
- b) Se elaborará un tema nominada con el respaldo de cinco socios.

Art. 16.- En forma inmediata los vocales del Consejo de Administración y Vigilancia, reunidos por separado procederán a elegir a sus directivos y personal administrativo.

CAPITULO IV DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 17.- El Consejo de Administración estará integrado conforme lo determina el Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, en cuyo seno se elegirá a su Presidente, que lo será también de la Cooperativa. Este organismo, también procederá a designar al Gerente y Secretario, quienes recibirán sus remuneraciones que la Ley fija.

Arto 18.- En las deliberaciones del Consejo de Administración en la que tuvieren particular interés los vocales de este organismo o sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, el directivo podrá solamente participar con voz sin derecho a voto, mientras se trate o se resuelvan los asuntos puntuales.

Art. 19.- Cuando el Consejo de Administración comprobare irregularidades, incorrecciones o faltas graves en el desempeño de las funciones de cualquiera de sus vocales incluido el Presidente, puede suspenderlos inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.

Arto 20.- Para tomar la resolución que se refiere el Art. anterior se requerirá del voto mayoritario de los vocales restantes del Consejo de Administración y se hará conocer a la Asamblea General las causas que dio lugar a esta resolución.

Art. 21.- El Consejo de Administración podrá autorizar contratos e inversiones hasta por la suma de seis salarios unificados. Todo contrato, gasto o inversión que pase del monto determinado será autorizado por la Asamblea General.

Arto 22.- A más de las funciones y responsabilidades que le da el Art. 30 del Estatuto, este Reglamento Interno le confiere lo siguiente:

a) La función del Presidente tiene la duración de dos años y podrá ser reelegido por un período más de igual duración;

- b) Para ser miembro del Consejo de Administración, por lo menos debe tener un año completo de afiliación y estar al día en el pago de sus aportaciones;
- c) En ausencia del Presidente, lo reemplazará en sus funciones los vocales en orden de elección;
- d) El quórum del Consejo de Administración se formará con más de la mitad de sus integrantes. A falta de los vocales principales serán llamados los suplentes en el mismo Orden que fueron nombrados;
- e) De producirse vacantes en el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o Comisiones Especiales y de no existir suplentes, la Asamblea General nombrará de entre sus socios a los miembros que faltaren cuyos nombramientos tendrán duración hasta concluir la administración;
- f) Sesionar ordinariamente los últimos Sábados de cada mes a partir de las 14h30 en el local de la Cooperativa, siempre habrá citación por escrito, suscrita por el Presidente y el Secretario del organismo;
- g) Convocar a sesión ampliada del Consejo de Vigilancia, con el propósito de conocer y analizar asuntos de la Cooperativa, sin invadir funciones que le corresponde a cada organismo;
- h) Aceptar o negar el ingreso de socios; en caso de ingreso dar todas las facilidades para su registro y trabajo dentro de la Institución en igualdad de condiciones de los demás socios y en caso de retiro proceder a la liquidación conforme a la Ley de Cooperativas; y;
- i) Fijar los honorarios de los empleados de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y legales.

CAPITULO V

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art. 23.- El Consejo de Vigilancia estará integrado conforme Determina **Art. 35** del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, en cuyo seno se elegirá a su Presidente y al Secretario de este organismo. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos para un nuevo período.

Para ser miembro de este organismo debe tener por lo menos un año completo de afiliación y servicio de la Cooperativa, así como estar al día en sus aportaciones.

Art. 24.- El quórum lo constituirán siempre los tres miembros. A más de las funciones que le confiere el Reglamento General de la Ley de Cooperativas en su Art. 34, este Reglamento Interno le confiere lo siguiente:

- a) Verificar con frecuencia la administración general de la Cooperativa, a fin de que se desenvuelva bajo normas legales y estricto cumplimiento de los objetivos y servicios;
- b) Realizar por lo menos dos revisiones internas al año por su cuenta sobre los aspectos: administrativo, contable y financiero de la Empresa con un examen detenido de libros y documentos;
- c) Controlar que las normas de trabajo de los socios se desenvuelvan con normalidad y a plena satisfacción de los usuarios;
- d) Verificar periódicamente que las unidades de trabajo se hallen en perfectas condiciones mecánicas y de presentación interna y externa;
- e) Tener bajo su custodia la caución del Gerente y de otras personas funcionarias de la cooperativa que manejen dinero;
- f) Entregar bajo inventario al próximo Consejo de Vigilancia y Gerente de la Empresa los bienes muebles e inmuebles de la Cooperativa y cuidar la preservación de los mismos;
- g) Sesionar ordinariamente los últimos sábados de cada mes a las 14h30 en el local de la Cooperativa, previa citación suscrita para el Presidente y Secretario de este organismo; y h) Velar por la entrega de Certificados de Aportación a sus respectivos dueños con la debida oportunidad, debiendo ser registradas de inmediato en la Institución.

CAPITULO VI DEL GERENTE

Art. 25.- A más de las funciones y responsabilidades que le confiere el Art. 43 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas y el Art. 46 del Estatuto, las siguientes:

- a) Mantener la oficina provista de mobiliario, materiales y útiles de oficina;
- b) Recaudar y precautelar las aportaciones económicas de los socios;
- c) Atender y tramitar todos los servicios que ofrece la Cooperativa a sus miembros, tales como: créditos.

Reserva de accidentes, atenciones sociales, etc.;

e) Legalizar la calificación y registro del nuevo socio en la Subdirección de Cooperativas Centro Occidental dentro del plazo máximo de quince días; y

e) Legalizar y suscribir los contratos de trabajo por triplicado con las personas que van a prestar sus servicios en calidad de empleados de la Institución.

Art. 26.- El Gerente debe asistir obligatoriamente a las sesiones del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia con voz informativa y orientar a los Consejos en las discusiones de carácter económico de acuerdo con el movimiento de caja y bancos.

Art. 27.- Se autoriza al Gerente orientar los gastos directamente hasta dos salarios unificados, y periódicamente presentar los comprobantes de gastos realizados para obtener la reposición de los dineros de la mencionada caja, previo • conocimiento del Sr. Presidente de la Cooperativa.

Art. 28.- Todos los valores de la Institución que ingresen por concepto de cuotas de ingreso, cuotas sociales, aportaciones extraordinarias, multas, etc., serán depositados en las cuentas corrientes o de ahorros que la Cooperativa mantenga.

Art. 29.- Cuando la Cooperativa tenga que intervenir en acciones judiciales, sea en calidad de actora o demandada en defensa de sus intereses, el Gerente someterá el caso a consideración de los Consejos y en sesión ampliada solicitará las instrucciones pertinentes, las mismas que serán obligatorias para actuar en los juicios respectivos conjuntamente con el Abogado o Sindico de la Empresa.

CAPITULO VII

DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO

Art. 30.- Son atribuciones del Presidente de la Cooperativa, a más de las contempladas en el Art. 41 el Reglamento General de la Ley de cooperativas y el Art. 46 del Estatuto, las siguientes:

- a) Convocar, instalar, suspender y clausurar las sesiones del Consejo de Administración, Asamblea General y todos los actos oficiales de la Entidad;
- b) Dirigir el debate, precisar el asunto a discutirse, ordenar la votación y disponer que Secretaria proclame el resultado;
- c) Cuando el Presidente desee intervenir en las discusiones de Asamblea General o Consejo de Administración, deberá encargar la dirección de la sesión a uno de los vocales del Consejo de Administración;
- d) Firmar con el Gerente los documentos, contratos, letras de cambio, etc.;
- e) Abrir con el Gerente las cuentas bancarias, firmar, girar, endosar y cancelar cheques.
- f) Ejercer las demás funciones compatibles con su cargo y de acuerdo con las necesidades de la Institución.

Art. 31- Conforme con el Art. 47 del Estatuto, el Secretario será nombrado por el Consejo de Administración, fuera de su seno, pudiendo ser socio de la Entidad o persona particular y su remuneración será de acuerdo al contrato firmado de trabajo.

Art. 32.- El Secretario del Consejo de Administración será también de la Asamblea General, con voz informativa.

Art. 33.- Sus funciones a más de las señaladas en el Reglamento General de la Ley de Cooperativas y las determinadas en el Estatuto son:

- a) Llevar bajo su cuidado y responsabilidad los siguientes libros:
 - Libro de Actas de Asamblea General de Socios
 - Libro de Actas del consejo de Administración
 - Libro de Actas de posesión de Directivos
 - Registro de socios y correspondencia.
- b) Tener la correspondencia al día;
- c) Archivo de contratos de ingreso y salida de empleados;
- d) Certificar con su firma los documentos de la Cooperativa, previo al visto bueno del Presidente;
- e) Conservar ordenadamente el archivo de la Entidad y mantenerlo bajo su custodia y responsabilidad;

- f) Guardar la debida reserva de las resoluciones que tomaren los diferentes organismos de la Institución; y
- g) Desempeñar otras funciones que le asigne el Consejo de Administración, siempre y cuando no vaya en contra de normas legales.

CAPITULO VII

DE LAS COMISIONES ESPECIALES SECCIÓN PRIMERA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Art. 34.- La Comisión de Educación se conformará de tres miembros, el Presidente nato será el segundo vocal del Consejo de Administración, y los otros miembros serán designados conforme determina el

Art. 49 del Estatuto; tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Organizar para los socios cursos de cooperativismo, Relaciones Humanas y asesoramiento técnico en la rama automotriz;
- b) Preparar y hacer imprimir documentos de estudio, Estatuto y Reglamento Interno de la Entidad y entregados a los socios;
- c) Procurar que el local de la Cooperativa y las Oficinas se hallen provistas de afiches, revistas e informes referentes a: Congresos Cooperativistas, nuevos modelos automotrices, nuevos lubricantes, neumáticos, pintura, etc.;
- d) Formar e incrementar la Biblioteca de la Cooperativa con obras de cultura general, literatura cooperativista, automotriz, etc.;
- e) Colaborar con el Consejo de Administración en las Asambleas Generales, consiguiendo que los socios demuestren respeto y disciplina entre sí; y,
- f) Informar a fin de año administrativo sobre las acciones realizadas.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Art. 35.- La Comisión de Asuntos Sociales se conformará con tres miembros, el Presidente será el Tercer Vocal del Consejo de Administración y los otros miembros

serán designados conforme determina el Art. 49 del Estatuto y son sus atribuciones a más de las contempladas en el Art. 52, las siguientes:

- a) Procurar que todos los socios de la Cooperativa sean afiliados al IESS, que se contrate los servicios de Seguros de vida, seguros de accidentes personales y seguro de vehículos, para en esta forma brindar amparo a los socios y por consiguiente a sus familiares;
- b) Planificar y realizar actos sociales, culturales y deportivos en común acuerdo con la Comisión de Educación y Deportiva, por la Navidad, Aniversario de la Cooperativa, Día de la Familia cooperativista y en caso de compromisos que tenga la Institución;
- c) Colaborar con el Consejo de Administración y Gerencia en la planificación y ejecución de las Asambleas Generales, revistiéndolas de importancia y solemnidad;
- d) Procurar la instalación de un almacén de repuestos, llantas y lubricantes en beneficio exclusivo de los socios; así como también instalar un comisariato de productos de primera necesidad.
- e) Establecer servicios asistenciales médicos para los asociados y sus familias; y Tramitar con el señor Gerente de la Empresa las solicitudes de fondo mortuario del afiliado en la siguiente escala:
 - 1.- Por el fallecimiento de un socio 250 SMV.
 - 2.- Por el fallecimiento de la Cónyuge de un socio o de sus hijos 150 SMV.
- g) Entregar junto con el Sr. Gerente de la Cooperativa la ayuda económica consistente en 50 SMV, cuando un socio enfrente una enfermedad grave, haya sido sometido a cirugía, así como también por maternidad de la socia.

Art. 36.- En caso de fallecimiento del socio, el fondo mortuario será pagado a quién corresponda conforme lo determina el Art. 35 literal f) del presente Reglamento Interno.

Art. 37.- Todo socio al momento de ingresar está obligado a declarar los nombres de su cónyuge e hijos, debiendo llevarse un registro especial para el efecto de esta comisión y del señor Gerente.

Art. 38.- Para los efectos contemplados en el Art. 36 del presente Reglamento, se requiere los siguientes documentos:

- a) En caso de que el socio sea el fallecido, la ayuda será entregada a los herederos de acuerdo a la Ley. La parte interesada deberá presentar las pruebas pertinentes; y
- b) En caso de que la cónyuge o sus hijos sean los fallecido se deberá presentar la partida de matrimonio o información sumaria, la partida de nacimiento y la partida de defunción.

Art. 39.- En caso de fallecimiento del socio, cónyuge, padres o hijos, la Institución enviará una ofrenda floral y publicará un acuerdo por la prensa local; además todos los socios están obligados a asistir a la velación y traslado de sus restos mortales, conduciendo sus respectivas unidades, caso de incumplimiento serán sancionados de acuerdo con el Reglamento Interno ..

Art. 40.- Si los beneficiarios o herederos del socio fallecido, no presentaren la solicitud para la obtención del fondo mortuario, transcurridos sesenta días contados a partir de la fecha del deceso, quedará prescrito este derecho.

Art. 41.- El servicio del fondo mortuario en beneficio de los socios, entrará en vigencia a partir de la aprobación del presente Reglamento Interno, según se capitalice este fondo se incrementará proporcionalmente la ayuda.

SECCIÓN TERCERA DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO

Art. 42.- La Comisión de Crédito se conformará con tres miembros, el Presidente será el cuarto Vocal del Consejo de Administración y los otros miembros serán designados conforme determina el Art. 49 del Estatuto, y son sus obligaciones:

- a) Aprobar, negar o postergar las solicitudes de crédito;
- b) Se realizarán préstamos de hasta mil dólares (**USD 1.000,00**); una tasa del 8%.

SECCIÓN CUARTA DE LA COMISIÓN DE DEPORTES

Art 43, La Comisión de Deportes se conformará con tres miembros, e Presidente será el quinto vocal. Del Consejo de Administración y los otros miembros serán designados conforme determine la comisión.

CAPITULO IX DE LAS SANCIONES

Art. 50.- Se establece las siguientes sanciones para las faltas determinadas en los literales que a continuación se detallan:

- a) Las inasistencias a Asambleas Generales de socios legalmente convocadas, se aplicará una multa de 2,5 SMV, con excepción de la Asamblea General de Socios de cambio de Directiva;
- b) Socios que concurren en estado de embriaguez a Asambleas Generales y otros actos organizados por la Cooperativa, serán sancionados con una multa de 4 SMV, como también serán obligados a abandonar la sala de sesiones;
- c) Los atrasos de hasta quince minutos luego de instalada la Asamblea General o el abandono de ella antes de ser concluida, serán sancionados con la multa de Un SMV;
- d) Los miembros de los Consejos o Comisiones Especiales que no asistan a sesiones legalmente convocadas sin presentar excusa por escrito, serán sancionados con 5 SMV;
- e) En caso de renuncia injustificada de un miembro de los Consejos o Comisiones Especiales, perderán los derechos de ayudas económicas que otorga la Cooperativa por el período para el cual fue elegido;
- f) Socio que no se encuentre al día en el pago de sus obligaciones sociales con la Cooperativa no podrá ingresar a las sesiones de Asamblea General;
- g) Cuando en el trato interpersonal entre socios y directivos se observare abusos, ofensas de palabra y obra o falta de cortesía que afecten las relaciones humanas, los protagonistas serán amonestados por primera vez y de persistir su mala conducta se hará conocer a la Asamblea General y se tramitará la exclusión; Caso de no cumplir correctamente las funciones encomendadas a cada uno de los empleados de la Institución y que afecte a la buena marcha de la Empresa, será sancionado con el descuento del 10% de la remuneración que recibe;

Si el Gerente de la Cooperativa no asistiera a las sesiones de Asamblea General, de los Consejos de Administración y de Vigilancia o no cumpla a cabalidad con su función encomendada, será sancionado con el 10% de la remuneración que percibe;

A todo socio que no realice vida activa dentro de la Cooperativa se le seguirá el trámite de exclusión; y,

Socio que no asista a la elección de cambio de Directiva, será sancionado con 10 SMV., al igual que a quien no asista a la Sesión Solemne de Aniversario, salvo la presentación de Certificado Médico o Calamidad doméstica comprobada.

Art. 51.- Las multas determinadas en el presente capítulo, serán ejecutadas por el Gerente de la Cooperativa. El valor máximo de las multas será de 10 SMV. De todas las sanciones aplicadas, el Gerente informará al Consejo de Administración.

Art. 52.- El socio que no cancele a tiempo sus obligaciones económicas contraídas con la Cooperativa será notificado por primera vez, y luego caso de no dar cumplimiento y cancelar sus deudas con la entidad, se le iniciará el proceso de exclusión.

Art. 53.- Un socio podrá justificar su inasistencia a sesiones de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria hasta por tres veces al año, siempre y cuando se trate de calamidad doméstica, enfermedad, viaje con su unidad previa presentación del respectivo contrato, así como por fuerza mayor. La excusa será siempre presentada por escrito y dirigida al Consejo de Administración, caso de no hacerlo se tomará como falta no justificada.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 54.- Todas las resoluciones tomadas en relación con el fondo mortuario y el seguro de accidente, serán inapelables, consecuentemente las decisiones se cumplirá como se acordare.

Art. 55.- Con el fin de incrementar el capital social de la Cooperativa y contar con los fondos suficientes para la administración de la misma, se establece la contribución obligatoria de dos SMV. Mensual, distribuidos de la siguiente manera:

Para gastos de administración	40%
Fondo de Navidad	12%
Para reserva de accidentes	16%
Fondo mortuario y auxilio	12%
Para certificados de aportación	20%

Art. 56.- Todos los socios están obligados a suscribir y abonar hasta fines de junio de todos los años 50 certificados de aportación por el valor de cuatro centavos cada uno; y 2 SMV para la Caja de Accidentes. Así mismo y hasta fines del mes de diciembre de todos los años, aportará la cantidad; de 2,5 SMV., dirigido a capitalizar el Fondo Mortuario.

Art. 57.- La Cooperativa podrá dar por terminadas las relaciones laborales con sus empleados en los siguientes casos:

- a) Por indisciplina o desobediencia grave a los reglamentos internos legalmente aprobados;
- b) Por faltas repetidas e injustificadas de puntualidad y de asistencia al trabajo o por abandono de éste por un tiempo mayor a tres días consecutivos sin causa justificada;
- c) Por falta de probidad y por conducta inmoral del trabajador;
- d) Por injurias graves hacia socios y los directivos de la Cooperativa;
- e) Por ineptitud manifiesta; y,
- f) Por denuncias injustificadas contra el patrono respecto a sus obligaciones.

Art. 58.- En caso de abandono del trabajo por parte del empleado de la Cooperativa sin causa justificada y sin permiso de gerencia, será descontado el valor del día de trabajo.

Art. 59.- El socio que vendiera su vehículo o por cualquier razón deje de tenerlo en servicio de la Cooperativa, está obligado a reemplazarlo con otro dentro del plazo máximo de 180 días contados a la fecha en que el Consejo de Administración conoció y autorizó el pedido, salvo casos de fuerza mayor comprobada documentadamente.

Art. 60.- Los miembros de la Cooperativa o Empleados que deban cumplir comisiones de la empresa o a asistir a Asambleas, Congresos, Seminarios, Cursos, etc. percibirán

los respectivos viáticos en relación al lugar donde viajen. En todo caso están obligados a presentar el respectivo informe al Consejo de Administración o a la Asamblea General cuando lo requieran.

Art. 61. - Los directivos de la Cooperativa y empleados que deban cumplir comisiones en las diferentes dependencias públicas de la ciudad de Riobamba, recibirán para movilizarse el equivalente a un SMV.

Art. 62.- Se declara como fecha de aniversario de la Cooperativa el 15 de marzo en recordación a la fecha de su constitución jurídica.

Art. 63.- A partir de la aprobación del presente Reglamento Interno, la Cooperativa reconocerá el servicio relevante de sus miembros en beneficio de la Institución.

Art. 64.- El socio que desee encargar la conducción de su unidad a otro chofer profesional, solicitará la respectiva autorización al Consejo de Administración, previo el pago de 2,5 SMV. Por cada año escolar, obligándose el socio a presentar las credenciales del nuevo conductor, caso no hacerlo en el plazo de 30 días de iniciado el año escolar, será sancionado con una multa de 5 SMV., así como también perderá todos los beneficios económicos que concede la Institución a sus asociados en caso de accidentes de tránsito que pueda sufrir su unidad vehicular.

Art. 65.- Todo vehículo de la Cooperativa deberá portar el sello de la institución bien legible, número de disco que lo llevará en las puertas delanteras.

Art. 66.- La Cooperativa tendrá los siguientes distintivos:

El sello será un círculo, en su exterior el nombre de la Cooperativa y en su interior el nevado Chimborazo y dos pinos, que es el símbolo del Cooperativismo;

Los vehículos de trabajo tendrán el color amarillo Caterpillar con una cinta horizontal negra de 10 cm de ancho;

El Estandarte de la Entidad será de color amarillo y verde, distribuido en la siguiente forma: El amarillo en la parte superior y el verde abajo en forma diagonal, en el centro estará impregnado el sello de la Cooperativa; y,

Las siglas de la Institución serán: COTEICOP y el Lema que llevarán las comunicaciones oficiales y acuerdos será:

CAPITULO X

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 67. - Quedan derogadas todas las resoluciones y normas reglamentarias anteriores a la vigencia del presente Reglamento Interno, el mismo que entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Art. 68.- El presente Reglamento Interno podrá ser reformado luego de dos años de vigencia. Para la reforma correspondiente será necesario el informe favorable del Consejo de Administración y podrá aprobarse en una sola sesión de Asamblea General

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Cooperativa de Transporte Estudiantil; e Institucional "Corazón de la Patria", certifica que el presente reglamento Interno Reformado fue discutido y aprobado en una sola sesión de Asamblea General Ordinaria de socios llevado a cabo el 2 de septiembre del 2006, previo informe del Consejo de Administración

ANEXO 3

Coop.de transporte "Corazon de la Patria"



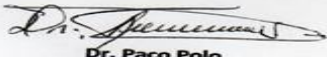

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Hasta 31/12/2012

Nro. de Cta	Descripcion de cuenta	Subtotal	Total
4.1.01.01	Acurio Mancheno Gonzalo F	38,40	
4.1.01.02	Arrieta Diaz Jorge W	38,40	
4.1.01.03	Sevilla Carmen (Atiencia Leon Manuel	38,40	
4.1.01.04	Parra Mario (Ati Tacuri Manuel Elias	38,40	
4.1.01.05	Avalos Logroño Hector H	38,40	
4.1.01.06	Balseca Villagran Jose E	38,40	
4.1.01.07	Castelo Guaman Juan A	38,40	
4.1.01.08	Cazorla Pazmino Ana E	38,40	
4.1.01.09	Cevallos Cruz Clemencia J	38,40	
4.1.01.10	Cruz Escobar Luis G	38,40	
4.1.01.11	Chafia Gonzales Juan C	38,40	
4.1.01.12	Chafia Romero Marco V	38,40	
4.1.01.13	Chalan Guaman Carlos E	38,40	
4.1.01.14	Chavez Delgado Victor H	38,40	
4.1.01.15	Davila Sanchez Jesus V	38,40	
4.1.01.17	Fernandez Villacis Nelson O	38,40	
4.1.01.18	Fonseca Lopez Byron E	38,40	
4.1.01.19	Garcia Rojas Vicente A (Parra Suarez	38,40	
4.1.01.20	Gomez Jose M	38,40	
4.1.01.21	Haro Balseca Angel S	38,40	
4.1.01.22	Haro Lopez Rodrigo W	38,40	
4.1.01.23	Hernandez Basantes Segundo E. (Suare	44,80	
4.1.01.24	Illapa Avalos Jaime F	38,40	
4.1.01.25	Alvarez Jorge (Jacome Huilca Gonzalo	38,40	
4.1.01.26	Larrea Fierro Gabriel Leonardo	38,40	
4.1.01.27	Machado Andrade Angel F	38,40	
4.1.01.28	Maldonado Chagñay Oswaldo T	38,40	
4.1.01.29	Mañay Orozco Segundo M	38,40	
4.1.01.30	Martinez Alvarez Nelly A	38,40	
4.1.01.31	Mejicano Angelica M	38,40	
4.1.01.32	Navas Salazar Alex V	38,40	
4.1.01.33	Niama Valdivieso Luis A	38,40	
4.1.01.34	Novillo Rosero Gerardo A	38,40	
4.1.01.35	Ojeda Evia Julio E	38,40	
4.1.01.36	Hernida Marcelo (Oleas Molina Luis R	41,60	
4.1.01.37	Ortiz Rivera Nelly M	52,80	
4.1.01.39	Pilco Medina Manuel M	38,40	
4.1.01.40	Polo Villalva Paco C	38,40	
4.1.01.41	Quisnancela Vaca Vicente (Donoso Vel	41,60	
4.1.01.42	Rios Espinoza Luis E	38,40	
4.1.01.43	Rodriguez Guadalupe Fernando O	38,40	
4.1.01.44	Rodriguez Inca Carmen S	38,40	
4.1.01.45	Rojas Badillo Juan P	52,80	
4.1.01.46	Salazar Cabay Carmen A	38,40	

4.1.01.47	Salazar Dillon Bertha (Quiguiri Caya	44,80	
4.1.01.48	Santacruz Bedoya Mariela Paulina	76,80	
4.1.01.49	Sigcho Morales Luis F	38,40	
4.1.01.51	Tsan Dominguez Luis G	38,40	
4.1.01.52	Trujillo Coronado Luis A	38,40	
4.1.01.53	Valle Zambrano Guido N	38,40	
4.1.01.54	Vallejo Casco Byron G	38,40	
4.1.01.55	Vallejo Guambo Flavio G	38,40	
4.1.01.56	Velastegui Alvarez Luis M	38,40	
4.1.01.57	Villalva Galvez Carlos H	38,40	
4.1.01.58	Vinueza Brito Sergio Edmundo	28,80	
4.1.01.59	Zambrano Jarrin Edisson E	35,20	
4.1.01.60	Zavala Ortiz Efrain A	41,60	
4.1.03	Intereses de Cartera de Credito	1.324,05	
4.1.04	Fondo Navideño	3.428,16	
4.1.08	Derecho de Acciones y Traspaso	6.750,00	
4.1.09	Otros Ingresos	1.362,46	
4.1.12	Intereses Ganados	502,01	
4.1.13	Mantenidas hasta su vencimiento	1.780,13	

			17.412,41
5.1.1.01	Gastos Sueldos y Salarios	600,00	
5.1.1.07	Gastos Utiles de Oficina	53,00	
5.1.1.12	Servicios Prestados	1.860,00	
5.1.2.01	Gasto Publicidad	76,96	
5.1.2.05	Servicios Profesionales	965,77	
5.1.2.07	Refrigerios	670,07	
5.1.2.13	Gasto No Deducible	3.745,74	
5.1.2.14	Imprevistos	183,50	
5.1.2.17	Aguinaldos	7.277,00	

			15.432,04
GANANCIA / PERDIDA			
Utilidad Capitalizada			1.980,37
	 Ing. Haro Angel GERENTE		
			 Lcda. Guzman Maria CONTADORA CPA
	 Dr. Paco Polo Consejo de Administracion		
			 Ing. Fernandez Nelson Consejo de Vigilancia

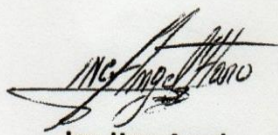
Coop.de transporte "Corazon de la Patria"

BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA

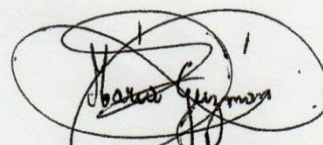
Hasta 31/12/2012

Nro. de Cta	Descripcion de cuenta	Subtotal	Total
1.1.1	Caja	1.435,21	
1.1.1.1.01	Cooperativa Riobamba	11.637,28	
1.1.1.1.1	Banco Solidario	8.420,44	
1.1.2.1	Prestamos por Cobrar (ayudas)	529,00	
1.1.2.2.07	Castelo Guaman Juan Antonio	20,00	
1.1.2.2.08	Cazorla Pazmiño Ana Elena	68,00	
1.1.2.2.09	Cevallos Cruz Clemencia Jeaneth	10,00	
1.1.2.2.10	Cruz Escobar Luis Gerardo	20,00	
1.1.2.2.11	Chafía Gonzales Juan Carlos	164,00	
1.1.2.2.12	Chafía Romero Marco Vinicio	164,00	
1.1.2.2.13	Chalan Guaman Carlos Eduardo	164,00	
1.1.2.2.15	Davila Sanchez Jesus Vicente	20,00	
1.1.2.2.18	Fonseca Lopez Byron E	12,00	
1.1.2.2.19	Garcia Rojas Vicente A (Parra Suare	58,00	
1.1.2.2.23	Hernandez Basantes Segundo(Suarez S	70,00	
1.1.2.2.24	Illapa Avalos Jaime Fernando	10,00	
1.1.2.2.31	Mejicano Angelica M.	14,00	
1.1.2.2.32	Navas Salazar Alex Wladimir	10,00	
1.1.2.2.41	Quisnancela Vaca Vicente (Donoso Ve	10,00	
1.1.2.2.43	Rodriguez Guadalupe Fernando O.	164,00	
1.1.2.2.44	Rodriguez Inca Carmen S.	32,00	
1.1.2.2.48	Santacruz Bedoya Mariela P	328,00	
1.1.2.2.56	Velastegui Alvarez Luis M	24,00	
1.1.2.3	Multas por Cobrar 2011	310,00	
1.1.2.6	Iva Compras	215,67	
1.1.2.7	Cuotas Socios por Cobrar 2011	288,00	
1.1.2.8	Cuentas por Cobrar Uniformes	61,20	
1.1.2.9	Anticipos a Profesionales	700,00	
1.3.01.15	DE 91 a 180 dias	31.301,44	
1.6.02.15	Mantenidas hasta el vencimiento	452,13	
1.7.01.05	Avalos Logroño Hector Herminio	888,89	
1.7.01.10	Cruz Escobar Luis Gerardo	666,67	
1.7.01.12	Chafía Romero Marco Vinicio	166,70	
1.7.01.13	Chalan Guaman Carlos Eduardo	1.000,00	
1.7.01.15	Davila Sanchez Jesus Vicente	207,24	
1.7.01.17	Fernandez Villacis Nelson O.	888,89	
1.7.01.18	Fonseca Lopez Byron E.	580,00	
1.7.01.21	Haro Balseca Angel S.	666,67	
1.7.01.22	Haro Lopez Rodrigo W.	444,45	
1.7.01.23	Hernandez Segundo (Suarez Saula Manu	40,00	
1.7.01.24	Illapa Avalos Jaime F.	1.000,00	
1.7.01.31	Mejicano Angelica Maria	777,78	
1.7.01.39	Pilco Medina Manuel M.	722,22	
1.7.01.40	Polo Villalva Paco C.	666,68	

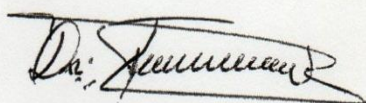
1.7.01.44	Rodriguez Inca Carmen S.	1.000,00	
1.7.01.46	Salazar Cabay Carmen Alicia	207,40	
1.7.01.48	Santacruz Bedoya Mariela P	7,20	
1.7.01.52	Trujillo Corona Luis A.	888,89	
1.9.04.21	Retencion Fuente 2%	26,56	
			=====
			67.558,61
2.1.1.02.01	Cuentas por pagar Sr. Manuel Moroc	2.300,00	
2.1.1.05	Fondo de Accidentes y Ayudas	3.833,28	
2.1.1.06	Fondo Mortuorio	8.806,64	
2.1.1.07	Prevision Asistencia Social	54,58	
2.1.1.08	Fondo de Educacion	26,23	
2.1.2.02	Retenciones Iva por pagar	218,52	
2.1.2.03	Retenciones Fuente por pagar	197,46	
			=====
			15.436,71
3.01	Capital Social	52.121,90	
3.02	Utilidad o Perdida del Ejercicio	0,00	
			=====
			52.121,90
	TOTAL PASIVO + CAPITAL		67.558,61



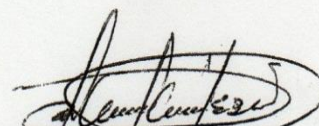
Ing. Haro Angel
GERENTE



Leda Guzman Maria
CONTADORA CPA



Dr. Paco Polo
Consejo de Administracion



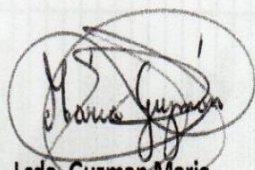
Ing. Fernandez Nelson
Consejo de Vigilancia

Cooperativa de transporte Estudiantil "Corazon de la Patria"

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Hasta 31/12/2013

Nro. de Cta	Descripcion de cuenta	Subtotal	Total
4.2.1.01	ACURIO MANCHENO GONZALO FABIAN	38,40	
4.2.1.02	ARRIETA DÍAZ JORGE WASHINTONG	38,40	
4.2.1.03	ATI TACURI MANUEL ELIAS	40,00	
4.2.1.04	ATIENCIA LEÓN MANUEL MESIAS	38,40	
4.2.1.05	AVALOS LOGROÑO HECTOR HERMINIO	38,40	
4.2.1.06	BALSECA VILLAGRÁN JOSÉ EDUARDO	38,40	
4.2.1.07	CASTELO GUAMAN JUAN ANTONIO	38,40	
4.2.1.08	CAZORLA PAZMIÑO ANA ELENA	38,40	
4.2.1.09	CEVALLOS CRUZ CLEMENCIA JANNET	38,40	
4.2.1.10	CHAFLA GONZÁLES JUAN CARLOS	38,40	
4.2.1.11	CHAFLA ROMERO MARCO VINICIO	38,40	
4.2.1.12	CHALÁN GUAMÁN CARLOS EDUARDO	38,40	
4.2.1.13	CHÁVEZ DELGADO VICTOR HUGO	38,40	
4.2.1.14	CRUZ ESCOBAR LUIS GERARDO	38,40	
4.2.1.16	DONOSO VELASTEGUI FREDY	38,40	
4.2.1.17	FERNANDEZ VILLACÍS NELSON OSWALDO	38,40	
4.2.1.18	FONSECA LOPEZ BYRON EUCLIDES	38,40	
4.2.1.19	GOMEZ JOSÉ MOISES	38,40	
4.2.1.20	GUALOTO CANDO MARIO FERNANDO	38,40	
4.2.1.22	HARO BALSECA ANGEL SERAFÍN	38,40	
4.2.1.23	HARO LÓPEZ RODRIGO WILFRIDO	38,40	
4.2.1.25	JÁCOME HUILCA GONZALO RUBEN	38,40	
4.2.1.26	LARREA FIERRO GABRIEL LEONARDO	38,40	
4.2.1.27	MACHADO ANDRADE ANGEL FERNANDO	38,40	
4.2.1.28	MALDONADO CHAGÑAY OSWALDO	38,40	
4.2.1.29	MAÑAY OROZCO SEGUNDO MIGUEL	38,40	
4.2.1.30	MARTINEZ ALVEAR NELLY ALEXANDRA	38,40	
4.2.1.31	MEJICANO ANGELICA MARIA	38,40	
4.2.1.32	NAVAS SALAZAR ALEX VLADIMIR	38,40	
4.2.1.33	NIAMA VALDIVIESO LUIS ALBERTO	38,40	
4.2.1.34	NOVILLO ROSERO GERARDO ALFREDO	38,40	
4.2.1.35	OJEDA E. JULIO E. (PARRA FERNANDO)	38,40	
4.2.1.36	OLEAS MOLINA LUIS ALBERTO	38,40	
4.2.1.38	PARRA SUAREZ FRANCISCO JAVIER	38,40	
4.2.1.39	PILCO MEDINA MANUEL MESIAS	38,40	
4.2.1.40	POLO VILLALVA PACO CORNELIO	38,40	
4.2.1.41	QUIGUIRU CAYAMBE ÁNGEL GUALBERTO	38,40	
4.2.1.42	RIOS ESPINOZA LUIS ENRIQUE	38,40	
4.2.1.43	RODRIGUEZ GUADALUPE FERNANDO	38,40	
4.2.1.44	RODRIGUEZ INCA CARMEN SUSANA	38,40	
4.2.1.45	ROJAS BADILLO JUAN PABLO	38,40	

4.2.1.46	SALAZAR CABAY CARMEN ALICIA	38,40	
4.2.1.48	SIGCHO MORALES LUIS FERNANDO	38,40	
4.2.1.49	SUAREZ SAULA MANUEL ATANACIO	38,40	
4.2.1.50	TASÀN DOMINGUEZ LUIS	38,40	
4.2.1.51	TRUJILLO CORONADO LUIS ALFONSO	38,40	
4.2.1.52	VALLE ZAMBRANO GUIDO NELIO	38,40	
4.2.1.53	VALLEJO GUAMBO FLAVIO GUSTAVO	38,40	
4.2.1.54	VELASTEGUI ALVAREZ LUIS MIGUEL	38,40	
4.2.1.55	VILLALVA GALVEZ CARLOS HUMBERTO	38,40	
4.2.1.56	VINUEZA BRITO SERGIO EDMUNDO	38,40	
4.2.1.57	ZAMBRANO JARRÍN EDISSON ERNESTO	38,40	
4.2.1.58	ZAVALA ORTIZ EFRAÍN AURELIO	38,40	
4.2.1.59	VALLEJO BYRON (MONTOYA LUIS)	28,80	
4.3.1.1	En inversiones de renta fija	2.548,33	
4.3.2.4	Otros Ingresos	2.814,29	
4.3.2.4.01	Intereses ganados	2.144,27	
			=====
			9.572,49
5.1.2.4	Gastos de movilizacion	10,00	
6.1.1.1.01	Remuneracion Basica Unificada	1.506,87	
6.1.1.3.03	Refrigerios	340,00	
6.1.1.4.01	Aporte Patronal	180,09	
6.1.2.1.07	Comunicacion, publicidad y propagan	18,93	
6.1.2.3.01	Utiles de Oficina	19,40	
6.1.2.7.04	Honorarios por servicios	2.425,00	
6.3.4	Otros gastos	693,84	
6.3.5	Gastos No Deducibles	926,20	
6.3.6	Aguinaldos	3.452,16	
			=====
			9.572,49
	GANANCIA / PERDIDA		0,00
			
	Ing. Haro Angel		Lcda. Guzman Maria
	GERENTE		CONTADORA CPA Reg Nacional 0204

Cooperativa de transporte Estudiantil "Corazon de la Patria"

BALANCE GENERAL

Hasta 31/12/2013

Nro. de Cta	Descripcion de cuenta	Subtotal	Total
1.1.1.3.01	Banco Solidario	31.676,19	
1.1.1.3.02	Cooperativa Riobamba	812,55	
1.1.1.3.04	Banco del Austro	32.039,25	
1.1.2.1.02	SOCIOS CXC	450,00	62.008,58
1.1.2.2.02.01	ACURIO MANCHENO GONZALO FABIAN	666,67	
1.1.2.2.02.05	AVALOS LOGROÑO HECTOR HERMINIO	888,89	
1.1.2.2.02.12	CHALÁN GUAMÁN CARLOS EDUARDO	1.000,00	79.467,26
1.1.2.2.02.17	FERNANDEZ VILLACÍS NELSON OSWALD	475,00	
1.1.2.2.02.18	FONSECA LOPEZ BYRON EUCLIDES	144,00	
1.1.2.2.02.22	HARO BALSECA ANGEL SERAFÍN	888,89	
1.1.2.2.02.24	ILLAPA AVALOS JAIME FERNANDO	560,00	
1.1.2.2.02.26	LARREA FIERRO GABRIEL LEONARDO	1.000,00	
1.1.2.2.02.29	MAÑAY OROZCO SEGUNDO MIGUEL	333,34	
1.1.2.2.02.30	MARTINEZ ALVEAR NELLY ALEXANDRA	777,78	
1.1.2.2.02.31	MEJICANO ANGELICA MARIA	888,89	
1.1.2.2.02.39	PILCO MEDINA MANUEL MESIAS	655,56	
1.1.2.2.02.40	POLO VILLALVA PACO CORNELIO	777,79	
1.1.2.2.02.44	RODRIGUEZ INCA CARMEN SUSANA	820,00	
1.1.2.2.02.46	SALAZAR CABAY CARMEN ALICIA	898,89	
1.1.2.2.02.47	SANTACRUZ BEDOYA MARIELA	7,20	
1.1.2.2.02.48	SIGCHO MORALES LUIS FERNANDO	666,67	
1.1.2.2.02.54	VELASTEGUI ALVAREZ LUIS MIGUEL	1.000,00	
1.1.2.2.02.58	ZAVALA ORTIZ EFRAÍN AURELIO	777,78	
		78.205,34	
1.1.2.5.02	A proveedores de servicios	600,00	
1.1.4.4.02	Retenciones en la fuente	86,93	
1.1.4.4.04	Iva en Compras	574,99	
		1.261,92	
			=====
			79.467,26
2.1.1.2.01	Remuneraciones por pagar	812,99	
2.1.1.3.01	Ret. en la fuente	306,72	
2.1.1.3.02	Ret. en la fuente del iva	291,00	
2.1.1.5.03	Fondo de Accidentes y Ayudas	3.750,56	
2.1.1.5.04	Fondos Mortuario	9.916,60	
2.1.1.5.05	Prevision Asistencia Social	54,58	
2.1.1.5.06	Fondo de Educacion	26,23	
2.1.1.9.05	Cuentas por pagar Sr. Morocho	2.300,00	
			=====
			17.458,68

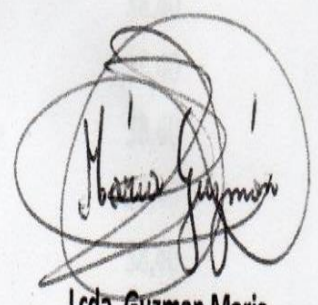
3.1	Capital Social	8.757,08
3.1.1.1	Certificados de Aportacion	53.251,50

=====

Descripción de cuenta	Subtotal	Total
		62.008,58
AGUIRO MANCHENO GONZALO FABIAN	38,40	
ARRIETA DIAZ JORGE WASHINGTON	38,40	
TOTAL PASIVO + CAPITAL		79.467,26
CASTRO GONZALEZ ELIAS	40,00	
ATIENCIA LEON MANUEL MARIAS	38,40	
AVALOS LOGROÑO HECTOR WILFRIDO	38,40	
BALSECA VILLASRÁN JOSÉ DOMINGO	38,40	
CASTELO GUAMAN JUAN ANTONIO	38,40	
CAZORLA PAZMIÑO ANA ELENA	38,40	
CEVALLOS CRUZ ELEMENCIA JANNET	38,40	
CHAFLA GONZALES JUAN CARLOS	38,40	
CHAFLA ROMERO MARCO VINICIO	38,40	
CHALÁN GUAMÁN CARLOS EDUARDO	38,40	
CHÁVEZ DELGADO VICTOR HUGO	38,40	
CROZ ESCOBAR LUIS GERARDO	38,40	
DONOSO VELASTEGUI EDY	38,40	
FERNANDEZ VILLALBA OTWALDO	38,40	
FONSECA ALVARO	38,40	
GOMEZ JIMENEZ	38,40	
GUALOTO CARRERA JUAN	38,40	
HARO BALSECA	38,40	
HARO LÓPEZ RODRIGO WILFRIDO	38,40	
JÁCOME HUILCA GONZALO RUBEN	38,40	
LARREA FIERRO GABRIEL LEONARDO	38,40	
MACHADO ANDRADE ANSEL ATENCIO	38,40	



Ing. Haro Angel
GERENTE



Lcda. Guzman Maria
CONTADORA CPA Reg Nacional 0204

ANEXO 4

	Indicadores Económicos –Banco Central Del Ecuador	Porcentajes
▶	Inflación Anual	3.76%
▶	Inflación Mensual	0.18%
▶	Tasa de Interés Activa	8.19%
▶	Tasa de Interés Pasiva	5.18%

Fuente: (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR , 2015)

Elaborado por: Italia Marisol Borja Urrea